ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°67	
Hora: 09:30am	**Fecha:** 21 de marzo de 2025
Lugar:	Plataforma virtual TEAMS.
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Oriente, supervisora de contratos de aportes
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar primer comité técnico operativo de los contratos de aporte No. 05006792025 – 05006922025 – 05007092025 – 05007152025 - 05007162025 - 05007172025 correspondientes al rubro de alimentación de los servicios EIH y EIC, para revisar y avalar el plan de trabajo, cumplimiento de las obligaciones contractuales, presupuesto del contrato, Proveedores, Cronograma de entregas refrigerios y RPP, Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual y demás aspectos que faciliten la ejecución durante la vigencia 2025.

Agenda:

- Presupuesto vigencia 2025 (En el formato del ICBF que contemple todas las hojas y contenga la firma de los responsables).
- Listado de Proveedores formato ICBF con los siguientes documentos: RUT, cámara de comercio, registros y conceptos sanitarios actualizados y vigentes y documento que lo acredite como compra local. (A excepción del concepto de sanidad los documentos deben tener fecha del 2025).
- Cronograma de entregas refrigerios y RPP
- Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual

Se inicia la reunión con la presentación de los asistentes, por parte de la EAS:

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SANTA CECILIA N 2: Sara Ángel financiera, Margarita Vanegas, Katherine Mosquera coordinadora logística, Paola Marin Coordinadora. Presentan carta de delegación.

CORPORACIÓN ARCA: Eliana Usma nutricionista, Johana Betancur financiera y Alejandra Sepúlveda Representante Legal.

CORPORACIÓN FORJADORES DE AMOR: Dary Jackeline Realpe coordinadora general y Sara Jimenez financiera. Presentan carta de delegación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CORPORACIÓN SUEÑOS DE FAMILIA INTEGRAL: Maira Palacios apoyo financiero, Gladis Lodoño coordinadora técnica y Luz Angela Panesso Representante legal.

Asociación de Madres Comunitarias Alegría Divina - AMACOALDI: Eddie Ortiz y Johana Serna nutricionista. Presentan carta de delegación.

FUNDACIÓN EL SEMBRADOR " SEMILLA PARA EL FUTURO": Julio Ordoñez financiero, Clara Beta Mazo representante legal y Dary Jackeline Realpe coordinadora general.

Por parte del centro zonal oriente:

La supervisora de contratos y coordinadora del centro zonal Oriente: Isabel Cristina Patiño Mejía, enlaces de seguimiento a la ejecución de rol Técnico: Sandra Milena Cardona Gomez, Estefanía López Ruiz y Jackeline Ramirez Aristizábal y enlaces de seguimiento a la ejecución de rol financiero: Jeison Andrés Ramirez Ramirez, Isabel Cristina Alzate Salazar y Laura Tatiana Salazar Ospina.

Desarrollo

Se realiza la socialización de los puntos a tratar por contrato, de la siguiente manera:

CONTRATO 05006792025 DE LA EAS CORPORACIÓN SUEÑOS DE FAMILIA INTEGRAL

Presupuesto:
ALIMENTACION SERVICIO – EIH DE MARINILLA
546 CUPOS

Contrato suscrito: 28 de febrero del 2025
Acta de inicio: 05 de marzo del 2025
Valor del contrato $822.586.128

El valor del contrato de aportes está destinado a entrega de alimentación a los 546 participantes del servicio Educación Inicial en el Hogar, del municipio de Marinilla.
El contrato se encuentra calculado para la atención de 8 meses (febrero a septiembre), es preciso indicar que el contrato fue firmado en febrero y legalizado en el mes de marzo, lo que quiere decir que el mes de febrero será inejecutados al 100%.

La entidad presenta un presupuesto teniendo en cuenta la canasta 2025 para el rubro de refrigerio Valor cupo mes $12.701: y Ración Para Preparar valor cupo mes: $175.620.

Es decir:

Refrigerios: $12.701 * 546 participantes = $6.934.746 * 8 Meses =$55.477.968
RPP: $175.620 * 546 participantes = $95.888.520 * 8 Meses = $767.108.160
Total (refrigerios + RPP * 8 meses) =$822.586.128

El presupuesto se ajusta a la necesidad del contrato y entre ingreso ICBF y presupuesto de Gasto no se encuentra ninguna diferencia.

Valor inejecución febrero:

Refrigerios: $12.701 * 546 participantes = $6.934.746 * 1 Mes =$6.934.746
RPP: $175.620 * 546 participantes = $95.888.520 * 1 Mes = $95.888.520
Total inejecución (refrigerios + RPP * 1 mes - febrero) =$102.823.266

Componentes	Rubro	UNITARIO ATENCION	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL APORTES ICBF
2.2.2. Costos Variables											
ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO NIÑOS/AS Y PERSON	$12.701	$6.934.746	$6.934.746	$6.934.746	$6.934.746	$6.934.746	$6.934.746	$6.934.746	$6.934.746	$55.477.968
	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	$175.620	$95.888.520	$95.888.520	$95.888.520	$95.888.520	$95.888.520	$95.888.520	$95.888.520	$95.888.520	$767.108.160
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS-CUADERNI	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
DOTACION	DOTACION DE INICIO REFUERZO E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SUBTOTAL			$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$822.586.128
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO			$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$822.586.128
AHORROS POR PERIODO											$0
INEJECUCIONES POR PERIODO											$0
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO			$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$102.823.266	$822.586.128
											$0

Proveedores:

La entidad presenta los siguientes proveedores para garantizar la entrega de alimentación a los 546 participantes del servicio de Educación Inicial en el Hogar – EIH

- Armanda Cordoba Pinilla
- Cooperativa Colanta
- Corporación Nutrición Salud y Sanidad de Colombia - Corpossanid
- Agrocomercial Cagir SAS
- Tejipaz SAS BIC
-

Desde el seguimiento a la ejecución técnica y financiera, se verifican los documentos cargados por la EAS y se solicita a la EAS, enviar los pantallazos de inscripción en el Compan de los proveedores que presentan como compra local, así mismo queda como compromiso enviar los certificados de cámara de comercio de las entidades actualizado, ya que hasta el 31 de marzo del 2025 los establecimientos de comercio tienen plazo de renovar este certificado.

Dentro de la revisión de los proveedores se encuentra el certificado sanitario de Tejipaz SAS Favorable con requerimiento con un porcentaje muy bajo de 78,5% y con muchas observaciones dentro de acta de la visita que realizó el profesional; por lo cual se sugiere a la supervisora del contrato que, este proveedor no puede ser aprobado mediante comité técnico operativo.

En este sentido, la supervisora del contrato de aportes **NO** aprueba el proveedor Tejipaz SAS BIC.

Es importante tener en cuenta, que los proveedores que la entidad presenta para compras locales son:

- Armanda Cordoba Pinilla
- Cooperativa Colanta
- Agrocomercial Cagir SAS
-

Se da la claridad, que a pesar de los documentos que certifican estos proveedores como pequeños productores se realizara la verificación y registro en la plataforma establecida por la Gobernación de Antioquia – COMPAN para su respectiva validación.

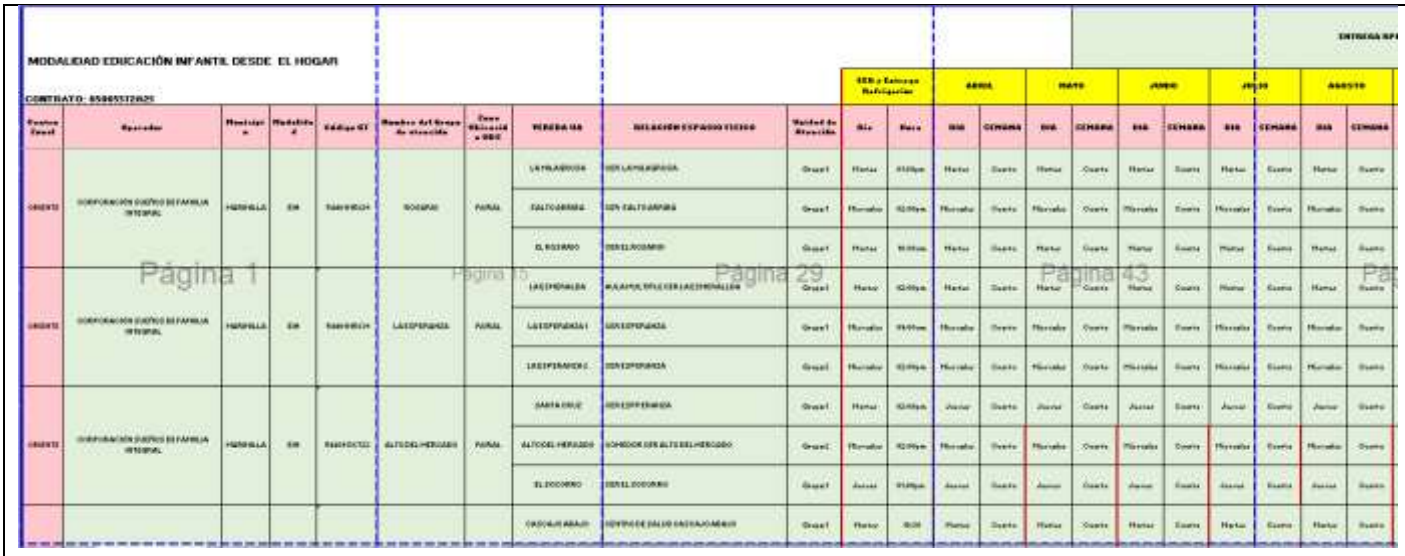
Cronograma de entrega de refrigerios y RPP:

La Entidad Administradora del servicio presenta el Cronograma de entrega de refrigerios y Ración para preparar - RPP, en la cual se relacionan los espacios físicos destinados para la entrega a las familias de estos alimentos, al igual que los meses y las fechas de entrega, teniendo en cuenta esta información se realiza devolución a la Entidad con relación a las fechas de entrega de la RPP en los espacios destinados para la misma, donde la la entidad relaciona que sería la cuarta semana de cada mes, por lo que la supervisora de los contratos manifiesta a la Entidad Administradora que el complemento no se puede dejar para ser entregado a las familias la última semana del mes.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Supervisora de los contratos orienta a las Entidades que la primera entrega correspondiente al mes de marzo debe de ser entregada a las familias a más tardar la última semana de marzo para dar cumplimiento a la entrega de la RPP dentro del mismo mes, es de aclarar que para las próximas entregas a partir del mes de abril la RPP deberá ser entregada a las familias por tardar la segunda semana de cada mes.

Es así, que se solicita a la EAS ajustar el cronograma de entrega de los alimentos, dejándole claro al proveedor de alimentos que la RPP deberá ser entregada a las familias a más tardar la segunda semana de cada mes. (cargar de nuevo el cronograma en la Ruta y/o enviar por correo electrónico).

Así mismo, se le recuerda a la EAS que la RPP correspondiente al mes de marzo se debe entregar completa acorde a lo establecido en la minuta patrón vigente remitida por la sede Regional Antioquia y esta debe entregarse antes de finalizar el mes de marzo 2025.



MODALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL DESDE EL HOGAR

CONTRATO: 05006792025

Página 1 Página 15 Página 29 Página 43

Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contrato:

La EAS manifiesta que el espacio que se tiene destinado para el almacenamiento de los Alimentos Ración para preparar RPP, es el CDI Semillitas dirección CARRERA 33 # 32-50 Barrio Emilio Botero, desde allí se realiza toda la logística de entrega a cada una de las Unidades de Atención, este espacio esta ajustado y cumple con las condiciones mínimas de almacenamiento de alimentos, desde allí el proveedor iniciara la rotación y distribución del paquete Alimentario RPP a cada una de las Unidades donde se realizan los encuentros educativos grupales y allí las familias recibirán la RPP por parte del Proveedor de alimentos.
Se solicita a la EAS ajustar en el cronograma de entregas con la dirección y lugar donde el proveedor realizara la logista y entrega de los alimentos a las familias.

<u>Decisiones del comité del contrato 05006792025</u>

La supervisora aprueba el presupuesto.

Da aprobación de los proveedores excepto el proveedor Tejipaz SAS dado que presenta concepto sanitario del 78,5%

Da aprobación al cronograma de la entrega de refrigerios y de la entrega de RPP en las UA de atención, teniendo en cuenta que la entrega de RPP debe realizarse la primera máximo segunda semana del mes.

La RPP correspondiente al mes de marzo debe entregarse completa antes de finalizar el mes.

La Supervisora del contrato manifiesta a las EAS articularse muy bien con el Proveedor de Alimentos, hacer muy buen seguimiento y volverse aliados estratégicos para que la atención se preste de la mejor manera en garantía de los derechos de los niños y niñas.

CONTRATO 05007092025 DE LA EAS ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS ALEGRÍA DIVINA

Presupuesto:
ALIMENTACION SERVICIO – EIC DE SONSÓN
550 CUPOS

Contrato suscrito: 5 de marzo del 2025
Acta de inicio: 11 de marzo del 2025
Valor del contrato $793.685.200

El valor del contrato de aportes está destinado a entrega de alimentación a los 550 participantes del servicio Educación Inicial Campesina, del municipio de Sonsón.

El contrato se encuentra calculado para la atención de 8 meses (febrero a septiembre), es preciso indicar que el contrato fue firmado y legalizado en el mes de marzo, lo que quiere decir que el mes de febrero será inejecutado al 100%.

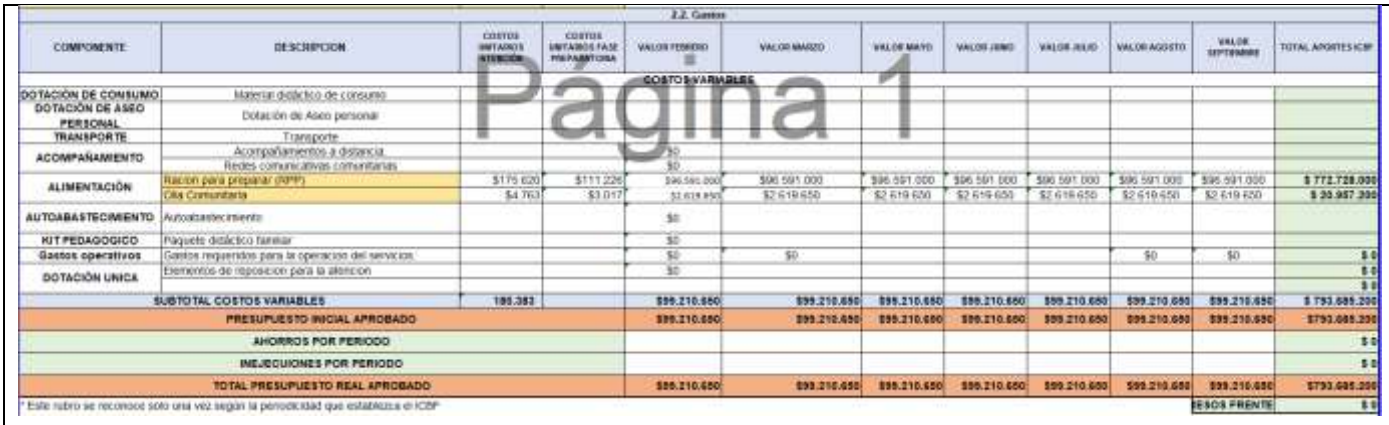
La entidad presenta un presupuesto teniendo en cuenta la canasta 2025 para el rubro de olla comunitaria Valor cupo mes $4.763: y Ración Para Preparar valor cupo mes: $175.620.

Es decir:
Olla comunitaria: $4.763 * 550 participantes = $2.619.650 * 8 Meses =$20.957.200
RPP: $175.620 * 550 participantes = $96.591.000 * 8 Meses = $772.728.000
Total (refrigerios + RPP * 8 meses) =$793.685.200

El presupuesto se ajusta a la necesidad del contrato y entre ingreso ICBF y presupuesto de Gasto no se encuentra ninguna diferencia.

Valor inejecución febrero:
Olla comunitaria: $4.763 * 550 participantes = $2.619.650 * 1 Mes =$2.619.650
RPP: $175.620 * 550 participantes = $96.591.000 * 1 Mes = $96.591.000
Total, inejecución (refrigerios + RPP * 1 mes - febrero) =$99.210.650

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



2.2. Gastos

COMPONENTE	DESCRIPCION	COSTOS UNITARIOS ATENCION	COSTOS UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FEBRERO	VALOR MARZO	VALOR MAYO	VALOR JUNIO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	TOTAL APORTES ICBF
				COSTOS VARIABLES							
DOTACIÓN DE CONSUMO	Material didáctico de consumo										
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	Dotación de Aseo personal										
TRANSPORTE	Transporte										
ACOMPAÑAMIENTO	Acompañamientos a distancia			$0							
	Redes comunicativas comunitarias			$0							
ALIMENTACIÓN	Ración para preparar (RPP)	$175.620	$111.226	$96.591.000	$96.591.000	$96.591.000	$96.591.000	$96.591.000	$96.591.000	$96.591.000	$ 772.728.000
	Olla Comunitaria	$4.763	$3.017	$2.619.650	$2.619.650	$2.619.650	$2.619.650	$2.619.650	$2.619.650	$2.619.650	$ 20.957.200
AUTOABASTECIMIENTO	Autoabastecimiento			$0							
KIT PEDAGOGICO	Paquete didáctico familiar			$0							
Gastos operativos	Gastos requeridos para la operacion del servicio			$0	$0				$0	$0	$ 0
DOTACIÓN UNICA	Elementos de reposicion para la atencion			$0							$ 0
											$ 0
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		180.383		$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$ 793.685.200
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO				$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$793.685.200
AHORROS POR PERIODO											$ 0
INEJECUCIONES POR PERIODO											$ 0
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO				$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$99.210.650	$793.685.200
* Este rubro se reconoce solo una vez segun la periodicidad que establezca el ICBF										RESOS FRENTE	$ 0

Página 1

Proveedores:

La entidad presenta los siguientes proveedores para garantizar la entrega de alimentación a los 546 participantes del servicio de Educación Inicial en el Hogar – EIH

- Cooperativa Alagro
- Cooperativa Agropecuaria de Girardota
- Cooperativa Colanta
- Corporación de Ganaderos del Norte de Antioquia
- Alexander Higuita Higuita – Granero Mixto El Divino
- Logística y suministros PYG SAS – ZOMAC

Desde el seguimiento a la ejecución técnica y financiera, se verifican los documentos cargados por la EAS y se solicita a la EAS, actualizar el RUT de las entidades ya que su fecha de generación no corresponde al 2025, así mismo queda como compromiso enviar los certificados de cámara de comercio de las entidades actualizado, ya que hasta el 31 de marzo del 2025 los establecimientos de comercio tienen plazo de renovar este certificado.

En este sentido, la supervisora del contrato de aportes aprueba los proveedores presentados por la EAS.

Es importante tener en cuenta, que los proveedores que la entidad presenta para compras locales son:

- Cooperativa Alagro
- Cooperativa Agropecuaria de Girardota
- Cooperativa Colanta
- Corporación de Ganaderos del Norte de Antioquia

Se da la claridad, que a pesar de los documentos que certifican estos proveedores como pequeños productores se realizara la verificación y registro en la plataforma establecida por la Gobernación de Antioquia – COMPAN para su respectiva validación.

Cronograma de entrega de refrigerios y RPP:

La Entidad Administradora del servicio presenta el Cronograma de entrega de la Ración para preparar - RPP, en la cual se relaciona el espacio físico destinados para la entrega a las familias de estos alimentos, al igual que los meses y las fechas de entrega.

Para la primera entrega de la RPP y correspondiente a la entrega de marzo a las familias usuarias la EAS propone que para el 28 y 29 de marzo se estaría entregando a las familias en la zona urbana del Municipio de sonsón.

Alimentación	Fecha inicio	Rotación
RPP	28/03/2025	Cada mes
Olla comunitaria (Refrigerio)	17/03/2025	Quincenalmente en los encuentros grupales

Para las posteriores entregas la EAS adjunta el cronograma en el cual a partir del mes de abril se estarían realizando a partir de la Primera y segunda semana de cada mes, las entregas se realizan a todas las familias en las INSTALACIONES SEDE EL SENA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SONSON DIRECCIÓN: CALLE 10 # 1- 21 BARRIO CHAGUALITO. Las familias los sábados disponen del tiempo para recoger la RPP en este Lugar, tema que fue concertado y hablado con las familias, por lo que se tiene constancia y soporte de esta reunión.

La EAS manifiesta que solo para dos UCAS el Proveedor de Alimentos entrega directamente en los lugares de encuentro Educativo grupal ya que son dos de las más lejanas, por lo que la logística es diferente:

- CORREGIMIENTO RIOVERDE DE LOS HENAOS UDS GENIOS DEL FUTURO.
- MUNICIPIO DE ARGELIA DONDE SE ENTREGAN LOS RPP DEL CORREGIMIENTO RIOVERDE DE LOS MONTES UDS CRECIENDO JUNTOS

SABADO 12 DE ABRIL DEL 2025	ENTREGA RPP	INSTALACIONES SEDE EL SENA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SONSON DIRECCIÓN: CALLE 10 # 1- 21 BARRIO CHAGUALITO CORREGIMIENTO RIOVERDE DE LOS HENAOS UDS GENIOS DEL FUTURO MUNICIPIO DE ARGELIA DONDE SE ENTREGAN LOS RPP DEL CORREGIMIENTO RIOVERDE DE LOS MONTES UDS CRECIENDO JUNTOS	10:00AM A 1:00 PM	CADA MES SE REALIZA LA ENTREGA DE RPP A CADA UNO DE LOS USUARIOS VINCULADOS AL SISTEMA CUENTAME DE LA MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, DICHA ENTREGA SE HACE ACORDE AL GRUPO ETARIO AL CUAL PERTENECE EL PARTICIPANTE. EL RPP ES RECIBIDO POR CADA ACUDIENTE.	LA ENTREGA DEL RPP ESTA A CARGO DE LOS AGENTES EDUCATIVOS ENCARGADOS DE CADA UDS, SE RESALTA QUE DESDE COORDINACIÓN SE SUPERVISA LA ENTREGA Y EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO TAMBIEN HACE PARTE DE DICHA ENTREGA	SIN NOVEDAD
SABADO 10 DE MATO DEL 2025	ENTREGA RPP	INSTALACIONES SEDE EL SENA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SONSON DIRECCIÓN: CALLE 10 # 1- 21 BARRIO CHAGUALITO CORREGIMIENTO RIOVERDE DE LOS HENAOS UDS GENIOS DEL FUTURO MUNICIPIO DE ARGELIA DONDE SE ENTREGAN LOS RPP DEL CORREGIMIENTO RIOVERDE DE LOS MONTES UDS CRECIENDO JUNTOS	10:00AM A 1:00 PM	PARA LA ENTREGA DE RPP SE VERIFICA EL ESTADO DE LOS PRODUCTOS Y QUE ESTEN COMPLETOS ACORDE A LA MINUTA ESTABLECIDA PARA CADA GRUPO ETARIO. DE LA MISMA MANERA SE REALIZA LA ENTREGA A CADA FAMILIA PARTICIPANTE DE LA MODALIDAD DIMF	LA ENTREGA DEL RPP ESTA A CARGO DE LOS AGENTES EDUCATIVOS ENCARGADOS DE CADA UDS, SE RESALTA QUE DESDE COORDINACIÓN SE SUPERVISA LA ENTREGA Y EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO TAMBIEN HACE PARTE DE DICHA ENTREGA	SIN NOVEDAD

Se solicita a la EAS ajustar el cronograma de entrega de la RPP donde se especifique el lugar físico de Logística de la Entrega.

Así mismo, se le recuerda a la EAS que la RPP correspondiente al mes de marzo se debe entregar completa acorde a lo establecido en la minuta patrón vigente remitida por la sede Regional Antioquia y esta debe entregarse antes de finalizar el mes de marzo 2025.

Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contrato:

El Proveedor de Alimentos cuenta con Bodegas en el Municipio de Medellín en la dirección calle 52b #79-81 bodega los colores, desde allí se hace el traslado de los Alimentos al espacio que se tiene destinado para la entrega, Logística y distribución de los alimentos que se realizara a todas las familias en la siguiente dirección INSTALACIONES SEDE EL SENA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SONSON DIRECCIÓN: CALLE 10 # 1- 21 BARRIO CHAGUALITO.
Desde la entidad manifiestan que la Ración para Preparar - RPP se entrega a todas las familias en el lugar y dirección anteriormente mencionada, las familias disponen de los sábados para recibir el complemento, las familias bajan al pueblo a realizar sus diligencias, cabe aclarar que este día de entrega de la RPP fue concertado con las familias usuarias ya que ha sido la dinámica que desde la vigencia anterior con las familias.

También se aclara por parte de la Entidad que el proveedor dispone las Raciones para preparar en el lugar asignado y el mismo día se entregan a las familias beneficiarias.

Decisiones del comité del contrato 05007092025

La supervisora aprueba el presupuesto.

Da aprobación de los proveedores de alimentos.

Da aprobación al cronograma de la entrega de refrigerios y de la entrega de RPP en las UA de atención, teniendo en cuenta que la entrega de RPP debe realizarse la primera máximo segunda semana del mes.
La RPP correspondiente al mes de marzo debe entregarse completa antes de finalizar el mes.

CONTRATO No. 05006922025 CORPORACIÓN FORJADORES DE AMOR

Servicio: Educación Inicial Campesina
Municipio: Abejorral
Cupos: 599

Presupuesto:

Fecha inicio: 5 de marzo
Fecha finalización: 30 de septiembre
Valor contrato: $864.395.336
Desembolsos: 8 mensuales (febrero a septiembre)

El valor del contrato de aportes está destinado a entrega de alimentación a 599 participantes del servicio Educación Inicial Campesina del municipio de Abejorral.

El contrato se encuentra calculado para la atención de 8 meses (febrero -septiembre), es preciso indicar que el contrato fue firmado y legalizado en el mes de marzo, lo que quiere decir que el mes de febrero será inejecutados al 100%

La entidad presenta un presupuesto teniendo en cuenta la canasta 2025 para el rubro de olla comunitaria valor cupo mes $4.763: y Ración Para Preparar valor cupo mes: $175.620

Es decir:
Olla comunitaria: $4.763 * 599 participantes = $ 2.853.037 * 8 Meses =$22.824.296
RPP: $175.620 * 599 participantes = $ 105.196.380 * 8 Meses = $841.571.040
Total (olla comunitaria + RPP * 8 meses) =$864.395.336

El presupuesto se ajusta a la necesidad del contrato y entre ingreso ICBF y presupuesto de Gasto no se encuentra ninguna diferencia.

Valor inejecución febrero:
Olla comunitaria: $4.763 * 599 participantes = $2.853.037
RPP: $175.620 * 599 participantes = $105.196.380
Total inejecución (olla comunitaria + RPP * 1 mes - febrero) =$108.049.417

Proveedores:

La EAS presenta los siguientes para garantizar la entrega de alimentación a los 599 participantes del servicio de Educación Inicial Campesina – EIC

- Armanda Cordoba (Huevos)
- Colanta
- CORPOSSANID
- Multicagir
- Tejipaz

Desde el seguimiento a la ejecución técnica y financiera, se verifican los documentos cargados por la EAS y se solicita a la EAS, enviar el concepto de sanidad actualizado del proveedor CORPOSSANID.

Dentro de la revisión de los proveedores se encuentra el certificado sanitario de Tejipaz SAS Favorable con requerimiento con un porcentaje muy bajo de 78,5% y con muchas observaciones dentro de acta de la visita que realizó el profesional; por lo cual se sugiere a la supervisora del contrato que, este proveedor no puede ser aprobado mediante comité técnico operativo.

En este sentido, la supervisora del contrato de aportes **NO** aprueba el proveedor Tejipaz SAS BIC.

Es importante tener en cuenta, que los proveedores que la entidad presenta para compras locales son:

- Armanda Cordoba (Huevos)
- Colanta

Se da la claridad, que a pesar de los documentos que certifican estos proveedores como pequeños productores se realizara la verificación y registro en la plataforma establecida por la Gobernación de Antioquia – COMPAN para su respectiva validación.

Cronograma de entrega RPP:

La EAS presenta cronogramada de entrega de la Ración para preparar – RPP, donde indican que se entregará la última semana del mes

CARCATERIZACIÓN OPERACIÓN												ABARROTES RPP Y OLLA COMUNITARIA							FRUVER RPP Y OLLA COMUNITARIA						
NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	CODIGO	UNIDAD DE SERVICIO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	CUPOS	ORDEN DE ENTREGA	REPONSABLE	CONTACTO	CONDUCTOR	PLACA	Marzo	Abril	Mayo	junio	julio	agosto	sep	Marzo	abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep
5005752025	EDUCACION INICIAL CAMPESINA	57561118927	HILOS DE COLORES	ABEJORRAL	CDI GOTITAS DE AMOR CARRERA 53 N 50-42	50	1	LUZ AMPARO FLOREZ	3102593462	JORGE ARMANDO LONDOÑO	TJZ-675	31	28	26	23	28	25	29	31	28	26	23	28	25	29
5005752025	EDUCACION INICIAL CAMPESINA	57561137480	CAPULLITOS DE AMOR	ABEJORRAL	CDI GOTITAS DE AMOR CARRERA 53 N 50-42	50	1	LUZ AMPARO FLOREZ	3102593462	JORGE ARMANDO LONDOÑO	TJZ-675	31	28	26	23	28	25	29	31	28	26	23	28	25	29
5005752025	EDUCACION INICIAL CAMPESINA	57561137804	PARCHECITOS INFANTILES	ABEJORRAL	CDI GOTITAS DE AMOR CARRERA 53 N 50-42	50	1	LUZ AMPARO FLOREZ	3102593462	JORGE ARMANDO LONDOÑO	TJZ-675	31	28	26	23	28	25	29	31	28	26	23	28	25	29
5005752025	EDUCACION INICIAL CAMPESINA	57561137835	SUEÑOS Y FANTASIAS	ABEJORRAL	CDI GOTITAS DE AMOR CARRERA 53 N 50-42	50	1	LUZ AMPARO FLOREZ	3102593462	JORGE ARMANDO LONDOÑO	TJZ-675	31	28	26	23	28	25	29	31	28	26	23	28	25	29
5005752025	EDUCACION INICIAL CAMPESINA	57561140951	MI NIDITO DE AMOR	ABEJORRAL	CDI GOTITAS DE AMOR CARRERA 53 N 50-42	50	1	LUZ AMPARO FLOREZ	3102593462	JORGE ARMANDO LONDOÑO	TJZ-675	31	28	26	23	28	25	29	31	28	26	23	28	25	29
5005752025	EDUCACION INICIAL CAMPESINA	57561142007	LA CASITA DEL SOL	ABEJORRAL	CDI GOTITAS DE AMOR CARRERA 53 N 50-42	50	1	LUZ AMPARO FLOREZ	3102593462	JORGE ARMANDO LONDOÑO	TJZ-675	31	28	26	23	28	25	29	31	28	26	23	28	25	29
5005752025	EDUCACION INICIAL CAMPESINA	57561142105	PEQUEÑO MUNDO	ABEJORRAL	CDI GOTITAS DE AMOR CARRERA 53 N 50-42	50	1	LUZ AMPARO FLOREZ	3.103E+09	JORGE ARMANDO LONDOÑO	TJZ-675	31	28	26	23	28	25	29	31	28	26	23	28	25	29

La supervisora del contrato le indica a la EAS que la entrega del RPP la deben realizar a más tardar la segunda semana de cada mes, por lo cual, solicita a la EAS modificar el cronograma de entrega.

Así mismo, se le recuerda a la EAS que la RPP correspondiente al mes de marzo se debe entregar completa acorde a lo establecido en la minuta patrón vigente remitida por la sede Regional Antioquia y esta debe entregarse antes de finalizar el mes de marzo 2025.

Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contrato:

En cuanto a la relación de los espacios físicos para el cumplimiento del objeto del contrato la EAS se encuentra ubicada en el municipio de Medellín, para el servicio de educación inicial campesina del municipio de Abejorral cuenta con oficia administrativa en este municipio en el CDI Gotitas de Amor, la EAS indica que teniendo en cuenta que el municipio de Abejorral cuenta con zona rural dispersa, la entrega de la RPP se realiza en la zona urbana del municipio los días sábado.

ENTREGA DE RPP Y INSUMOS OLLA COMUNITARIA					
MUNICIP	CODIGO UNIDAD SERVICIO UDS	UNIDAD SERVICIO UDS	TOTAL COBERTURA (NIÑOS Y NIÑAS A ATENDER)	LUGAR DE ENTREGA EN MUNICIPIO	LUGAR DE ENTREGA EN UCA
Sonson	57561118927	HILOS DE COLORES	50	CDI GOTITAS DE AMOR CARRERA 53 N 50-42	CDI GOTITAS DE AMOR
Sonson	57561137480	CAPULLITOS DE AMOR	50		
Sonson	57561137804	PARCHECITOS INFANTILES	50		
Sonson	57561137835	SUEÑOS Y FANTASIAS	50		
Sonson	57561140951	MI NIDITO DE AMOR	50		
Sonson	57561142007	LA CASITA DEL SOL	50		
Sonson	57561142105	PEQUEÑO MUNDO	50		

La supervisora del contrato le indica a la EAS que se aprueba la entrega de las RPP en la zona urbana, pero les solicita a la Entidad realizar un diagnóstico de la zona y las UA para identificar en que UDS es posible realizar la entrega de la RPP.

Decisiones del comité del contrato 05006922025

La supervisora aprueba el presupuesto y los proveedores excepto el proveedor Tejipaz

La supervisora aprueba el cronograma de entrega de RPP en la zona urbana CDI Gotitas de amor e indica que la entrega de RPP debe realizarse la primera máximo segunda semana del mes.

La supervisora aprueba que se entregue la RPP completa y recuerda que se debe hacer antes de finalizar el mes de marzo.

CONTRATO No. 05007162025 CORPORACIÓN ARCA

Servicio: Educación Inicial en el Hogar
Municipio: El Retiro
Cupos: 89

Presupuesto:

Fecha inicio: 11 de marzo
Fecha finalización: 30 de septiembre
Valor contrato: $134.084.552
Desembolsos: 8 mensuales (febrero a septiembre)

El valor del contrato de aportes está destinado a entrega de alimentación a 89 participantes del servicio Educación Inicial en el Hogar del municipio de El Retiro.

El contrato se encuentra calculado para la atención de 8 meses (febrero -septiembre), es preciso indicar que el contrato fue firmado y legalizado en el mes de marzo, lo que quiere decir que el mes de febrero será inejecutados al 100%

La entidad presenta un presupuesto teniendo en cuenta la canasta 2025 para el rubro de Refrigerio valor cupo mes: $12.701 y Ración Para Preparar valor cupo mes: $175.620

Es decir:
Refrigerio: $12.701 * 89 participantes = $1.130.389 * 8 Meses =$9.043.112
RPP: $175.620 * 89 participantes = $15.630.180 * 8 Meses = $125.041.440

Total (Refrigerio + RPP * 8 meses) =$134.084.552
El presupuesto se ajusta a la necesidad del contrato y entre ingreso ICBF y presupuesto de Gasto no se encuentra ninguna diferencia.

Valor inejecución febrero:
Refrigerio: $12.701 * 89 participantes = $1.130.389
RPP: $175.620 * 89 participantes = $15.630.180
Total inejecución (Refrigerio + RPP * 1 mes - febrero) =$16.760.569

Proveedores:

La EAS presenta los siguientes para garantizar la entrega de alimentación a los 350 participantes del servicio de Educación Inicial Campesina – EIC

- Auralac
- Cagir
- Campogir
- Corpogansa
- Perez Zabala
- Rapi huevo
- Supercarnes JH
- Lácteos Betania
- Zarzal
- Servicios Entrega SAS

Desde el seguimiento a la ejecución técnica y financiera, se verifican los documentos cargados por la EAS y se solicita a la EAS, enviar el RUT y certificado de cámara de comercio actualizado de Campogir y Perez Zabala, el RUT actualizado de Lácteos Betania y el concepto de sanidad actualizado de Zarzal.

Es importante tener en cuenta, que los proveedores que la entidad presenta para compras locales son:

- Auralac
- Cagir
- Campogir
- Corpogansa
- Perez Zabala
- Rapi huevo
- Lácteos Betania
- Zarzal

Se da la claridad, que a pesar de los documentos que certifican estos proveedores como pequeños productores se realizara la verificación y registro en la plataforma establecida por la Gobernación de Antioquia – COMPAN para su respectiva validación.

Cronograma de entrega RPP:

La EAS solo presenta el cronograma de entrega de la Ración para preparar – RPP del mes de marzo, se le solicita a la EAS presentar el cronograma de entrega de toda la vigencia del contrato y se les recuerda que la RPP se debe entregar máximo la segunda semana del mes.

Así mismo, se le recuerda a la EAS que la RPP correspondiente al mes de marzo se debe entregar completa acorde a lo establecido en la minuta patrón vigente remitida por la sede Regional Antioquia y esta debe entregarse antes de finalizar el mes de marzo 2025.

Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contrato:

En cuanto a la relación de los espacios físicos para el cumplimiento del objeto del contrato la EAS se encuentra ubicada en el municipio de Medellín, para el servicio de educación inicial en el Hogar del municipio de El Retiro cuenta con oficia administrativa en este municipio en el CDI EL Guarceñito, la EAS indica que la entrega de RPP se realizará en cada UDS.

Decisiones del comité del contrato 05007162025

La supervisora aprueba el presupuesto y los proveedores.

La supervisora aprueba el cronograma de entrega de RPP e indica que la entrega de RPP debe realizarse la primera máximo segunda semana del mes.

La supervisora aprueba que se entregue la RPP completa y recuerda que se debe hacer antes de finalizar el mes de marzo.

CONTRATO No. 05007172025 FUNDACIÓN EL SEMBRADOR " SEMILLA PARA EL FUTURO"

Servicio: Educación Inicial Campesina
Municipio: Sonsón
Cupos: 350

Presupuesto:

Fecha inicio: 5 de marzo
Fecha finalización: 30 de septiembre
Valor contrato: $505.072.400
Desembolsos: 8 mensuales (febrero a septiembre)
El valor del contrato de aportes está destinado a entrega de alimentación a 350 participantes del servicio Educación Inicial Campesina del municipio de Sonsón.

El contrato se encuentra calculado para la atención de 8 meses (febrero -septiembre), es preciso indicar que el contrato fue firmado y legalizado en el mes de marzo, lo que quiere decir que el mes de febrero será inejecutados al 100%

La entidad presenta un presupuesto teniendo en cuenta la canasta 2025 para el rubro de olla comunitaria valor cupo mes $4.763: y Ración Para Preparar valor cupo mes: $175.620

Es decir:
Olla comunitaria: $4.763 * 350 participantes = $1.667.050* 8 Meses =$13.336.400
RPP: $175.620 * 350 participantes = $61.467.000* 8 Meses = $491.736.000
Total (olla comunitaria + RPP * 8 meses) =$505.072.400

El presupuesto se ajusta a la necesidad del contrato y entre ingreso ICBF y presupuesto de Gasto no se encuentra ninguna diferencia.

Valor inejecución febrero:
Olla comunitaria: $4.763 * 350 participantes = $1.667.050
RPP: $175.620 * 350 participantes = $61.467.000
Total inejecución (olla comunitaria + RPP * 1 mes - febrero) =$63.134.050

Proveedores:

La EAS presenta los siguientes para garantizar la entrega de alimentación a los 350 participantes del servicio de Educación Inicial Campesina – EIC

- CORPOSSANID
- Alagro
- Colanta
- Diana Hinestroza (huevos)
- Multicagir
- Tejipaz

Desde el seguimiento a la ejecución técnica y financiera, se verifican los documentos cargados por la EAS y se solicita a la EAS, enviar el concepto de sanidad actualizado del proveedor CORPOSSANID.

Dentro de la revisión de los proveedores se encuentra el certificado sanitario de Tejipaz SAS Favorable con requerimiento con un porcentaje muy bajo de 78,5% y con muchas observaciones dentro de acta de la visita que realizó el profesional; por lo cual se sugiere a la supervisora del contrato que, este proveedor no puede ser aprobado mediante comité técnico operativo.

En este sentido, la supervisora del contrato de aportes **NO** aprueba el proveedor Tejipaz SAS BIC.

Es importante tener en cuenta, que los proveedores que la entidad presenta para compras locales son:

- Alagro
- Colanta
- Diana Hinestroza (huevos)
- Multicagir

Se da la claridad, que a pesar de los documentos que certifican estos proveedores como pequeños productores se realizara la verificación y registro en la plataforma establecida por la Gobernación de Antioquia – COMPAN para su respectiva validación.

Cronograma de entrega RPP:

La EAS presenta cronogramada de entrega de la Ración para preparar – RPP, donde indican que se entregará la última semana del mes

CARCATERIZACIÓN OPERACIÓN				ABARROTES RPP Y OLLA COMUNITARIA							FRUVER RPP Y OLLA COMUNITARIA						
NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	CODIGO	UNIDAD DE SERVICIO	Marzo	Abril	Mayo	junio	julio	agosto	sep	Marzo	abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep
5005892025	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA	57561118927	HILOS DE COLORES	28	25	26	27	25	29	26	28	25	26	27	25	29	26
5005892025	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA	57561137480	CAPULLITOS DE AMOR	28	25	26	27	25	29	26	28	25	26	27	25	29	26
5005892025	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA	57561137804	PARCHECITOS INFANTILES	28	25	26	27	25	29	26	28	25	26	27	25	29	26
5005892025	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA	57561137835	SUEÑOS Y FANTASIAS	28	25	26	27	25	29	26	28	25	26	27	25	29	26
5005892025	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA	57561140951	MI NIDITO DE AMOR	28	25	26	27	25	29	26	28	25	26	27	25	29	26
5005892025	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA	57561142007	LA CASITA DEL SOL	28	25	26	27	25	29	26	28	25	26	27	25	29	26
5005892025	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA	57561142105	PEQUEÑO MUNDO	28	25	26	27	25	29	26	28	25	26	27	25	29	26

La supervisora del contrato le indica a la EAS que la entrega del RPP la deben realizar a más tardar la segunda semana de cada mes, por lo cual, solicita a la EAS modificar el cronograma de entrega.

Así mismo, se le recuerda a la EAS que la RPP correspondiente al mes de marzo se debe entregar completa acorde a lo establecido en la minuta patrón vigente remitida por la sede Regional Antioquia y esta debe entregarse antes de finalizar el mes de marzo 2025.

Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contrato:

En cuanto a la relación de los espacios físicos para el cumplimiento del objeto del contrato la EAS se encuentra ubicada en el municipio de Medellín, para el servicio de educación inicial campesina del municipio de Sonsón cuenta con oficia administrativa en este municipio, la EAS indica que teniendo en cuenta que el municipio de Sonsón cuenta con zona rural dispersa, la entrega de la RPP se realiza en la zona urbana del municipio los días sábado.

ENTREGA DE RPP Y INSUMOS OLLA COMUNITARIA					
MUNICIP	CODIGO UNIDAD SERVICIO UDS	UNIDAD SERVICIO UDS	TOTAL COBERTURA (NIÑOS Y NIÑAS A ATENDER)	LUGAR DE ENTREGA EN MUNICIPIO	LUGAR DE ENTREGA EN UCA
Sonson	57561118927	HILOS DE COLORES	50	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	OFICINA PRINCIPAL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL
Sonson	57561137480	CAPULLITOS DE AMOR	50	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	OFICINA PRINCIPAL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL
Sonson	57561137804	PARCHECITOS INFANTILES	50	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	OFICINA PRINCIPAL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL
Sonson	57561137835	SUEÑOS Y FANTASIAS	50	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	OFICINA PRINCIPAL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL
Sonson	57561140951	MI NIDITO DE AMOR	50	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	OFICINA PRINCIPAL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL
Sonson	57561142007	LA CASITA DEL SOL	50	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	OFICINA PRINCIPAL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL
Sonson	57561142105	PEQUEÑO MUNDO	50	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	OFICINA PRINCIPAL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL

La supervisora del contrato le indica a la EAS que se aprueba la entrega de las RPP en la zona urbana, pero les solicita a la Entidad realizar un diagnóstico de la zona y las UA para identificar en que UDS es posible realizar la entrega de la RPP.

Decisiones del comité del contrato 05007172025

La supervisora aprueba el presupuesto y los proveedores excepto el proveedor Tejipaz.

La supervisora aprueba el cronograma de entrega de RPP en la zona urbana e indica que la entrega de RPP debe realizarse la primera máximo segunda semana del mes.

La supervisora aprueba que se entregue la RPP completa y recuerda que se debe hacer antes de finalizar el mes de marzo.

CONTRATO 05007152025 DE LA EAS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SANTA CECILIA N°2

Presupuesto:
ALIMENTACION SERVICIO – EIH DE LA UNION
300 CUPOS
Contrato suscrito: 04 de marzo del 2025
Acta de inicio: 06 de marzo del 2025
Valor del contrato $451.970.400

El valor del contrato de aportes está destinado a entrega de alimentación a los 300 participantes del servicio Educación Inicial en el Hogar, del municipio de la Unión.

El contrato se encuentra calculado para la atención de 8 meses (febrero -septiembre), es preciso indicar que el contrato fue firmado y legalizado en el mes de marzo, lo que quiere decir que el mes de febrero será inejecutados al 100%

La entidad presenta un presupuesto teniendo en cuenta la canasta 2025 para el rubro de refrigerio Vlr cupo mes $12.701: y Ración Para Preparar valor cupo mes: $175.620

Es decir:
Refrigerios: $12.701 * 300 participantes = $3.810.300 * 8 Meses =$30.482.400
RPP: $175.620 * 300 participantes = $52.686.000 * 8 Meses = $421.488.000
Total (refrigerios + RPP * 8 meses) =$451.970.400

El presupuesto se ajusta a la necesidad del contrato y entre ingreso ICBF y presupuesto de Gasto no se encuentra ninguna diferencia.

Valor inejecución febrero:

Refrigerios: $12.701 * 300 participantes = $3.810.300 * 1 Mes =$3.810.300
RPP: $175.620 * 300 participantes = $52.686.000 * 1 Mes = $52.686.000
Total inejecución (refrigerios + RPP * 1 mes - febrero) =$56.496.300

Periodo		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos										
RECURSOS ICBF		0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	100%
		$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$451.970.400
2.2.2. Costos Variables										
ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO NIÑOS/AS Y PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO	$3.810.300	$3.810.300	$3.810.300	$3.810.300	$3.810.300	$3.810.300	$3.810.300	$3.810.300	$30.482.400
	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	$52.686.000	$52.686.000	$52.686.000	$52.686.000	$52.686.000	$52.686.000	$52.686.000	$52.686.000	$421.488.000
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
DOTACION	DOTACIÓN DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SUBTOTAL		$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$451.970.400
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO		$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$451.970.400
AHORROS POR PERIODO										$0
INEJECUIONES POR PERIODO										$0
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO		$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$56.496.300	$451.970.400

Proveedores:

La entidad presenta los siguientes proveedores para garantizar la entrega de alimentación a los 300 participantes del servicio de Educación Inicial en el Hogar – EIH

- Colanta
- Comercializadora familiar
- Lácteos Betania
- Sergio Andres Martínez

Desde el seguimiento a la ejecución técnica y financiera, se verifican los documentos cargados por la EAS y se solicita a la EAS, actualizar el RUT de las entidades ya que su fecha de generación no corresponde al 2025, así mismo queda como compromiso enviar los certificados de cámara de comercio de las entidades actualizado, ya que hasta el 31 de marzo del 2025 los establecimientos de comercio tienen plazo de renovar este certificado.

Dentro de la revisión de los proveedores no se encuentra el certificado sanitario de la comercializadora familiar, por lo cual se sugiere a la supervisora del contrato que, este proveedor no puede ser aprobado mediante comité técnico operativo.

Durante dicha reunión la entidad envía el certificado el cual se tiene un concepto sanitario favorable con requerimiento del 70%, la supervisora del contrato indica que este porcentaje de favorabilidad es muy bajo y en el territorio se encuentra una amplia oferta de proveedores que cumplen con las condiciones.

En este sentido, la supervisora del contrato de aportes **NO** aprueba el proveedor Comercializadora Familiar

Es importante tener en cuenta, que los proveedores que la entidad presenta para compras locales son:

- Colanta
- Lácteos Betania
- Sergio Andres Martinez

Se da la claridad, que a pesar de los documentos que certifican estos proveedores como pequeños productores se realizara la verificación y registro en la plataforma establecida por la Gobernación de Antioquia – COMPAN para su respectiva validación.

Cronograma de entrega de refrigerios y RPP:

La entidad indica que los refrigerios serán entregados cada 8 días (los lunes) y los días que el lunes sea festivo serán entregados los viernes, y serán almacenados en el espacio dispuesto para el centro de acopio del servicio de EIH el cual se ubica en la cll 9 N° 5-57 del municipio de la Unión. la entrega de las RPP se hará en un primer momento el proveedor entregará el complemento en el centro de acopio y a su vez la EAS garantiza que estas RPP serán entregadas directamente en cada UA asignada, recordando por parte de la supervisión que esta debe ser entregada máximo la segunda semana del mes, para garantizar que el participante cuente con la RPP completa del mes.

Así mismo, se le recuerda a la EAS que la RPP correspondiente al mes de marzo se debe entregar completa acorde a lo establecido en la minuta patrón vigente remitida por la sede Regional Antioquia y esta debe entregarse antes de finalizar el mes de marzo 2025.

Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contrato:

En cuanto a la relación de los espacios físicos para el cumplimiento del objeto del contrato la EAS se encuentra ubicada en el municipio de Medellín, para el servicio de educación inicial en el hogar del municipio de la Unión cuenta con centro de operaciones en el mismo municipio en el cual estará ubicada el servicio EIH en la dirección cll 9 N° 5-57 y presentan las direcciones de las UDS con el lugar de encuentro grupal en el que serán entregados los refrigerios y RPP.

GRUPO DE ATENCIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	LUGAR DEL ENCUENTRO GRUPAL
SEMBRANDO SEMILLAS	Pantalio (Buena vista 2)	20	I. E. Félix María Restrepo Londoño - Sede Buenavista
	Guarango	16	C.E.R. La Almería - sede Guarango
	vallejuelito Peñas	14	C.E.R. La Almería - sede Vallejuelito
RECOLECTANDO CONOCIMIENTO	Palmera 1	17	Caseta Comunal
	Palmera 2	18	Caseta Comunal
	San Miguel Abajo	15	I.E. Marco Emilio López - Sede San Miguel
LABRANDO REALIDADES	Chuscalito	13	C.E.R. La Almería - sede Chuscalito
	Buena vista 1	16	I. E. Félix María Restrepo Londoño - Sede Buenavista
	Las Teresas	21	Caseta Comunal
COSECHANDO VIDA	San Miguel Santa Cruz	15	I.E.R. San Juan - Sede San Miguel Santa Cruz
	San Juan 1	18	Caseta Comunal
	San Juan 2	17	Caseta Comunal
MOLDEANDO SUEÑOS	Almeria	19	C.E.R. La Almería
	Chalarca 1	16	Caseta Comunal
	Chalarca 2	15	Caseta Comunal
IRRIGANDO FRUTOS	Acacias 1	16	I. E. Félix María Restrepo Londoño - Sede Las Acacías
	Acacias 2	19	I. E. Félix María Restrepo Londoño - Sede Las Acacías
	Acacias 3	15	I. E. Félix María Restrepo Londoño - Sede Las Acacías

Decisiones del comité del contrato 05007152025

La supervisora aprueba el presupuesto

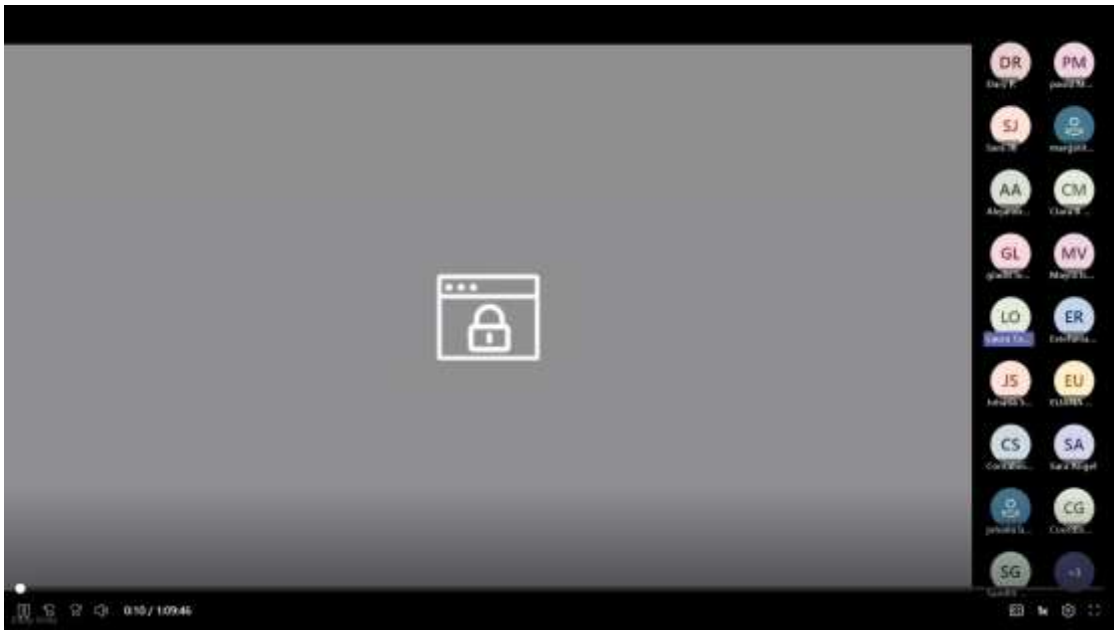
Da aprobación de los proveedores excepto el proveedor comercializadora familiar dado que presenta concepto sanitario del 70%

Da aprobación al cronograma de la entrega de refrigerios y de la entrega de RPP en las UA de atención, teniendo en cuenta que la entrega de RPP debe realizarse la primera máximo segunda semana del mes.

La RPP correspondiente al mes de marzo debe entregarse completa antes de finalizar el mes.

Pantallazos de la asistencia





Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Actualizar cámara de comercio de los proveedores del contrato 05007152025	Junta de Acción Comunal Santa Cecilia N2	31/03/2025
Presentar dentro de los primeros 5 días siguientes a la ejecución mensual el informe financiero, con sus soportes y extractos bancarios	Junta de Acción Comunal Santa Cecilia N2	Permanente - mensual
Reintegrar al ICBF el valor de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria adscrita al contrato	Junta de Acción Comunal Santa Cecilia N2	Permanente - mensual
Presentar dentro de los primeros 5 días siguientes a la ejecución mensual, el formato de compras locales	Junta de Acción Comunal Santa Cecilia N2	Permanente - mensual
Enviar insumos solicitados para la legalización de cuentas y devolver el acta debidamente firmada al ICBF	Junta de Acción Comunal Santa Cecilia N2	Permanente - mensual
Actualizar cámara de comercio de los proveedores del contrato 05006792025	EAS Corporación Sueños de Familia Integral	31/03/2025
Presentar dentro de los primeros 5 días siguientes a la ejecución mensual el informe financiero, con sus soportes y extractos bancarios	EAS Corporación Sueños de Familia Integral	Permanente - mensual
Reintegrar al ICBF el valor de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria adscrita al contrato	EAS Corporación Sueños de Familia Integral	Permanente - mensual
Presentar dentro de los primeros 5 días siguientes a la ejecución mensual, el formato de compras locales	EAS Corporación Sueños de Familia Integral	Permanente - mensual
Enviar insumos solicitados para la legalización de cuentas y devolver el acta debidamente firmada al ICBF	EAS Corporación Sueños de Familia Integral	Permanente - mensual

PÚBLICA

Actualizar cámara de comercio de los proveedores del contrato 05007092025	Asociación de Madres Comunitarias Alegría Divina	31/03/2025
Ajustar el Cronograma de entrega de RPP.	Asociación de Madres Comunitarias Alegría Divina	28/03/2025
Presentar dentro de los primeros 5 días siguientes a la ejecución mensual el informe financiero, con sus soportes y extractos bancarios	Asociación de Madres Comunitarias Alegría Divina	Permanente - mensual
Reintegrar al ICBF el valor de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria adscrita al contrato	Asociación de Madres Comunitarias Alegría Divina	Permanente - mensual
Presentar dentro de los primeros 5 días siguientes a la ejecución mensual, el formato de compras locales	Asociación de Madres Comunitarias Alegría Divina	Permanente - mensual
Enviar insumos solicitados para la legalización de cuentas y devolver el acta debidamente firmada al ICBF	Asociación de Madres Comunitarias Alegría Divina	Permanente - mensual
Ajustar Cronograma de entrega de RPP	Asociación de Madres Comunitarias Alegría Divina	28/03/2025
Ajustar cronograma de entrega RPP	Corporación Forjadores de Amor	26/03/2025
Ajustar cronograma de entrega RPP	Fundación El sembrador	26/03/2025
Enviar los documentos actualizados de los proveedores campogir, Pérez Zabala, lácteos Betania y zarzal	Corporación Arca	26/03/2025
Presentar dentro de los primeros 5 días siguientes a la ejecución mensual el informe financiero, con sus soportes y extractos bancarios	Corporación Forjadores de Amor, Fundación El sembrador, Corporación Arca	Permanente - mensual

PÚBLICA

Reintegrar al ICBF el valor de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria adscrita al contrato	Corporación Forjadores de Amor, Fundación El sembrador, Corporación Arca	Permanente - mensual
Presentar dentro de los primeros 5 días siguientes a la ejecución mensual, el formato de compras locales	Corporación Forjadores de Amor, Fundación El sembrador, Corporación Arca	Permanente - mensual
Enviar insumos solicitados para la legalización de cuentas y devolver el acta debidamente firmada al ICBF	Corporación Forjadores de Amor, Fundación El sembrador, Corporación Arca	Permanente - mensual

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Enlaces de seguimiento a la ejecución rol técnico y financiero		

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR	F2.MO13.PP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General

Regional	ANTIOQUIA				Centro Zonal	ORIENTE	
Entidad Administradora del Servicio	CORPORACIÓN ARCA				Municipios donde se presta el servicio	RETIRO	
N° del contrato		Fecha de legalización del contrato		Valor del contrato incluidas modificaciones	134.084.552,00	Desde:	19/03/2025
Servicio Contratado		Cupos contratados	Desarrollo Infantil en medio familiar sin arriendo	89	89	Hasta:	30/09/2025
			Desarrollo Infantil en medio familiar con arriendo				

2. PRESUPUESTO

Periodo		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos														
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso													0%
	Monto del desembolso			$16.760.569	$16.760.569	$16.760.569	$16.760.569	$16.760.569	$16.760.569	$16.760.569	$16.760.569			$134.084.552
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso													$0
RECURSOS POR COFINANCIACION	Monto del desembolso													$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	%DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$134.084.552	100%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA	$0	0%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$134.084.552	100%

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																				
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0,30	$ 12.728	6.364															$0
	DOCENTES PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1,78	$ 54.085	27.043															$0
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0,30	$ 18.028	$9.014															$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	- 2,41	$ 18.028	$9.014															$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	3																	$0
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1,78	$ 48.967	$24.483															$0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0,30	$ 8.161	$4.081															$0
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	89	$7.656	$3.828															$0
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	89	$9.789																$0
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	89	$1.062																$0
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	89	$2.688																$0
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	89	$1.792																$0
SUBTOTAL						**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
2.2.2. Costos Variables																				
ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO NIÑOS/AS Y PERSONA RESPONSABLE DEL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0	$ 12.701				$1.130.389	$1.130.389	$1.130.389	$1.130.389	$1.130.389	$1.130.389	$1.130.389	$1.130.389					$9.043.112
	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0	$ 175.620				$15.630.180	$15.630.180	$15.630.180	$15.630.180	$15.630.180	$15.630.180	$15.630.180	$15.630.180					$125.041.440
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																		$0
DOTACION	DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																		$0
SUBTOTAL						**$0**	**$0**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$134.084.552**
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						**$0**	**$0**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$134.084.552**
AHORROS POR PERIODO																				**$0**
INEJECUIONES POR PERIODO																				**$0**
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						**$0**	**$0**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$16.760.569**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$134.084.552**

DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS	$0

OBSERVACIONES

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 30/01/2025 - 11:49:19 AM

Recibo No.: 0027638431 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VuZbDjNamQfbilha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LACTEOS BETANIA S.A

Sigla: No reportó

Nit: 811037075-4

Domicilio principal: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-306773-04
Fecha de matrícula: 07 de Enero de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: kilometro 75 troncal del norte
Municipio: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@lacteosbetania.com
Teléfono comercial 1: 3224808
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: kilometro 75 troncal del norte
Municipio: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@lacteosbetania.com
Teléfono para notificación 1: 3224808
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LACTEOS BETANIA S.A SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0027638431 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VuZbDjNamQfbilha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 3347, otorgada en la Notaría 18a. de Medellín, de octubre 30 de 2002, registrada en esta Entidad en enero 07 de 2003, en el libro 9, bajo el número 81, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

LACTEOS BETANIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

No. 5.634, de mayo 31 de 2004, de la Notaría 15a. de Medellín, registrada en esta entidad el 10 de junio de 2004, en el libro 9o bajo el No. 5816, mediante la cual la sociedad se TRANSFORMA al tipo de las ánonimas bajo la denominación de:

LACTEOS BETANIA S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2100.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

"NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA".

OBJETO SOCIAL

Negocios que Comprende: La sociedad tiene por objeto:

A.- La producción, compra, transporte, distribución, venta y en general la comercialización de leche y de los derivados lácteos.

B.- La explotación porcícola y ganadera en general.

C.- La comercialización de insumos agropecuarios.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D.- La inversión en títulos valores y demás actividades afines o complementarias del objeto social de la compañía.

E.- La celebración de cualquier otra clase de negocios, actos o contratos laborales, civiles, comerciales, bancarios, administrativos, y en fin, todos aquellos que sean conducentes a la realización de los fines sociales o que complementen su objeto principal.

Para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, limitar, gravar y enajenar el dominio de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, corporales o incorporables; darlos o tomarlos en arrendamiento, comodato, usufructo o a cualquier otro título no traslaticio de dominio; constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles para asegurar sus propias obligaciones o las de compañías a las cuales se encuentra asociada; tomar dinero en préstamo y celebrar las demás operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos adecuados para el desarrollo de la empresa, y ocasionalmente dar en préstamo a terceros y efectuar colocaciones temporales o transitorias de fondos en instituciones financieras o establecimientos de crédito con el fin de obtener el aprovechamiento fructífero de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez; tomar interés como asociada en compañías comerciales o civiles, o concurrir a su constitución, cuyo objeto o empresa social sea la explotación de negocios lícitos, en cualesquiera ramos de la actividad económica, y vincularse a ella en calidad de capitalista, partícipe o gestora, y efectuar los correspondientes aportes de bienes o servicios; celebrar contratos de sociedad accidental o de cuentas
en participación; y, en general, ejecutar o celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones, de carácter civil o mercantil, que guarden relación de medio a fin con el objeto social que se deja indicado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2,000,000,000.00
No. de acciones	:	2,000,000.00

Recibo No.: 0027638431 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VuZbDjNamQfbilha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : $1,000.00

CAPITAL SUSCRITO
Valor : $1,200,000,000.00
No. de acciones : 1,200,000.00
Valor Nominal : $1,000.00

CAPITAL PAGADO
Valor : $1,200,000,000.00
No. de acciones : 1,200,000.00
Valor Nominal : $1,000.00

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 95 FECHA: 2023/03/13
RADICADO: 056863189001-2023-00023-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE OSOS
PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: OMAR ALBEIRO GIRALDO RODRIGUEZ
DEMANDADOS: LACTEOS BETANIA S.A Y ANDRES FELIPE MEDINA PALACIO
BIEN: REGISTRO MERCANTIL DE LA EMPRESA LACTEOS BETANIA SA
INSCRIPCIÓN: 2023/03/15 LIBRO: 8 NRO.: 796

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Gerente: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente.

SUPLENTES: En los casos de falta temporal o accidental del Gerente o en los de falta absoluta mientras de provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un caso determinado, el Gerente será reemplazado por los miembros principales de la Junta Directiva en el orden de su desginación y a falta de éstos por los suplentes de la misma en igual orden.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la

coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

Corresponde, además al gerente:

1.- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

2.- Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia y así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en el ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva

3.- Citar a reuniones a la Junta Directiva cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades

4.- Presentar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas el informe de su gestión y la recomendación de las medidas que se deba tomar.

5.- Las demás que le confieren estos estatutos o la ley.

PODERES: Como representante legal de la compañía, el gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, en cuanto se trate de operaciones que deben ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El Gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la

Recibo No.: 0027638431 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VuZbDjNamQfbilha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de los mismos, novar obligaciones; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

PARÁGRAFO: El gerente podrá celebrar contratos y contraer obligaciones relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la Compañía, sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GILMA DEL SOCORRO RESTREPO ARANGO DESIGNACION	32.225.347
SUPLENTE DEL GERENTE	SANDRA MILENA PÉREZ RESTREPO DESIGNACION	32.229.891

Por Extracto de Acta número 01-2019 del 23 de febrero de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 11 de abril de 2019, en el libro 9, bajo el número 10288

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
YULIANA PEREZ RESTREPO	C.C. 1.044.505.225
GILMA DEL S RESTREPO ARANGO	C.C. 32.227.347
SANDRA MILENA PEREZ RESTREPO	C.C. 32.229.891

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANGELA MARIA PEREZ RESTREPO	C.C. 1.044.500.730
MONICA DE LAS M. PEREZ RESTREPO	C.C. 1.044.502.870

Recibo No.: 0027638431 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VuZbDjNamQfbilha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JOSE LUIS PEREZ RESTREPO C.C. 1.044.503.564

Por Acta No. 006 del 5 de febrero de 2016, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2016, con el No. 4174, del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GILMA DEL S RESTREPO ARANGO	C.C. 32.227.347
SANDRA MILENA PEREZ RESTREPO	C.C. 32.229.891

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANGELA MARIA PEREZ RESTREPO	C.C. 1.044.500.730
MONICA DE LAS M. PEREZ RESTREPO	C.C. 1.044.502.870
JOSE LUIS PEREZ RESTREPO	C.C. 1.044.503.564

Por Acta No. 022 del 18 de noviembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, protocolizada en la Escritura Pública No. 11418 del 26 de noviembre de 2020, de la Notaría 15a. de Medellín , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre, con el No. 28601 del Libro IX,se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
YULIANA PEREZ RESTREPO	C.C. 1.044.505.225

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 24 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2024, con el No. 20544 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	GESTION TRIBUTARIA Y CONTABLE GESTRICONT S.A.S	NIT 900.864.912-4

Recibo No.: 0027638431 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VuZbDjNamQfbilha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Comunicación del 25 de marzo de 2024 de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2024, con el No. 20544 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JESSICA PAOLA RENTERIA MOSQUERA	C.C 1.128.438.836 T.P 217866-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ESNEIDER ROLDAN BRAVO	C.C 1.128.440.953 T.P 195284-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No.3982 30/12/2002 Not.18a.Med	00205 10/01/2003 del Libro IX
E.P.No.5634 31/05/2004 Not.15a.Med	05816 10/06/2004 del Libro IX
E.P.No.8517 04/08/2005 Not.15a.Med	08052 12/08/2005 del Libro IX
E.P.No.10843 27/09/2005 Not.15a.Med	10334 10/10/2005 del Libro IX
E.P.No.11418 26/11/2020 Not.15a.Med	28598 10/12/2020 del Libro IX
E.P.No.6868 10/06/2021 Not.15a.Med	34853 09/11/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0027638431 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VuZbDjNamQfbilha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1040
Actividad secundaria código CIIU: 4721
Otras actividades código CIIU: 4923, 4722

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	VETERINARIA EL RECREO
Matrícula No.:	21-316973-02
Fecha de Matrícula:	11 de Junio de 1999
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	km 75 troncal del norte
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	LACTEOS BETANIA
Matrícula No.:	21-373124-02
Fecha de Matrícula:	07 de Enero de 2003
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	km 75 troncal del norte
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	PUNTO DE VENTA LACTEOS BETANIA CARIBE
Matrícula No.:	21-725687-02
Fecha de Matrícula:	28 de Junio de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 65 75 51
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Recibo No.: 0027638431 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VuZbDjNamQfbilha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $267,235,035,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1040

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0027638431 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VuZbDjNamQfbilha

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2013021125 DE 19 de Julio de 2013
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 2012 , con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, el Decreto Reglamentario 3075 de 1997 y Ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución NO. 2003006769 DE 09/04/2003 EL INVIMA Concedió Registro Sanitario No.: RSAA02I20103 PARA FABRICAR Y VENDER EL PRODUCTO: LECHE SEMIDESCREMADA PASTEURIZADA, LECHE DESCREMADA PASTEURIZADA, LECHE ENTERA PASTEURIZADA Y CON SABORES A FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE MARCA: BETANIA Y MIRASOLES, DONMATIAS a favor de LACTEOS BETANIA con domicilio en SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA.

Que mediante escrito radicado bajo el número 2013041928 de fecha 22/04/2013, La señora Consuelo Benjumea Rendon, actuando en calidad de representante legal , presentó solicitud de Renovación al Registro Sanitario en mención.

Que mediante auto N°, 2013003891 de fecha 31 de Mayo de 2013 se requirió al interesado en lo referente a:
1, Bajo el presente Registro no se ampara la leche (Decreto 616 del año 2000) junto con la leche saborizada (Resolucion 2310 de 1986). Así las cosas debe indicar a cual de los dos producto autoriza en el presente registro.

En el caso de elegir para el presente registro sanitario la leche saborizada debe: 1. Indicar específicamente el estabilizante utilizado, el colorante amarillo huevo (si esta compuesto por dos colorantes debe mencionarlos, dado que amarillo huevo no lo contempla la Resolución 10593 de 1985) . Adicionalmente indica en la ficha técnica de esta variedad que es enriquecida, por tanto debe reportar exactamente cuales vitaminas y soportar dicha adición con análisis de laboratorio. Lo anterior debe ser de conformidad con la Resolución 333 de 2011.

Que mediante escrito N° 2013069295 de fecha 26/06/2013 se dio respuesta al auto en mención en los siguientes términos: indica que para el presente registro se autorice los siguientes productos: LECHE SEMIDESCREMADA PASTEURIZADA, LECHE DESCREMADA PASTEURIZADA, LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que revisada la respuesta allegada , este despacho considera pertinente ajustar la denominación de la variedad Leche ultra alta temperatura UAT (UHT) entera a lo dictado por el Decreto 616 de 2006 a: LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LECHE LARGA VIDA, por lo demás, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 3075 de 1997, para la concesión de dicho tramite. Con fundamento en lo anterior, LA DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Renovar REGISTRO SANITARIO por el término de 10 años al
PRODUCTO: LECHE SEMIDESCREMADA PASTEURIZADA, LECHE DESCREMADA PASTEURIZADA, LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LECHE LARGA VIDA.
MARCA(S): BETANIA, MIRASOLES, DONMATIAS, LATTI
REGISTRO SANITARIO No.: RSAA02I20103 **VIGENTE HASTA:** 14 AGO 2023
TIPO DE REGISTRO: FABRICAR Y VENDER
EXPEDIENTE No.: 19936188
RADICACIÓN: 2013041928 **FECHA:** 22/04/2013

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2013021125 DE 19 de Julio de 2013
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 2012 , con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, el Decreto Reglamentario 3075 de 1997 y Ley 1437 de 2011.

TITULAR(ES): LACTEOS BETANIA S. A. con domicilio en SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

FABRICANTE(S): PROCESADORA SAN MARTIN S.A. SIGLA PASAMAR S.A. con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA; LACTEOS BETANIA S. A. con domicilio en SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante EL DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS,, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 19 de Julio de 2013
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

HARRY ALBERTO SILVA LLINAS
DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
VoBo: Nubia Martínez E. VoBo.Tec: Janeth Gomez R. **VoBo. Legal: Nelson Aguirre B.**

OFICIO COMISORIO No. *7305-0521-24*

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1 de la Dirección de Operaciones Sanitarias

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
LACTEOS BETANIA SA	KM 75 TC NORTE VI YARUMAL VDA VALLECITOS del municipio de SANTA ROSA DE OSOS

En el uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del *2024-04-15* hasta el *2024-04-22*, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
EDISON GIRALDO OSORIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1
CLAUDIA PATRICIA PLATIN RESTREPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de Inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: ***Grupo de Trabajo Territorial Occidente 1: Carrera 48 A No 10 sur – 42, barrio la Aguacatala, Medellín Antioquia; Teléfono: 604 605 2954, correo electrónico: gttoccidente1@invima.gov.co*** o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.

Contáctenos en: Teléfonos: 604 605 2954, **Chat de WhatsApp:** 322 2693234, **Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:**

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. **Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de *Medellín* el día *11* del mes de *Abril* del año *2024*

PAULA MARCELA CANTILLO MUÑOZ
Coordinadora del Grupo de Trabajo Territorial Occidente Uno
Dirección de Operaciones Sanitarias

Recibido por

Firma
Nombre Sandra Perez Rpo
Cédula 32229891 SRO
Cargo Gerente General
Fecha 15/Abril/2024.
16/Abril/2024.
17/Abril/2024

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114 / Versión: 06 / Fecha de emisión: 2023-11-23	

Ciudad - Departamento	SANTA ROSA DE OSOS / ANTIOQUIA	**Fecha**	2024-04-17; 2024-04-16; 2024-04-15	

DATOS GENERALES

Razón social	LACTEOS BETANIA SA		
Dirección	KM 75 TC NORTE VI YARUMAL VDA VALLECITOS		
Representante Legal	GILMA DEL SOCORRO RESTREPO ARANGO		
Código inscripción planta	8110370754-2	**NIT**	811037075-4
Teléfonos	3116494720	**Correo electrónico de notificacion judicial;alterno**	contabilidad@lacteosbetania.com
Grupo de trabajo territorial	OCCIDENTE 1	**Oficio comisorio**	7305-0521-24

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Denuncia Radicado número 20241049408, 20241050177 y 20241050939 con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Decreto 616 de 2006, Resolución 2310 de 1986, y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	380	**Maquilas**	Latti, Frescampo, Carulla, Exito, La Vaquita, La Frescura

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS

- 1.1.1 Leche líquida (cruda, pasteurizada, ultrapasteurizada, UHT, esterlizada)
- 1.1.2 Derivados lácteos bebibles o cuchareables, saborizados y/o fermentados (por ejemplo yogur, kumis, kéfir, leches cultivadas con bifidobacterias)
- 1.3.1 Crema (nata),aceite (manteca) de mantequilla, grasa de leche anhidra "ghee"
- 1.5.1 Quesos frescos (no madurados)

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO

Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
Leche Pasteurizada	25.600	t/AÑO
Yogurt variedades	240	t/AÑO
Crema de leche	252	t/AÑO
Quesos frescos	2.400	t/AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
Claudia Patricia Platin Restrepo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT OC1
Edison Giraldo Osorio	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT OC1

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
Sandra Perez Restrepo	Gerente General	CC	32.229.891
Luis Eduardo Gómez Orozco	Director de producción	CC	19.599.383

2/9

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	SANTA ROSA DE OSOS / ANTIOQUIA	**Fecha**	2024-04-17; 2024-04-16; 2024-04-15	

DATOS GENERALES

Razón social	LACTEOS BETANIA SA
Dirección	KM 75 TC NORTE VI YARUMAL VDA VALLECITOS
Subcategorías	1.1.1 Leche líquida (cruda, pasteurizada, ultrapasteurizada, UHT, esterlizada)
Línea(s)	Leche Pasteurizada

CRITERIOS EVALUADOS

No.	1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se observa aberturas laterales y en parte inferior de las puertas del muelle de despacho. Se observa compuerta ubicada en área de almacenamiento de material de empaque que comunica con el medio exteriorla, la cual presenta abertutas en laterales, parte superior e inferior
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		La puerta que conduce del área de pasteurización a los muelles de despacho presenta deterioro.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1,4	ar	5		La canaleta del área de pasteurización presenta acomulación de tornillos y residuos de cemento, de igual manera se observa tubo de descarga sin conexión técnica a la red de alcantarillado
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	ar	5		El sitio de almacenamiento de productos aprovachables no cuenta con puerta.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					15,00

No.	2. EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 Art. 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	ar	12,5		No presentan todos los soportes de las superficies en contacto con el alimento que certifiquen que los materiales son aptos y se encuentran en las listas positivas de la FDA, MERCOSUR o UE. Los termómetros de los silos de almacenamiento de leche cruda no se encuentran en funcionamiento, la toma de temperatura se está realizando de forma manual con termómetro de punzón. Art. 90 parágrafo resolución 2310 de 1986. El difusor de la cava 2 presenta congelación en una de las unidaes de ventilación y tuberia desajustada. Se evidencia fuga en tuberia del sistema de CIP, en el area de recibo de leche.
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	ar	10		No presentan soportes de la calibracion y/o verificacion de los termomentros analogos ubicados al interior de las 6 cavas con las que cuenta la planta.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					11,63

No.	3. REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones

3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	ar	12,5		En el procedimiento de control de agua no se describe donde se diligencian las acciones correctivas realizadas, cuando se presenta una correccion de alguno de los parametros a verificar; ademas no se incluye como punto de muestreo la bodega de almacenamiento de UHT. Se evidencian registros con casillas sin diligenciar y sin la debida observacion cuando sea necesario (Formato de seguimiento de parametros fisicoquimicos y consumo de agua PTAP). En el formato "seguimiento a parametros fisicoquimicos de agua potable en la planta", el parametro de PH, no se encuentra acorde a la normatividad sanitaria vigente.
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6,3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					**17,50**

No.	4. REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manpulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					**10,00**

No.	5. OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10		El área en donde se recibe leche cruda y se realiza toma de muestras no cuenta con protección con el fin evitar posibles riesgos de contaminación cuando se realiza la operación de abertura de manholes de los carrotanques de leche cruda. No se cuenta con todas las inscripciones sanitarias de predio pecuario ICA de proveedores de leche cruda. Art 23 Decreto 616 de 2006 (el establecimeirto informa que esta pendiente aproximadamente un 45% de certificados de inscripción de predios pecuarios)
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5: Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	a	10		
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					**18,00**

No.	6. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado y rotulado nutricional cuando aplique. Res. 5109/2005 Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	a	15		Ver anexo de rotulado para el producto:Leche pasteurizada entera por 1000 ml
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					**15,00**
Porcentaje de cumplimiento Subcategoría 1					**87,13**

3/4

invima	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	SANTA ROSA DE OSOS / ANTIOQUIA	**Fecha**	2024-04-17; 2024-04-16; 2024-04-15

DATOS GENERALES

Razón social	LACTEOS BETANIA SA
Dirección	KM 75 TC NORTE VI YARUMAL VDA VALLECITOS
Subcategorías	1.1.2
Línea(s)	Yogurt variedades

CRITERIOS EVALUADOS

No.	1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se observa aberturas laterales y en parte inferior de las puertas del muelle de despacho. Las puertas ubicadas en las áreas de proceso de fermentados y almacenamiento de materias y que comunican con el medio exterior, presentan abertural en laterales y parte inferior. Se observa compuerta ubicada en área de almacenamiento de material de empaque que comunica con el medio exteriorla, la cual presenta abertulas en laterales, parte superior e inferior
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	ar	10		El área de saborización no posee separación física efectiva entre si y de estas con otras áreas de producción de otros derivados. El área de ofertado no presetan separación física efectiva de pasillo de tránsito que comunica diferentes áreas de elaboración de derivados.
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	ar	5		La circulación de personal manipulador hacia las áreas de elaboración de derivados lacteos se realiza por áreas donde se ubica los polivalentes para la elaboración de queso. Por ubicación y distnbución de áreas de saborización y oferta se observan contraflujos con otras operaciones.
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		En area de saborizacion se observa hueco en pared que comunica con area de pasteurizacion. En envasado de yogurt se observa grietas en pared. En area de almacenamiento de materias prima, se observa hueco en pared.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	ar	5		El área de incubación no cuenta con sistema para lavado de calzado. No cuentan con sistema de lavado de manos en áreas de dosificación o cercano a ellas. El área de biodeojet donde se realiza el marcado y lotea del material de empaque, no cuenta con estación de lavado de manos próxima o cercanas a estas.
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	ar	5		El sitio de almacenamiento de productos aprovachables no cuenta con puerta.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					**12,00**

No.	2. EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 Art. 8, Art. 10 num. 3	ar	15		Los tanques de incubación no cuentan con sistema para lectura de temperatura, es de aclarar que la toma de esta se realiza de forma manual. El tanque # 8 no cuenta con sistema de toma de muestra.
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	ar	12,5		No presentan todos los soportes de las superficies en contacto con el alimento que certifiquen que los materiales son aptos y se encuentran en las listas positivas de la FDA, MERCOSUR o UE. La puerta de la cava 3 presenta empaques, cortinas plasticas y marco deteriorados Se observa equipo denominado "campana termoencogido" la cual presenta desprendimiento de pintura y presencia de óxido. Los termómetros de los silos de almacenamiento de leche cruda no se encuentran en funcionamiento, la toma de temperatura se está realizando de forma manual con termómetro de punzón. Art. 90 parágrafo resolución 2310 de 1986. En el area de envasado, se observa tina con soldaduras sin pulir.
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	ar	10		No presentan soportes de la calibracion y/o verificacion de los termomentros analogos ubicados al interior de las 6 cavas con las que cuenta la planta.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					**9,38**

No.	3. REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones

3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	ar	12,5		En el procedimiento de control de agua no se describe donde se diligencian las acciones correctivas realizadas, cuando se presenta una correccion de alguno de los parametros a verificar; ademas no se incluye como punto de muestreo la bodega de almacenamiento de UHT. Se evidencian registros con casillas sin diligenciar y sin la debida observacion cuando sea necesario (Formato de seguimiento de parametros fisicoquimicos y consumo de agua PTAP). En el formato "seguimiento a parametros fisicoquimicos de agua potable en la planta" el parametro de PH, no se encuentra acorde a la normatividad sanitaria vigente.
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1. 5.3, Art 7 num 6.3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17,50
No.	**4. REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manpulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 , Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10,00
No.	**5. OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10		El área en donde se recibe leche cruda y se realiza toma de muestras no cuenta con protección con el fin evitar posibles riesgos de contaminación cuando se realiza la operación de abertura de manholes de los carrotanques de leche cruda. No se cuenta con todas las inscripciones sanitarias de predio pecuario ICA de proveedores de leche cruda. Art 23 Decreto 616 de 2006 (el establecimeirto informa que esta pendiente aproximadamente un 45% de certificados de inscripción de predios pecuarios)
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	ar	10		La circulación de personal manipulador hacia las áreas de elaboración de derivados lacteos se realiza por áreas donde se ubica los polivalentes para la elaboración de queso. Por ubicación y distribución de áreas de saborización y oferta se observan contraflujos con otras operaciones.
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	ar	5		Se observa operación de embalaje (reempaque) de yogurt ejecutada en área de multioferta la cual no garantiza cadena de frio para el producto, se observa producto en proceso con temperatura de refrigeración por fuera de rango (con lecturas de 6.5°C y 9.1°C respectivamente)□
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17, 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	ar	5		No se realiza inpección del material de empaque previo al uso.
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					14,00
No.	**6. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Rotulado nutricional.	a	15		Ver anexo de rotulado para el producto: Yogurt entero con dulce con fruta natural de uva con sabor a uva con probióticos por 1000g
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					15,00
Porcentaje de cumplimiento Subcategoría 2					**77,88**

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	SANTA ROSA DE OSOS / ANTIOQUIA	**Fecha**	2024-04-17; 2024-04-16; 2024-04-15

DATOS GENERALES

Razón social	LACTEOS BETANIA SA
Dirección	KM 75 TC NORTE VI YARUMAL VDA VALLECITOS
Subcategorías	1.3.1
Línea(s)	Crema de leche

CRITERIOS EVALUADOS

No.	1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se observa aberturas laterales y en parte inferior de las puertas del muelle de despacho. Se observa puerta en área de almacenamiento de materias que comunican con el medio exterior, la cual presentan abertural en laterales y parte inferior. Se observa compuerta ubicada en área de almacenamiento de material de empaque que comunica con el medio exteriorla, la cual presenta abertutas en laterales, parte superior e inferior.
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	ar	10		El área de proceso y envase de crema de leche no posee separación física efecliva entre si y de estas con otras áreas de producción de otros derivados; esta área se comunica a su vez con el área de pasteurización a través de ventanilla.
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	ar	5		La distribución y ubicación de las áreas de proceso y envase presenta contraflujo con otras operaciones de fabricación
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		Se observa algunos tramos de piso y medias cañas detriorados en las diferentes secciones del área de producción de otros derivados
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	ar	5		No cuentan con sistema de lavado de manos en áreas de dosificación o cercano a ellas. El área de biodeojet donde se realiza el marcado y lotea del material de empaque, no cuenta con estación de lavado de manos próxima o cercanas a estas.
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3; 1,4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	ar	5		El sitio de almacenamiento de productos aprovachables no cuenta con puerta.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					**12,00**

No.	2. EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 Art. 8, Art. 10 num. 3	ar	15		Los termómetros de los silos de almacenamiento de leche cruda no se encuentran en funcionamiento, la toma de temperatura se está realizando de forma manual con termómetro de punzón. Articulo 90 parágrafo Resolución 2310 de 1986 La marmita para el proceso de pasterización de crema no está provisto de termómetro, es de aclarar que esta toma se realiza de forma manual.
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1.1	ar	12,5		No presentan todos los soportes de las superficies en contacto con el alimento que certifiquen que los materiales son aptos y se encuentran en las listas positivas de la FDA, MERCOSUR o UE. Se observan soldaduras sin pulir en aspas de marmita 1 y en algunos mesones en partes externas
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	ar	10		No presentan soportes de la calibracion y/o verificacion de los termomentros analogos ubicados al interior de las 6 cavas con las que cuenta la planta.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					**9,38**

No.	3. REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	ar	12,5		En el procedimiento de control de agua no se describe donde se diligencian las acciones correctivas realizadas, cuando se presenta una correccion de alguno de los parametros a verificar; ademas no se incluye como punto de muestreo la bodega de almacenamiento de UHT. Se evidencian registros con casillas sin diligenciar y sin la debida observacion cuando sea necesario (Formato de seguimiento de parametros fisicoquimicos y consumo de agua PTAP). En el formato "seguimiento a parametros fisicoquimicos de agua potable en la planta", el parametro de PH, no se encuentra acorde a la normatividad sanitaria vigente.
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		

3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6,3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17,50
No.	**4. REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manpulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10,00
No.	**5. OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10		El área en donde se recibe leche cruda y se realiza toma de muestras no cuenta con protección con el fin evitar posibles riesgos de contaminación cuando se realiza la operación de abertura de manholes de los carrotanques de leche cruda. No se cuenta con todas las inscripciones sanitarias de predio pecuario ICA de proveedores de leche cruda. Art 23 Decreto 616 de 2006 (el establecimeirto informa que esta pendiente aproximadamente un 45% de certificados de inscripción de predios pecuarios)
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	ar	10		La circulación de personal manipulador hacia las áreas de elaboración de derivados lacteos se realiza por áreas donde se ubica los polivalentes para la elaboración de queso. La ubicación y distribución de las áreas de producción de otros derivados lacteos posibilita contraflujos y operacipones cruzadas.
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	ar	5		El área de envasado de crema de leche se realiza en la misma área de donde se envasa queso crema, esta no tiene separación física efectiva de otras áreas donde se procesan diferentes derivados. No se realiza inpección del material de empaque previo al uso.
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					15,00
No.	**6. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Rotulado nutricional.	a	15		Ver anexo de rotulado para el producto: Crema de Leche por 1000g marca Betania
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					15,00
Porcentaje de cumplimiento Subcategoría 3					78,88

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 06 \| Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	SANTA ROSA DE OSOS / ANTIOQUIA	**Fecha**	2024-04-17; 2024-04-16; 2024-04-15

DATOS GENERALES

Razón social	LACTEOS BETANIA SA
Dirección	KM 75 TC NORTE VI YARUMAL VDA VALLECITOS
Subcategorías	1.5.1
Línea(s)	Quesos frescos

CRITERIOS EVALUADOS

No.	1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se observa aberturas laterales y en parte inferior de las puertas del muelle de despacho. Se observa puerta en área de almacenamiento de materias que comunican con el medio exterior, la cual presentan abertural en laterales y parte inferior. Se observa compuerta ubicada en área de almacenamiento de material de empaque que comunica con el medio exteriorla, la cual presenta abertutas en laterales, parte superior e inferior.
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	ar	10		El área de envasado de queso crema se realiza en la misma área de donde se envasa crema de leche, esta no tiene separación física efectiva de otras áreas donde se procesan diferentes derivados. El área de proceso de queso no cuenta con separación física efectiva (cortina plástica) del área de empaque.
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	ar	5		La circulación de personal manipuladof de las áreas de elaboración de otros derivados lácteos se realiza por el área donde se ubica los polivalentes para el cuajado de leche. Por ubicación y distribución de áreas para proceso de desuerado y empaque de queso crema se observa contraflujo con otras operaciones.
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		Se observa marco de puerta deteriorado y presencia de oxido de la cava 8. Se evidencia empozamiento y medias cañas deterioradas en cava 9 donde se realiza el proceso de desuerado del queso crema.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20. num 6	ar	5		No cuentan con sistema de lavado de manos en áreas de dosificación o cercano a ellas. El área de biodeojet donde se realiza el marcado y lotea del material de empaque, no cuenta con estación de lavado de manos próxima o cercanas a estas.
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3. 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	ar	5		El sitio de almacenamiento de productos aprovachables no cuenta con puerta.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					**12,00**

No.	2. EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 Art. 8, Art. 10 num. 3	ar	15		Los termómetros de los silos de almacenamiento de leche cruda no se encuentran en funcionamiento, la toma de temperatura se está realizando de forma manual con termómetro de punzón. Articulo 90 parágrafo Resolución 2310 de 1986 El tanque de fermentación para el proceso de queso crema no está provisto de termómetro, es de aclarar que esta toma se realiza de forma manual.
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674. Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1.1	ar	12,5		No presentan todos los soportes de las superficies en contacto con el alimento que certifiquen que los materiales son aptos y se encuentran en las listas positivas de la FDA, MERCOSUR o UE. El difusor de la cava 9 presenta presenta fuga.
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	ar	10		No presentan soportes de la calibracion y/o verificacion de los termomentros analogos ubicados al interior de las 6 cavas con las que cuenta la planta.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					**9,38**

No.	3. REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	ar	12,5		En el procedimiento de control de agua no se describe donde se diligencian las acciones correctivas realizadas, cuando se presenta una correccion de alguno de los parametros a verificar; ademas no se incluye como punto de muestreo la bodega de almacenamiento de UHT. Se evidencian registros con casillas sin diligenciar y sin la debida observacion cuando sea necesario (Formato de seguimiento de parametros fisicoquimicos y consumo de agua PTAP). En el formato "seguimiento a parametros fisicoquimicos de agua potable en la planta", el parametro de PH, no se encuentra acorde a la normatividad sanitaria vigente.
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6.3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					**17,50**

No.	4. REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manpulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10,00

No.	5. OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10		El área en donde se recibe leche cruda y se realiza toma de muestras no cuenta con protección con el fin evitar posibles riesgos de contaminación cuando se realiza la operación de abertura de manholes de los carrotanques de leche cruda. No se cuenta con todas las inscripciones sanitarias de predio pecuario ICA de proveedores de leche cruda. Art 23 Decreto 616 de 2006 (el establecimeirto informa que esta pendiente aproximadamente un 45% de certificados de inscripción de predios pecuarios)
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	ar	10		El proceso de desuerado y empaque de queso crema presenta contraflujo con otras operaciones
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	ar	10		En el recorrido, se evidenciaron formatos con casillas sin diligencia, como: Registro de control de adicion de aditivo sal a base de queso, control de temperatura para el envasado de queso al vacio y Formato de seguimiento de parametros fisicoquimicos y consumo de agua PTAP. Se evidencia producto terminado, (queso fresco) con presencia de cuerpo extraño, almacenado en cava de producto terminado; Es de anotar que la liberacion del producto terminado no incluye esta variable.
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	ar	5		El área de envasado de queso crema se realiza en la misma área de donde se envasa crema de leche, esta no tiene separación física efectiva de otras áreas donde se procesan diferentes derivados, es de aclarar que esta operación se realiza en tiempos diferentes. El área de proceso de queso no cuenta con separación física efectiva del área de empaque. No se realiza inpección del material de empaque previo al usò.
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					13,00

No.	6. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Rotulado nutricional.	ar	7,5		Ver anexo de rotulado para el producto: Queso fresco semiblando semigraso variedad Cuajada por 500g
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					13,88
Porcentaje de cumplimiento Subcategoría 4					**75,75**

invima	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	SANTA ROSA DE OSOS / ANTIOQUIA	**Fecha**	2024-04-17; 2024-04-16; 2024-04-15	**Acta No.**	

DATOS GENERALES

Razón social	LACTEOS BETANIA SA
Dirección	KM 75 TC NORTE VI YARUMAL VDA VALLECITOS

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
Subcategoria 1.1.1	87,13	Subcategoria	-	**Número de subcategorías evaluadas**	4
Subcategoria 1.1.2	77,88	Subcategoria	-	**Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad**	NO
Subcategoria 1.3.1	78,88	Subcategoria	-	**Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto**	NO
Subcategoria 1.5.1	75,75	Subcategoria	-	**¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?**	SI
Subcategoria	-	Subcategoria	-	**Promedio total del porcentaje de cumplimiento**	79,91
				Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Convenciones (a) Aceptable (ar) Aceptable con requerimientos (i) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control

Exigencias	Subcategoría 1.1.1 1.1-1.4-1.7-1.8-2.2-2.4-3.1-5.1;Subcategoría 1.1.2 1.1-1.2-1.3-1.4-1.6-1.8-2.1-2.2-2.4-3.1-5.1-5.2-5.4-5.5;Subcategoría 1.3.1 1.1-1.2-1.3-1.4-1.6-1.8-2.1-2.2-2.4-3.1-5.1-5.2-5.5;Subcategoría 1.5.1 1.1-1.2-1.3-1.4-1.6-1.8-2.1-2.2-2.4-3.1-5.1-5.2-5.3-5.5-6.4;
	De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Decreto 616 De 2006, Resolución 2310 De 1986, y demas reglamentacion sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Ninguna
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	Ninguna
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio comisorio 7305-0521-24. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Denuncia Radicado número 20241049408, 20241050177 y 20241050939 Se atendio radicados número 20241049408, 20241050177 y 20241050939 donde se ralizó lo siguiente: Trazabilidad al producto Yogurt sabor mora sin encontrar desviaciones en el proceso. Se realizaron pruebas de plataforma conforme a la normatividad sanitaria vigente tomadas en el silo #5 sin encontrar desviaciones en ninguno de los parametros evaluados. Se analizó orden de producción vs empaque del producto yogurt y queso fresco donde no se evidencia adición de Vitamina A, es de anotar que durante el recorrido por las instalaciones no se evidencio materia prima (Vitamina A) reseñada en la PQRS. Se revisaron diferentes formatos de registro durante la inspección sanitaria los cuales son diligenciados acorde a la formulación y el procedimiento.
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	NINGUNA

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:
Nombre: Claudia Patricia Platin Restrepo
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT OC1

Firma:
Nombre: Edison Giraldo Osorio
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT OC1

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma:
Nombre: Sandra Perez Restrepo
Cargo: Gerente General
Documento: CC 32.229.891

Firma:
Nombre: Luis Eduardo Gómez Orozco
Cargo: Director de producción
Documento: CC 19.599.383

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) Santa Rosa de Osos - Antioquia, 2024-04-17

Nombre del Establecimiento Lacteos Betania SA

Identificación del Producto Crema de Leche por 1000g marca Betania

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del **Invima**.	2	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	

6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	
5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	NA	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	NA	

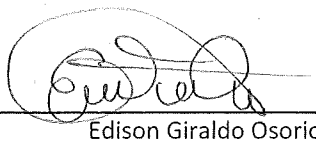
5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	RSA-0022954-2022
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	2	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	2	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

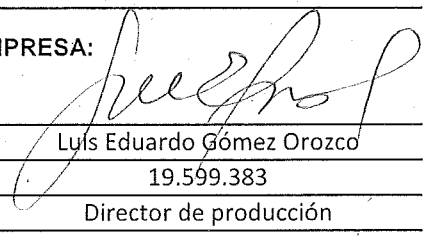
Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El **Invima** dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	Claudia.Patricia Platín Restrepo	Nombre	Edison Giraldo Osorio
C.C.	49.775.085	C.C.	71.118.666
Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Profesional Universitario
Grupo o Dependencia	GTT OCC1	Grupo o Dependencia	GTT OCC1

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	Luis Eduardo Gómez Orozco	Nombre	
C.C.	19.599.383	C.C.	
Cargo	Director de producción	Cargo	

3/9

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) Santa Rosa de Osos - Antioquia, 2024-04-17

Nombre del Establecimiento Lacteos Betania SA

Identificación del Producto Queso fresco semiblando semigraso variedad Cuajada por 500g

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del **Invima**.	2	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	

6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	
5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	NA	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	NA	

9/9

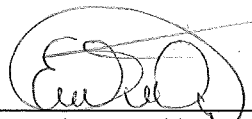
5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	RSA-0011549-2021
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	2	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	2	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

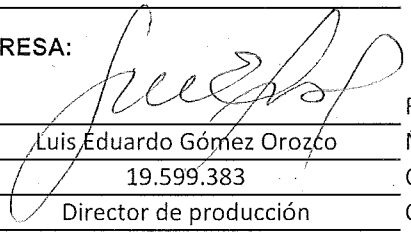
Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El **Invima** dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	Claudia Patricia Platín Restrepo	Nombre	Edison Giraldo Osorio
C.C.	49.775.085	C.C.	71.118.666
Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Profesional Universitario
Grupo o Dependencia	GTT OCC1	Grupo o Dependencia	GTT OCC1

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	Luis Eduardo Gómez Orozco	Nombre	
C.C.	19.599.383	C.C.	
Cargo	Director de producción	Cargo	

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) Santa Rosa de Osos - Antioquia, 2024-04-17

Nombre del Establecimiento Lacteos Betania SA

Identificación del Producto Leche Pasteurizada Entera por 1000ml

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del **Invima**.	2	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	

10/10

6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	
5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	NA	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	NA	

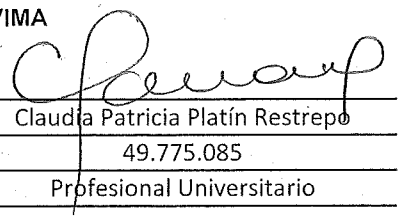
5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	RSA-0025403-2023
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	2	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	2	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

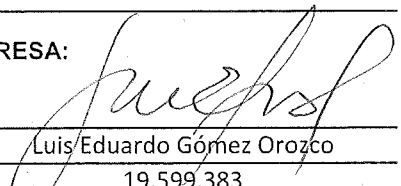
Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El **Invima** dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	Claudia Patricia Platín Restrepo	Nombre	Edison Giraldo Osorio
C.C.	49.775.085	C.C.	71.118.666
Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Profesional Universitario
Grupo o Dependencia	GTT OCC1	Grupo o Dependencia	GTT OCC1

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	Luis Eduardo Gómez Orozco	Nombre	
C.C.	19.599.383	C.C.	
Cargo	Director de producción	Cargo	

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) Santa Rosa de Osos - Antioquia, 2024-04-17

Nombre del Establecimiento Lacteos Betania SA

Identificación del Producto Yogurt entero con dulce con fruta natural de uva con sabor a uva con probióticos por 1000g

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del **Invima**.	2	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	

6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	
5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	NA	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	NA	

12/9

5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	RSAA02I24404
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	2	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	2	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

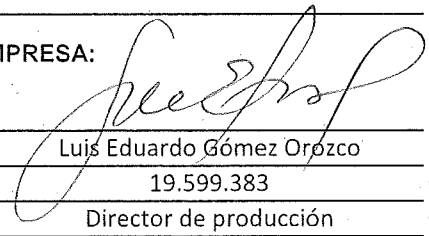
Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El **Invima** dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	Claudia Patricia Platín Restrepo	Nombre	Edison Giraldo Osorio
C.C.	49.775.085	C.C.	71.118.666
Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Profesional Universitario
Grupo o Dependencia	GTT OCC1	Grupo o Dependencia	GTT OCC1

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	Luis Eduardo Gómez Orozco	Nombre	
C.C.	19.599.383	C.C.	
Cargo	Director de producción	Cargo	

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
invima	FORMATO PARA LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ETIQUETADO NUTRICIONAL Y FRONTAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO		
	Código:IVC-INS-FM162	Versión:01	Fecha de Emisión:2023-09-22

Ciudad y Fecha	Santa Rosa de Osos - Antioquia: 2024-04-17
Razón Social del Establecimiento	LACTEOS BETANIA SA
NIT	811037075-4
Tipo de Organización (micro/pequeña/mediana/grande)Dec 957 de 2019	Grande
Nombre del Producto	Queso fresco semiblando semigraso variedad Cuajada por 500g
Registro/permiso/notificación sanitaria	RSA-0011549-2021
Presentación Comercial y tipo de empaque	500 g , bolsa

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la **Resolución 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023** evaluar el cumplimiento de la información nutricional y frontal de los alimentos envasados o empacados para consumo humano .

ASPECTOS A EVALUAR

	¿El rotulado del alimento declara tabla de información nutricional y numero de porciones?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
1. TABLA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL Y NÚMERO DE PORCIONES	SI	Cumple		
	Art. 1 Y 5 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI. diligencie el anexo 1 del formato de evaluación e incluya el respectivo soporte. si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento realiza declaración frontal de advertencia ?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
2. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA	SI	Cumple		
	Art. 1 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI. diligencie el anexo 2 del protocolo y anexe el respectivo soporte. si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento realiza declaraciones de propiedades nutricionales en su empaque ?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
3. DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES	NO			
	Art. 3 Res. 2492 de 2022. Art. 17,18,19,20,21 y 22 Res. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI. diligencie el anexo 3 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte. si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿ El alimento realiza declaraciones de propiedades de salud en su empaque?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
4. DECLARACIONES DE PROPIEDADES DE SALUD	NO			
	Art. 23 Y 24 Res. 810 de 2021 y Art. 4 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 4 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento incluye sello positivo en el empaque?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
5. SELLO POSITIVO	NO			
	Art. 33. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI. diligencie el anexo 5 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte. si la respuesta es no finalice la inspección.			

Observaciones:

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Prsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	Claudia Patricia Platín Restrepo	Nombre	Edison Giraldo Osorio
C.C.	49.775.085	C.C.	71.118.666
Cargo	Profesional universitario	Cargo	Profesional universitario
Grupo o Dependencia	GTT Occidente 1	Grupo o Dependencia	GTT Occidente1

POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma		Firma	
Nombre	Luis Eduardo Gómez Orozco	Nombre	
C.C.	19.599.383	C.C.	
Cargo	Director de producción	Cargo	

13/9

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
invima	ACTA DE TOMA DE MUESTRAS GRUPOS DE TRABAJO TERRITORIAL			
	Código: IVC-INS-FM085	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2021-11-08	Página 1 de 1

Número de radicado saliente para remisión al Laboratorio: (20243005469 de fecha 2024/04/15)

Fecha 2024/04/16 Hora: 10:00am OBJETO: Control de Calidad [] Renovación RS [] Otro Atención radicados denuncia 20241049408, 20241050177, 20241050939

Establecimiento LACTEOS BETANIA SA Dirección KM 75 TC Norte Via Yarumal Vda Vallecitos Teléfono 3116494720 Fax ----------

Ciudad o municipio SANTA ROSA DE OSOS Departamento ANTIOQUIA Representante Legal GILMA RESTREPO ARANGO

Vehículo (tipo) ---------- No. De placa ---------- Propietario ----------

No. de orden	No. U/M	Contenido neto en g o cm³ por unidad	Nombre del producto y marca	T°C	Tipo de envase	Número de lote o fecha de vencimiento	Registro Sanitario
1	6	1000ml	LECHE PASTEURIZADA ENTERA	4.5°C	Bolsa polietileno	Lote: L1064TMJD VEN: 22/04/2024	RSA-0025403-2023

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote; T: temperatura. El número de unidades por muestra dependen de la norma de cada producto.

OBSERVACIONES: Se toman 6 unidades para análisis de los cuales 3 para microbiológico, 2 unidades para análisis fisicoquímico y 1 unidades para contramuestra oficial. Además, se debe incluir muestreo de adulterantes, conservantes y antibióticos.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Firman las personas que intervinieron en la presente diligencia:

Por parte de la entidad de salud

Firma

Nombre Claudia Patricia Platín Restrepo– Edison Giraldo Osorio

Cargo y entidad Profesionales universitarias – Gtt Occ1 – Invima

C.C. Nº 49.775.085 – 71.118.666

Por parte de la empresa o responsable del producto

Firma

Nombre Luis Eduardo Gómez Orozco

Cargo y entidad Director de producción – LACTEOS BETANIA S.A.

C.C. Nº 19.599.383

Recibe laboratorio: Nombre _____ Firma _____ Fecha _____ Hora _____ T ___ °C

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
invima	ACTA DE TOMA DE MUESTRAS GRUPOS DE TRABAJO TERRITORIAL			
	Código: IVC-INS-FM085	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2021-11-08	Página 1 de 1

Número de radicado saliente para remisión al Laboratorio: (20243005469 de fecha 2024/04/15)

Fecha **2024/04/16** Hora: **10:00am** OBJETO: Control de Calidad [] Renovación RS [] Otro **Atención radicados denuncia 20241049408, 20241050177, 20241050939**

Establecimiento **LACTEOS BETANIA SA** Dirección KM 75 TC Norte Via Yarumal Vda Vallecitos Teléfono **3116494720** Fax ----------

Ciudad o municipio **SANTA ROSA DE OSOS** Departamento **ANTIOQUIA** Representante Legal **GILMA RESTREPO ARANGO**

Vehículo (tipo) ---------- No. De placa ---------- Propietario ----------

No. de orden	No. U/M	Contenido neto en g o cm³ por unidad	Nombre del producto y marca	T°C	Tipo de envase	Número de lote o fecha de vencimiento	Registro Sanitario
1	3	1000 ml	YOGURT ENTERO CON DULCE CON MORA CON SABOR A MORA CON PROBIÓTICOS	4.5°C	Garrafa	**Lote:** F1014 ALP **VEN:** 14/MAY/2024	RSAA02I24404

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote; T: temperatura. El número de unidades por muestra dependen de la norma de cada producto.

OBSERVACIONES: Se toman 3 unidades para análisis de los cuales 1 para microbiológico, 1 unidades para análisis fisicoquímico y 1 unidades para contramuestra oficial. Dado que la unidad mínima para la toma de Muestra corresponde a 300ml y la presentación comercial más pequeña es de 1 litro se toma 1 unidad para análisis microbiológico, 1 unidad para análisis fisicoquímico y 1 unidad como contramuestra oficial.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Firman las personas que intervinieron en la presente diligencia:

Por parte de la entidad de salud

Firma

Nombre Claudia Patricia Platín Restrepo– Edison Giraldo Osorio

Cargo y entidad Profesionales universitarias – Gtt Occ1 – Invima

C.C. Nº 49.775.085 – 71.118.666

Por parte de la empresa o responsable del producto

Firma

Nombre Luis Eduardo Gómez Orozco

Cargo y entidad Director de producción – LACTEOS BETANIA S.A.

C.C. Nº 19.599.383

Recibe laboratorio: Nombre _____ Firma _____ Fecha _____ Hora _____ T ___ °C

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
invima	ACTA DE TOMA DE MUESTRAS GRUPOS DE TRABAJO TERRITORIAL			
	Código: IVC-INS-FM085	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2021-11-08	Página 1 de 1

Número de radicado saliente para remisión al Laboratorio: (20243005469 de fecha 2024/04/15)

Fecha 2024/04/16 Hora: 10:00 OBJETO: Control de Calidad [] Renovación RS [] Otro Atención radicados denuncia 20241049408, 20241050177, 20241050939

Establecimiento LACTEOS BETANIA SA Dirección KM 75 TC Norte Vía Yarumal Vda Vallecitos Teléfono 3116494720 Fax ----------

Ciudad o municipio SANTA ROSA DE OSOS Departamento ANTIOQUIA Representante Legal GILMA RESTREPO ARANGO

Vehículo (tipo) ---------- No. De placa ---------- Propietario ----------

No. de orden	No. U/M	Contenido neto en g o cm³ por unidad	Nombre del producto y marca	T°C	Tipo de envase	Número de lote o fecha de vencimiento	Registro Sanitario
1	4	1000g	CREMA DE LECHE RICA EN GRASA PASTEURIZADA	4.5°C	Bolsa polietileno	Lote: G1044 BEP VEN: 04/MAY/2024	RSA-0022954-2022

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote; T: temperatura. El número de unidades por muestra dependen de la norma de cada producto.

OBSERVACIONES: Se toman 4 unidades para análisis de los cuales 2 para microbiológico, 1 unidades para análisis fisicoquímico y 1 unidad para contramuestra oficial. Dado que la unidad mínima para la toma de Muestra corresponde a 300ml y la presentación comercial más pequeña es de 1 litro se toman 2 unidades para análisis microbiológico, 1 unidad para análisis fisicoquímico y 1 unidad como contramuestra oficial.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Firman las personas que intervinieron en la presente diligencia:

Por parte de la entidad de salud

Firma

Nombre Claudia Patricia Platín Restrepo– Edison Giraldo Osorio

Cargo y entidad Profesionales universitarias – Gtt Occ1 – Invima

C.C. Nº 49.775.085 – 71.118.666

Por parte de la empresa o responsable del producto

Firma

Nombre Luis Eduardo Gómez Orozco

Cargo y entidad Director de producción – LACTEOS BETANIA S.A.

C.C. Nº 19.599.383

Recibe laboratorio: Nombre _____ Firma _____ Fecha _____ Hora _____ T ___ °C

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
invima	ACTA DE TOMA DE MUESTRAS GRUPOS DE TRABAJO TERRITORIAL			
	Código: IVC-INS-FM085	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2021-11-08	Página 1 de 1

Número de radicado saliente para remisión al Laboratorio: (20243005469 de fecha 2024/04/15)

Fecha **2024/04/16** Hora: **10:00am** OBJETO: Control de Calidad [] Renovación RS [] Otro **Atención radicados denuncia 20241049408, 20241050177, 20241050939**

Establecimiento **LACTEOS BETANIA SA** Dirección Vda Vallecitos KM 75 TC Norte Via Yarumal Teléfono **3116494720** Fax ----------

Ciudad o municipio **SANTA ROSA DE OSOS** Departamento **ANTIOQUIA** Representante Legal **GILMA RESTREPO ARANGO**

Vehículo (tipo) ---------- No. De placa ---------- Propietario ----------

No. de orden	No. U/M	Contenido neto en g o cm³ por unidad	Nombre del producto y marca	T°C	Tipo de envase	Número de lote o fecha de vencimiento	Registro Sanitario
1	7	500g	QUESO FRESCO SEMIBLANDO SEMIGRASO VARIEDAD: CUAJADA	4.5°C	Bolsa polietileno	**Lote:** 0 1044 MU A M **VEN:** 13/MAY/2024	RSA-0011549-2021

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote; T: temperatura. El número de unidades por muestra dependen de la norma de cada producto.

OBSERVACIONES: Se toman 7 unidades para análisis de los cuales 3 para microbiológico, 2 unidades para análisis fisicoquímico y 2 unidades para contramuestra oficial.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lúcha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Firman las personas que intervinieron en la presente diligencia:

Por parte de la entidad de salud

Firma

Nombre Claudia Patricia Platín Restrepo– Edison Giraldo Osorio

Cargo y entidad Profesionales universitarias – Gtt Occ1 – Invima

C.C. Nº 49.775.085 – 71.118.666

Por parte de la empresa o responsable del producto

Firma

Nombre Luis Eduardo Gómez Orozco

Cargo y entidad Director de producción – LACTEOS BETANIA S.A.

C.C. Nº 19.599.383

Recibe laboratorio: Nombre _____ Firma _____ Fecha _____ Hora _____ T ___ °C

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS

HACE CONSTAR

Que las siguientes personas son productores de leche y están clasificados como pequeños productores según la ley 2071 de diciembre 31 de 2020 en su artículo 6° y la resolución N° 6 de marzo de 2021 de la comisión nacional de crédito agropecuario.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	**NIT DEL PROVEEDOR**
ALVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY	70977262
ARANGO ECHEVERRI JORGE ELIECER	70975975
AREIZA ESPINOSA ELKIN ANTONIO	3556093
CATAÑO RICARDO	70977343
CHAVARRIA POSADA JESUS ALBEIRO	1023722842
JIMENEZ SEPULVEDA ELIANA YURANY	1125638723
MEJIA BETANCOURT JESUS EMILIO	3465762
SEPULVEDA GARCIA FELIPE	1037548050
SEPULVEDA SEPULVEDA ALBEIRO DE JESUS	70976625
SEPULVEDA SEPULVEDA ARGEMIRO DE JESUS	70975924
SEPULVEDA SEPULVEDA GILBERTO DE JESUS	70975329
SEPULVEDA SEPULVEDA IVAN DARIO	70977540
SEPULVEDA SEPULVEDA VICTOR HERNAN	70976440
ZAPATA LOPERA REINALDO DE JESUS	70975165

Donmatías, 12 de junio de 2024.

CARLOS ANDRÉS OSORNO PÉREZ
Secretario de Agricultura, Ambiental y Desarrollo Económico

MUNICIPIO DE
YARUMAL

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, UMATA DE YARUMAL

HACE CONSTAR

Que las siguientes personas son productores de leche y están clasificados como pequeños productores según la ley 2071 de diciembre 31 de 2020 en su artículo 6° y la resolución N° 6 de marzo de 2021 de la comisión nacional de crédito agropecuario.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT DEL PROVEEDOR
AGUDELO CARMONA FRANLEY	3664375
ARANGO MARTINEZ JORGE TULIO	15318910
ARBOLEDA GUTIERREZ ALIRIA DEL SOCORRO	32556332
AREIZA MEJIA DAVIDIER EDILSON	15297319
AYALA PINEDA SANTIAGO	1042775571
BALBIN ARBOLEDA JUAN CAMILO	1001773714
BALBIN ARBOLEDA MARIO NORBEY	1042762093
BALBIN TAMAYO MARIO ANTONIO	15320580
BALVIN TAMAYO NICOLAS HERNANDO	15320166
BETANCUR PIEDRAHITA NUBIA LETICIA	21486764
CADAVID PALACIO LUIS OCTAVIO	3571508
CHAVARRIA MUÑOZ LUIS EDILSON	15271703
CHAVARRIA POSADA SAUL DE JESUS	98462395
CORREA ROLDAN ARTURO	3573173
CUARTAS CUARTAS ELKIN DAVID	1042764426
CUARTAS VILLEGAS LUIS FERNANDO	15327873
FERNANDEZ VASQUEZ NUBIA LUZ	32550776
GIL MEJIA VANESA	1007585585
GONZALEZ MONSALVE RAMON ANGEL	98462230
GUTIERREZ GAVIRIA ORLANDO DE JESUS	70576407
JARAMILLO JARAMILLO CARLOS ARTURO	15323103
LOPEZ GOMEZ FRANCIS HERNAN	15272248
MARTINEZ MEDINA LUIS GERARDO	15322876

MARTINEZ MORALES LUIS GILBERTO	15296939
MAZO POSADA CARMEN EMILIA	21991870
MENESES VARELAS ADIELA DEL SOCORRO	32552778
MONTOYA PATIÑO WILMAR DE JESUS	98469293
MUÑOZ PALACIO FREDY ALBERTO	71411189
ORTEGA AGUIAR RAFAEL ANGEL	15322230
PEREZ CORREA HENRY	15328038
PEREZ OCHOA FERNANDO ALIRIO	1152688199
PEREZ PALACIO JESUS NAZARENO	8151441
PIEDRAHITA BETANCUR WILMAR ANDRES	15274675
QUINTANA VILLEGAS LUZ FABIOLA	32556352
RAMIREZ RESTREPO RAMON ALBINO	15271478
RESTREPO MESA JAIME ORLAY	15319721
RESTREPO RODRIGUEZ JORGE ADAN	15324827
TORRES CARDONA HENRY DE JESUS	15329574
TORRES GIL MARIA OFELIA	22210392
VELEZ VALENCIA MARIANO ANDRES	1000657875
YEPES MEJIA LUIS HERNANDO	3650304

Yarumal, 06 de junio de 2024.

GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO
Director UMATA

ACREDITACIÓN

Yo, Sandra Milena Pérez Restrepo con número de cédula 32.229.891, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa Lácteos Betania SA, con NIT N°: 811.037.075-4, informamos que como empresa le aportamos al desarrollo social y a la sostenibilidad de las comunidades campesinas, por lo tanto, me permito acreditar que actualmente contamos con 274 proveedores de leche cruda de diferentes municipios del Departamento de Antioquia, quienes nos suministran la materia prima (leche cruda) para elaborar los derivados lácteos que comercializamos, es importante resaltar que los proveedores relacionados a continuación, corresponden a **pequeños productores o agricultores campesinos** y están inscritos en el aplicativo de compras públicas de alimentos de Antioquia COMPAN:

NOMBRE DELPROVEEDOR	NIT DEL PROVEEDOR	MUNICIPIO
ARANGO CORREA NORA ELENA	32226778	SANTA ROSA DE OSOS
ARANGO DE MONSALVE GUILLERMINA	21859227	SANTA ROSA DE OSOS
ARANGO ECHEVERRI ERIKA YULIANA	1042769577	SANTA ROSA DE OSOS
ARANGO ECHEVERRI JORGE ELIECER	70975975	DONMATÍAS
ARANGO GUILLERMO ARTURO	8154400	SANTA ROSA DE OSOS
ARANGO MARTINEZ JORGE TULIO	15318910	YARUMAL
ARANGO MEDINA EUCARIS DE JESUS	8152340	SANTA ROSA DE OSOS
ARANGO ORLEDIS ADFIDIO	8156083	SANTA ROSA DE OSOS
ARBOLEDA CORREA EDGAR GIOVANNI	71826267	TOLEDO
ARBOLEDA GARCIA MIRYAM ANDREA	32229301	SANTA ROSA DE OSOS
ARBOLEDA GUTIERREZ ALIRIA DEL	32556332	YARUMAL
ARBOLEDA RESTREPO JOSE ALBEIRO	3598502	SANTA ROSA DE OSOS
AREIZA CORREA EUCARIO DE JESUS	71800246	ANGOSTURA
ARISTIZABAL ARANGO JUAN MANUEL	1007615581	SANTA ROSA DE OSOS
ARISTIZABAL MEDINA MARIA PATRI	32225074	SANTA ROSA DE OSOS
ARROYAVE PEREZ PEDRO CLAVER	8150912	SANTA ROSA DE OSOS
ARROYAVE PRECIADO GLORIA ELCY	22058578	SANTA ROSA DE OSOS
ARROYAVE PRECIADO LUZ MARY	42986477	SANTA ROSA DE OSOS
AVENDAÑO MEDINA LORENA	1044501513	SANTA ROSA DE OSOS

AYALA AYALA ELKIN ALBEIRO	98468730	ANGOSTURA
AYALA LONDOÑO RAUL DARIO	3384822	ANGOSTURA
BALBIN ARBOLEDA JUAN CAMILO	1001773714	YARUMAL
BALBIN ARBOLEDA MARIO NORBEY	1042762093	YARUMAL
BALBIN TAMAYO MARIO ANTONIO	15320580	YARUMAL
BALVIN ARBOLEDA LUZMILA	32552152	SANTA ROSA DE OSOS
BALVIN TAMAYO NICOLAS HERNANDO	15320166	YARUMAL
BARRIENTOS AYALA EDUARDO ANTON	98469158	ANGOSTURA
BARRIENTOS LONDOÑO JESUS ALCID	70193102	SANTA ROSA DE OSOS
BERRIO GIRALDO MARIA NOHEMI	43366107	SANTA ROSA DE OSOS
BETANCUR ARANGO GONZALO EDUARD	8153591	SANTA ROSA DE OSOS
BETANCUR PIEDRAHITA NUBIA LETI	21486764	YARUMAL
BLANDON HERNANDEZ MAURICIO ALE	1035831070	SANTA ROSA DE OSOS
BOTERO BOTERO MANUEL ANTONIO	71375819	YARUMAL
BUILES CARVAJAL OSCAR DARIO	15321614	YARUMAL
BUSTAMANTE LONDOÑO ALONSO DE J	71850111	BELMIRA
CADAVID PALACIO LUIS OCTAVIO	3571508	YARUMAL
CANO CORREA GLORIA LLAILU	32560635	SANTA ROSA DE OSOS
CAÑAS ARANGO FLOR ALBA	22056951	SANTA ROSA DE OSOS
CARDONA MARTA FANNY	22057135	SANTA ROSA DE OSOS
CASAS LOPERA ENRIQUE	3599377	SANTA ROSA DE OSOS
CASAS LOPERA RICARDO ARCANGEL	3598469	SANTA ROSA DE OSOS
CATAÑO RICARDO	70977343	DONMATÍAS
CHAVARRIA MUNOZ LUIS ALBERTO	98462008	SANTA ROSA DE OSOS
CHAVARRIA MUÑOZ LUIS EDILSON	15271703	YARUMAL
CHAVARRIA TAPIAS LAZARO ANTONI	71800422	TOLEDO
CHAVARRIA VILLA JESUS EMILIO	98462463	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
CORREA ROLDAN ARTURO	3573173	YARUMAL
CUARTAS CUARTAS ELKIN DAVID	1042764426	SANTA ROSA DE OSOS
CUARTAS VILLEGAS LUIS FERNANDO	15327873	YARUMAL
ECHEVERRI OSPINA SERGIO	98555054	ANGOSTURA
ECHEVERRI OSPINA SERGIO	98555054	ANGOSTURA
FERNANDEZ VASQUEZ NUBIA LUZ	32550776	YARUMAL
GARCIA HENAO LUZ ADRIANA	1037044084	BELMIRA

GARCIA VELASQUEZ NESTOR ALBERT	8156930	YARUMAL
GAVIRIA RESTREPO FRANCISCO JAV	3465441	SANTA ROSA DE OSOS
GIL MEJIA VANESA	1007585585	YARUMAL
GIRALDO ARBOLEDA LEOVIGILDO	8153145	SANTA ROSA DE OSOS
GOMEZ DE TORRES MARTHA EUGENIA	39165877	SANTA ROSA DE OSOS
GOMEZ GOMEZ MARIO ALBERTO	70193825	SAN PEDRO
GOMEZ GOMEZ OSCAR JAVIER	70195116	SAN PEDRO
GOMEZ HENRY ARTURO	8155841	YARUMAL
GONZALEZ LONDOÑO CLARA AYDE	21530131	BELMIRA
GONZALEZ LONDOÑO FERNANDO	3401450	BELMIRA
GONZALEZ MEDINA PAULA ANDREA	32229525	SANTA ROSA DE OSOS
GONZALEZ MONSALVE RAMON ANGEL	98462230	YARUMAL
GUERRA LOPERA CLIMACO ANTONIO	3596691	SANTA ROSA DE OSOS
GUERRA LOPEZ CARLOS ALBERTO	8153768	SANTA ROSA DE OSOS
GUERRA LOPEZ CARLOS ALBERTO	8153768	SANTA ROSA DE OSOS
GUERRA LOPEZ CARLOS ALBERTO	8153768	SANTA ROSA DE OSOS
GUERRA MARTINEZ VICTOR MANUEL	8155474	SANTA ROSA DE OSOS
GUERRA MESA ERICA MILENA	43617933	SANTA ROSA DE OSOS
GUTIERREZ CUARTAS JAVIER DE JE	8150767	SANTA ROSA DE OSOS
GUTIERREZ GAVIRIA ORLANDO DE J	70576407	YARUMAL
GUZMAN ZAPATA DIEGO DE JESUS	1193103889	ANGOSTURA
HENAO DE ZAPATA LUZ MARINA	32550915	ANGOSTURA
HENAO QUINTANA ROLANDO DE JESU	8157016	SANTA ROSA DE OSOS
HINCAPIE ROJAS RONAL ARLEY DE	1044508218	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO ARANGO DAVID ANDRES	1042765607	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO DE ROJAS LUZ MARINA	22058657	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO GUTIERREZ OLGA LUCIA	32225602	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO JARAMILLO PARMENIO D	3598736	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO RESTREPO CESAR DARIO	3598035	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO RODRIGUEZ LUZ DEICY	32228063	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO SUAREZ ALIRIO DE JES	3572933	SANTA ROSA DE OSOS
JIMENEZ MUNERA SANDRO ALBERTO	8154215	SANTA ROSA DE OSOS
JIMENEZ SEPULVEDA ELIANA YURAN	1125638723	DONMATÍAS
LONDOÑO BARRIENTOS DUBERNEY	1013537329	BELMIRA
LONDOÑO DE BARRIENTOS MARIA LI	21529379	BELMIRA

LONDOÑO GOMEZ JUAN ANDRES	1007522498	SAN PEDRO
LONDOÑO GOMEZ RONNY ARTURO	71709654	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO GUTIERREZ MARTA MARIA	32227556	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO LONDOÑO JHON ALBERTO	71851011	BELMIRA
LONDOÑO MESA NATALIA ANDREA	1037524192	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO MESA OMAR DE JESUS	3599152	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO MESA RESFA AMPARO	21632092	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO MESA WILSON FABIAN	1044503094	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO RESTREPO HECTOR DE JES	71825564	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO RUIZ JAIME ASDRUBAL	71905558	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO TABERA MARCO TULIO	70193085	BELMIRA
LONDOÑO URIBE SANDRA MILENA	21530382	BELMIRA
LOPERA ARANGO GERARDO	744815	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA ARANGO IRMA DEL SOCORRO	22060530	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA ARANGO JULIA DEL CARMEN	22060467	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA ARANGO LUIS ENRIQUE	3598526	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA ARANGO LUIS ENRIQUE	3598526	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA ARANGO VALERIA	1007322048	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA LOPERA HECTOR FABIO	70978161	SANTA ROSA DE OSOS
LOPEZ CAÑAS ARGILIO ESNEIDER	8156254	SANTA ROSA DE OSOS
LOPEZ GOMEZ FRANCIS HERNAN	15272248	YARUMAL
LOPEZ ROLDAN HERNAN GUILLERMO	15322907	YARUMAL
MADRID AGUDELO RAFAEL ANCIZAR	8156597	SANTA ROSA DE OSOS
MARTINEZ ECHAVARRIA WILLIAM DE	15322208	TOLEDO
MARTINEZ MEDINA LUIS GERARDO	15322876	YARUMAL
MARTINEZ PALACIO ALIRIO ALCIDE	8151560	SANTA ROSA DE OSOS
MAZO CHAVARRIA RAMON MILAGROS	3572631	ANGOSTURA
MAZO PEREZ EDILMA	43043903	BELMIRA
MAZO POSADA CARMEN EMILIA	21991870	YARUMAL
MEDINA ARANGO ALBA ROCIO	32226149	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA ARBOLEDA ANGEL EDIMER	80719193	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA ARBOLEDA JULIAN DAVID	1044506902	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA DE ARANGO ROSA ELVIRA	22055596	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA DE MONSALVE CARMEN ESTE	22057921	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA DORALIA DE LAS MISERICO	43566235	SANTA ROSA DE OSOS

MEDINA ESPINOSA CELSO ANTONIO	3597978	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA JARAMILLO CARMEN JUDITH	32225872	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA JARAMILLO LUIS AURELIO	8155437	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA MEDINA BERENICE DE LAS	32226540	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA MEDINA DORA EMILSEN	22059907	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA MEDINA JOSE SAUL	8150298	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA MEDINA PEDRO ANGEL	3599490	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA PEREZ GUILLERMO ALONSO	8153936	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA RESTREPO JOSE ELEAZAR	588396	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA TORRES ARACELI DEL CARM	32225700	SANTA ROSA DE OSOS
MEJIA BETANCOURT JESUS EMILIO	3465762	DONMATÍAS
MENESES VARELAS ADIELA DEL SOC	32552778	YARUMAL
MESA ARBOLEDA JAIRO	8153009	SANTA ROSA DE OSOS
MESA ARBOLEDA NICOLAS ALBEIRO	8152678	SANTA ROSA DE OSOS
MESA GUERRA JUAN CARLOS	15324639	SANTA ROSA DE OSOS
MESA GUERRA LIGIA AMPARO	22060624	SANTA ROSA DE OSOS
MESA LOPERA CARLOS ARTURO	71774334	SANTA ROSA DE OSOS
MESA MEDINA CRISTHIAN DARIO	1044501257	SANTA ROSA DE OSOS
MESA MESA EULALIA DE LAS MISER	32227560	SANTA ROSA DE OSOS
MIRA MIRA FREDY EGIDIO	8153431	SANTA ROSA DE OSOS
MIRA PATIÑO JESUS ALBERTO	3596583	SANTA ROSA DE OSOS
MIRA RESTREPO NILTON CESAR DE	8155300	SANTA ROSA DE OSOS
MIRA RESTREPO ROBERTO AQUILES	8153938	SANTA ROSA DE OSOS
MOLINA AREIZA DANIEL ARCANGEL	8150971	SANTA ROSA DE OSOS
MOLINA HERNANDEZ JORGE ISAAC	15316641	SANTA ROSA DE OSOS
MONSALVE ARBOLEDA MARTA ELENA	43300372	SANTA ROSA DE OSOS
MONTOYA PATIÑO WILMAR DE JESUS	98469293	YARUMAL
MONTOYA SEPULVEDA LINA MARCELA	1128471166	SANTA ROSA DE OSOS
MORA GONZALEZ RAMON ALONSO	98469898	ANGOSTURA
MORA OSPINA PATRICIA ALBENY	32228423	SANTA ROSA DE OSOS
MOSQUERA TORO LUIS ALFREDO	8310240	SANTA ROSA DE OSOS
MUNERA GIRALDO NILSON ANDRES	98469328	ANGOSTURA
MUNERA MEDINA JUAN PABLO	8154058	SANTA ROSA DE OSOS
MUNERA MUÑETONES RIGOBERTO	8152677	SANTA ROSA DE OSOS
MUNERA VALDERRAMA JAIRO DAVID	1023723313	ANGOSTURA

MUÑETONES PEREZ DORA ALICIA	22057147	SANTA ROSA DE OSOS
MUÑOZ ARANGO SAMUEL DE JESUS	8153426	SANTA ROSA DE OSOS
MUÑOZ DE RESTREPO LIBIA ROSA	21531279	SANTA ROSA DE OSOS
MUÑOZ PEREZ ALBERTO ELIAS	3556426	SANTA ROSA DE OSOS
MUÑOZ RESTREPO LORENA MARIA	1044505236	SANTA ROSA DE OSOS
OCHOA MONTES RICARDO LUIS	78294852	SANTA ROSA DE OSOS
OCHOA RESTREPO MARIA CONSUELO	21632445	SANTA ROSA DE OSOS
ORREGO JARAMILLO ALBA NELLY	32228942	SANTA ROSA DE OSOS
ORTEGA AGUIAR RAFAEL ANGEL	15322230	YARUMAL
PATIÑO GUERRA ISRAEL OSVALDO	8153878	SANTA ROSA DE OSOS
PATIÑO MEDINA YESICA	1044506480	SANTA ROSA DE OSOS
PATIÑO URIBE FREY ALEXIS	8155348	SANTA ROSA DE OSOS
PATIÑO VELEZ GLEDYS ALEIDA	32228290	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ ARROYAVE LUIS FERNANDO	1128276604	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ BALVIN GONZALO HUMBERTO	8245928	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ CORREA EDGAR MAURICIO	1044502939	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ CORREA HENRY	15328038	YARUMAL
PEREZ DE RESTREPO MARGARITA ED	22060445	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ GOMEZ LEIDY JOHANNA	1044503506	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ GRANDA GUSTAVO ALONSO	98467046	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ LONDOÑO JESUS OSVALDO	8154462	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ LOPERA LEON DE JESUS	3573451	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ LOPERA MARCELA	32228200	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ LOPERA RAMIRO DE JESUS	3573318	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ MACIAS MARTA MARGARITA	22056924	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ OCHOA FERNANDO ALIRIO	1152688199	YARUMAL
PEREZ PEREZ JOAQUIN EMILIO	618867	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ RESTREPO CARMEN EMILIA	22060423	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ RESTREPO OSCAR HENOC	8157049	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ RESTREPO SILVIA LORENA	32226530	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ TAMAYO GLORIA PIEDAD	43009002	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ TAMAYO LAURA ESTHER	42961398	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ TAMAYO MARIA GLADYS	21398599	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ TAMAYO MARTA ELENA	32434939	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ VALENCIA LUIS CARLOS	3599335	SANTA ROSA DE OSOS

PINEDA TORRES JAIRO ALBERTO	3465397	DONMATÍAS
PUERTA ZAPATA OMEIRO ANTONIO O	70126132	SANTA ROSA DE OSOS
QUINTANA VILLEGAS LUZ FABIOLA	32556352	YARUMAL
QUINTERO GUERRA NIDIA YANETH	43748810	SANTA ROSA DE OSOS
RAMIREZ ARBOLEDA EDGAR ALBEIRO	8153694	SANTA ROSA DE OSOS
RAMIREZ GARCIA LIBARDO DE JESU	3573562	SANTA ROSA DE OSOS
RAMIREZ GOMEZ LUZ ENID	22059814	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ALZATE OLGA LUCIA	43760534	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ARANGO JOSE VIRGILIO	3598326	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ARANGO LAUREANO	8389138	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ARANGO MARTHA DOLLY	22058428	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ARBOLEDA LUIS FERNAND	8153618	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ARBOLEDA LUIS FERNAND	8153618	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO DE CAÑAS MARIA NOELIA	21994365	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO DE JARAMILLO MARIA IR	22060453	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO DE TORRES MARIA JESUS	22056892	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO DE TORRES MARIA JESUS	22056892	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO JARAMILLO MIGUEL ANGE	743776	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO LONDOÑO JESUS ALBERTO	98497073	BELMIRA
RESTREPO MEDINA FRANCISCO JOSE	8152571	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MEDINA GLORIA ESTHER	22058204	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MEDINA JOSE ABELARDO	3597574	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MEDINA JOSE IVAN	3597310	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MEDINA MIGUEL ANGEL	3401508	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MEDINA YANELLY DE LAS	32228479	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MESA JAIME ORLAY	15319721	YARUMAL
RESTREPO MUÑOZ IRMA CECILIA	32229867	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO PEREZ SERGIO DE JESUS	8154180	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO RESTREPO ROSELI	32227043	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO RODRIGUEZ JORGE ADAN	15324827	YARUMAL
RESTREPO URIBE MARIA GLADIS	43290049	SANTA ROSA DE OSOS
RIOS MORA CARLOS ARGIRO	15297243	SANTA ROSA DE OSOS
RODRIGUEZ MOLINA GUILLERMO DE	3469067	SANTA ROSA DE OSOS
RODRIGUEZ PEÑA PAULA CATALINA	1044501528	SANTA ROSA DE OSOS
ROJAS GUERRA CLAVEL ANTONIO	8152648	SANTA ROSA DE OSOS

ROJAS GUERRA PEDRO LEON	8150488	SANTA ROSA DE OSOS
ROJAS JARAMILLO LILIANA PATRIC	32228179	SANTA ROSA DE OSOS
ROLDAN BARRIENTOS LUIS EDUARDO	15321586	YARUMAL
RUIZ PATIÑO LUIS CARLOS	8152308	SANTA ROSA DE OSOS
RUIZ PATIÑO ROBER ALEJANDRO	8154113	SANTA ROSA DE OSOS
RUIZ RAMIREZ ARCELIO DE JESUS	3596910	SANTA ROSA DE OSOS
SALAZAR BUSTAMANTE JOSE LEONAR	71410199	CAMPAMENTO
SEPULVEDA SEPULVEDA ALBEIRO DE	70976625	DONMATÍAS
SEPULVEDA SEPULVEDA ARGEMIRO D	70975924	DONMATÍAS
SEPULVEDA SEPULVEDA GILBERTO D	70975329	DONMATÍAS
SEPULVEDA SEPULVEDA IVAN DARIO	70977540	DONMATÍAS
SEPULVEDA SEPULVEDA VICTOR HER	70976440	DONMATÍAS
TAMAYO LONDOÑO MARIANA ANDREA	32229144	SANTA ROSA DE OSOS
TAMAYO RUIZ OLIVERIO DE JESUS	8150713	SANTA ROSA DE OSOS
TAMAYO TAMAYO CECILIA IRENE	22059260	SANTA ROSA DE OSOS
TAMAYO TAMAYO OTONIEL DE JESUS	71746403	SANTA ROSA DE OSOS
TAMAYO TAMAYO SERGIO LEANDRO	8154117	ENTRERRÍOS
TAMAYO VILLA JORGE ALONSO	71906236	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES ARBOLEDA MARY YULIETH	1044502578	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES CARDONA HENRY DE JESUS	15329574	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES CHAVARRIA HENRY ANDRES	1002015445	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES GIL MARIA OFELIA	22210392	YARUMAL
TORRES LONDOÑO NELSON DARIO	8151125	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES PATIÑO HERNANDO DE JESU	8154416	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES RAMIREZ DAMIAN IGNACIO	8150340	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES RESTREPO LEON ESNALDO	8152320	SANTA ROSA DE OSOS
URIBE ALVAREZ JHOAN SEBASTIAN	1044507851	SANTA ROSA DE OSOS
URIBE BALBIN LUIS HERNANDO	744862	SANTA ROSA DE OSOS
URIBE LOPERA JOSE RODOLFO	15271651	SANTA ROSA DE OSOS
VALENCIA GIRALDO VICTOR ALEXAN	98469217	ANGOSTURA
VARELA PEREZ ANGELA MARIA	32564112	SANTA ROSA DE OSOS
VASCO YEPES LEONEL DE JESUS	3599368	SANTA ROSA DE OSOS
VASCO YEPEZ ISAAC ARTURO	8265399	SANTA ROSA DE OSOS
VASQUEZ CANO MARTA OLIVIA	32557214	SANTA ROSA DE OSOS
VELASQUEZ CORREA JAIRO DE JESU	15329388	YARUMAL

VELEZ VALENCIA MARIANO ANDRES	1000657875	YARUMAL
VILLA DE RODRIGUEZ OLEIVA AMPA	21994315	SANTA ROSA DE OSOS
VILLA DE TAMAYO LUCILA DEL SOC	22056241	SANTA ROSA DE OSOS
VILLA TAMAYO REINA CECILIA	22059276	SANTA ROSA DE OSOS
YEPES MEJIA LUIS HERNANDO	3650304	YARUMAL
YEPEZ AGUDELO HUGO DARIO	8150710	SANTA ROSA DE OSOS
ZAPATA AVENDANO ROBERTO ANTONI	71535630	SANTA ROSA DE OSOS
ZAPATA CASAS RUBEN DARIO	71825336	SANTA ROSA DE OSOS
ZAPATA LONDOÑO DANIEL	1037525104	SANTA ROSA DE OSOS
ZAPATA LOPERA REINALDO DE JESU	70975165	DONMATÍAS
ZAPATA PEREZ JORGE ANIBAL	70975178	SANTA ROSA DE OSOS

Se firma a los 05 días del mes de julio de 2024.



Sandra Milena Pérez restrepo
Gerente General.
Lácteos Betania S.A.

ACREDITACIÓN

Yo, Sandra Milena Pérez Restrepo con número de cédula 32.229.891, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa Lácteos Betania SA, con NIT N°: 811.037.075-4, informamos que como empresa le aportamos al desarrollo social y a la sostenibilidad de las comunidades campesinas, por lo tanto, me permito acreditar que actualmente contamos con 274 proveedores de leche cruda de diferentes municipios del Departamento de Antioquia, quienes nos suministran la materia prima (leche cruda) para elaborar los derivados lácteos que comercializamos, es importante resaltar que los proveedores relacionados a continuación, corresponden a **pequeños productores o agricultores campesinos** y están inscritos en el aplicativo de compras públicas de alimentos de Antioquia COMPAN:

NOMBRE DELPROVEEDOR	NIT DEL PROVEEDOR	MUNICIPIO
ARANGO CORREA NORA ELENA	32226778	SANTA ROSA DE OSOS
ARANGO DE MONSALVE GUILLERMINA	21859227	SANTA ROSA DE OSOS
ARANGO ECHEVERRI ERIKA YULIANA	1042769577	SANTA ROSA DE OSOS
ARANGO ECHEVERRI JORGE ELIECER	70975975	DONMATÍAS
ARANGO GUILLERMO ARTURO	8154400	SANTA ROSA DE OSOS
ARANGO MARTINEZ JORGE TULIO	15318910	YARUMAL
ARANGO MEDINA EUCARIS DE JESUS	8152340	SANTA ROSA DE OSOS
ARANGO ORLEDIS ADFIDIO	8156083	SANTA ROSA DE OSOS
ARBOLEDA CORREA EDGAR GIOVANNI	71826267	TOLEDO
ARBOLEDA GARCIA MIRYAM ANDREA	32229301	SANTA ROSA DE OSOS
ARBOLEDA GUTIERREZ ALIRIA DEL	32556332	YARUMAL
ARBOLEDA RESTREPO JOSE ALBEIRO	3598502	SANTA ROSA DE OSOS
AREIZA CORREA EUCARIO DE JESUS	71800246	ANGOSTURA
ARISTIZABAL ARANGO JUAN MANUEL	1007615581	SANTA ROSA DE OSOS
ARISTIZABAL MEDINA MARIA PATRI	32225074	SANTA ROSA DE OSOS
ARROYAVE PEREZ PEDRO CLAVER	8150912	SANTA ROSA DE OSOS
ARROYAVE PRECIADO GLORIA ELCY	22058578	SANTA ROSA DE OSOS
ARROYAVE PRECIADO LUZ MARY	42986477	SANTA ROSA DE OSOS
AVENDAÑO MEDINA LORENA	1044501513	SANTA ROSA DE OSOS

AYALA AYALA ELKIN ALBEIRO	98468730	ANGOSTURA
AYALA LONDOÑO RAUL DARIO	3384822	ANGOSTURA
BALBIN ARBOLEDA JUAN CAMILO	1001773714	YARUMAL
BALBIN ARBOLEDA MARIO NORBEY	1042762093	YARUMAL
BALBIN TAMAYO MARIO ANTONIO	15320580	YARUMAL
BALVIN ARBOLEDA LUZMILA	32552152	SANTA ROSA DE OSOS
BALVIN TAMAYO NICOLAS HERNANDO	15320166	YARUMAL
BARRIENTOS AYALA EDUARDO ANTON	98469158	ANGOSTURA
BARRIENTOS LONDOÑO JESUS ALCID	70193102	SANTA ROSA DE OSOS
BERRIO GIRALDO MARIA NOHEMI	43366107	SANTA ROSA DE OSOS
BETANCUR ARANGO GONZALO EDUARD	8153591	SANTA ROSA DE OSOS
BETANCUR PIEDRAHITA NUBIA LETI	21486764	YARUMAL
BLANDON HERNANDEZ MAURICIO ALE	1035831070	SANTA ROSA DE OSOS
BOTERO BOTERO MANUEL ANTONIO	71375819	YARUMAL
BUILES CARVAJAL OSCAR DARIO	15321614	YARUMAL
BUSTAMANTE LONDOÑO ALONSO DE J	71850111	BELMIRA
CADAVID PALACIO LUIS OCTAVIO	3571508	YARUMAL
CANO CORREA GLORIA LLAILU	32560635	SANTA ROSA DE OSOS
CAÑAS ARANGO FLOR ALBA	22056951	SANTA ROSA DE OSOS
CARDONA MARTA FANNY	22057135	SANTA ROSA DE OSOS
CASAS LOPERA ENRIQUE	3599377	SANTA ROSA DE OSOS
CASAS LOPERA RICARDO ARCANGEL	3598469	SANTA ROSA DE OSOS
CATAÑO RICARDO	70977343	DONMATÍAS
CHAVARRIA MUNOZ LUIS ALBERTO	98462008	SANTA ROSA DE OSOS
CHAVARRIA MUÑOZ LUIS EDILSON	15271703	YARUMAL
CHAVARRIA TAPIAS LAZARO ANTONI	71800422	TOLEDO
CHAVARRIA VILLA JESUS EMILIO	98462463	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
CORREA ROLDAN ARTURO	3573173	YARUMAL
CUARTAS CUARTAS ELKIN DAVID	1042764426	SANTA ROSA DE OSOS
CUARTAS VILLEGAS LUIS FERNANDO	15327873	YARUMAL
ECHEVERRI OSPINA SERGIO	98555054	ANGOSTURA
ECHEVERRI OSPINA SERGIO	98555054	ANGOSTURA
FERNANDEZ VASQUEZ NUBIA LUZ	32550776	YARUMAL
GARCIA HENAO LUZ ADRIANA	1037044084	BELMIRA

GARCIA VELASQUEZ NESTOR ALBERT	8156930	YARUMAL
GAVIRIA RESTREPO FRANCISCO JAV	3465441	SANTA ROSA DE OSOS
GIL MEJIA VANESA	1007585585	YARUMAL
GIRALDO ARBOLEDA LEOVIGILDO	8153145	SANTA ROSA DE OSOS
GOMEZ DE TORRES MARTHA EUGENIA	39165877	SANTA ROSA DE OSOS
GOMEZ GOMEZ MARIO ALBERTO	70193825	SAN PEDRO
GOMEZ GOMEZ OSCAR JAVIER	70195116	SAN PEDRO
GOMEZ HENRY ARTURO	8155841	YARUMAL
GONZALEZ LONDOÑO CLARA AYDE	21530131	BELMIRA
GONZALEZ LONDOÑO FERNANDO	3401450	BELMIRA
GONZALEZ MEDINA PAULA ANDREA	32229525	SANTA ROSA DE OSOS
GONZALEZ MONSALVE RAMON ANGEL	98462230	YARUMAL
GUERRA LOPERA CLIMACO ANTONIO	3596691	SANTA ROSA DE OSOS
GUERRA LOPEZ CARLOS ALBERTO	8153768	SANTA ROSA DE OSOS
GUERRA LOPEZ CARLOS ALBERTO	8153768	SANTA ROSA DE OSOS
GUERRA LOPEZ CARLOS ALBERTO	8153768	SANTA ROSA DE OSOS
GUERRA MARTINEZ VICTOR MANUEL	8155474	SANTA ROSA DE OSOS
GUERRA MESA ERICA MILENA	43617933	SANTA ROSA DE OSOS
GUTIERREZ CUARTAS JAVIER DE JE	8150767	SANTA ROSA DE OSOS
GUTIERREZ GAVIRIA ORLANDO DE J	70576407	YARUMAL
GUZMAN ZAPATA DIEGO DE JESUS	1193103889	ANGOSTURA
HENAO DE ZAPATA LUZ MARINA	32550915	ANGOSTURA
HENAO QUINTANA ROLANDO DE JESU	8157016	SANTA ROSA DE OSOS
HINCAPIE ROJAS RONAL ARLEY DE	1044508218	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO ARANGO DAVID ANDRES	1042765607	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO DE ROJAS LUZ MARINA	22058657	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO GUTIERREZ OLGA LUCIA	32225602	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO JARAMILLO PARMENIO D	3598736	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO RESTREPO CESAR DARIO	3598035	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO RODRIGUEZ LUZ DEICY	32228063	SANTA ROSA DE OSOS
JARAMILLO SUAREZ ALIRIO DE JES	3572933	SANTA ROSA DE OSOS
JIMENEZ MUNERA SANDRO ALBERTO	8154215	SANTA ROSA DE OSOS
JIMENEZ SEPULVEDA ELIANA YURAN	1125638723	DONMATÍAS
LONDOÑO BARRIENTOS DUBERNEY	1013537329	BELMIRA
LONDOÑO DE BARRIENTOS MARIA LI	21529379	BELMIRA

LONDOÑO GOMEZ JUAN ANDRES	1007522498	SAN PEDRO
LONDOÑO GOMEZ RONNY ARTURO	71709654	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO GUTIERREZ MARTA MARIA	32227556	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO LONDOÑO JHON ALBERTO	71851011	BELMIRA
LONDOÑO MESA NATALIA ANDREA	1037524192	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO MESA OMAR DE JESUS	3599152	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO MESA RESFA AMPARO	21632092	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO MESA WILSON FABIAN	1044503094	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO RESTREPO HECTOR DE JES	71825564	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO RUIZ JAIME ASDRUBAL	71905558	SANTA ROSA DE OSOS
LONDOÑO TABERA MARCO TULIO	70193085	BELMIRA
LONDOÑO URIBE SANDRA MILENA	21530382	BELMIRA
LOPERA ARANGO GERARDO	744815	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA ARANGO IRMA DEL SOCORRO	22060530	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA ARANGO JULIA DEL CARMEN	22060467	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA ARANGO LUIS ENRIQUE	3598526	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA ARANGO LUIS ENRIQUE	3598526	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA ARANGO VALERIA	1007322048	SANTA ROSA DE OSOS
LOPERA LOPERA HECTOR FABIO	70978161	SANTA ROSA DE OSOS
LOPEZ CAÑAS ARGILIO ESNEIDER	8156254	SANTA ROSA DE OSOS
LOPEZ GOMEZ FRANCIS HERNAN	15272248	YARUMAL
LOPEZ ROLDAN HERNAN GUILLERMO	15322907	YARUMAL
MADRID AGUDELO RAFAEL ANCIZAR	8156597	SANTA ROSA DE OSOS
MARTINEZ ECHAVARRIA WILLIAM DE	15322208	TOLEDO
MARTINEZ MEDINA LUIS GERARDO	15322876	YARUMAL
MARTINEZ PALACIO ALIRIO ALCIDE	8151560	SANTA ROSA DE OSOS
MAZO CHAVARRIA RAMON MILAGROS	3572631	ANGOSTURA
MAZO PEREZ EDILMA	43043903	BELMIRA
MAZO POSADA CARMEN EMILIA	21991870	YARUMAL
MEDINA ARANGO ALBA ROCIO	32226149	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA ARBOLEDA ANGEL EDIMER	80719193	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA ARBOLEDA JULIAN DAVID	1044506902	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA DE ARANGO ROSA ELVIRA	22055596	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA DE MONSALVE CARMEN ESTE	22057921	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA DORALIA DE LAS MISERICO	43566235	SANTA ROSA DE OSOS

MEDINA ESPINOSA CELSO ANTONIO	3597978	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA JARAMILLO CARMEN JUDITH	32225872	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA JARAMILLO LUIS AURELIO	8155437	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA MEDINA BERENICE DE LAS	32226540	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA MEDINA DORA EMILSEN	22059907	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA MEDINA JOSE SAUL	8150298	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA MEDINA PEDRO ANGEL	3599490	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA PEREZ GUILLERMO ALONSO	8153936	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA RESTREPO JOSE ELEAZAR	588396	SANTA ROSA DE OSOS
MEDINA TORRES ARACELI DEL CARM	32225700	SANTA ROSA DE OSOS
MEJIA BETANCOURT JESUS EMILIO	3465762	DONMATÍAS
MENESES VARELAS ADIELA DEL SOC	32552778	YARUMAL
MESA ARBOLEDA JAIRO	8153009	SANTA ROSA DE OSOS
MESA ARBOLEDA NICOLAS ALBEIRO	8152678	SANTA ROSA DE OSOS
MESA GUERRA JUAN CARLOS	15324639	SANTA ROSA DE OSOS
MESA GUERRA LIGIA AMPARO	22060624	SANTA ROSA DE OSOS
MESA LOPERA CARLOS ARTURO	71774334	SANTA ROSA DE OSOS
MESA MEDINA CRISTHIAN DARIO	1044501257	SANTA ROSA DE OSOS
MESA MESA EULALIA DE LAS MISER	32227560	SANTA ROSA DE OSOS
MIRA MIRA FREDY EGIDIO	8153431	SANTA ROSA DE OSOS
MIRA PATIÑO JESUS ALBERTO	3596583	SANTA ROSA DE OSOS
MIRA RESTREPO NILTON CESAR DE	8155300	SANTA ROSA DE OSOS
MIRA RESTREPO ROBERTO AQUILES	8153938	SANTA ROSA DE OSOS
MOLINA AREIZA DANIEL ARCANGEL	8150971	SANTA ROSA DE OSOS
MOLINA HERNANDEZ JORGE ISAAC	15316641	SANTA ROSA DE OSOS
MONSALVE ARBOLEDA MARTA ELENA	43300372	SANTA ROSA DE OSOS
MONTOYA PATIÑO WILMAR DE JESUS	98469293	YARUMAL
MONTOYA SEPULVEDA LINA MARCELA	1128471166	SANTA ROSA DE OSOS
MORA GONZALEZ RAMON ALONSO	98469898	ANGOSTURA
MORA OSPINA PATRICIA ALBENY	32228423	SANTA ROSA DE OSOS
MOSQUERA TORO LUIS ALFREDO	8310240	SANTA ROSA DE OSOS
MUNERA GIRALDO NILSON ANDRES	98469328	ANGOSTURA
MUNERA MEDINA JUAN PABLO	8154058	SANTA ROSA DE OSOS
MUNERA MUÑETONES RIGOBERTO	8152677	SANTA ROSA DE OSOS
MUNERA VALDERRAMA JAIRO DAVID	1023723313	ANGOSTURA

MUÑETONES PEREZ DORA ALICIA	22057147	SANTA ROSA DE OSOS
MUÑOZ ARANGO SAMUEL DE JESUS	8153426	SANTA ROSA DE OSOS
MUÑOZ DE RESTREPO LIBIA ROSA	21531279	SANTA ROSA DE OSOS
MUÑOZ PEREZ ALBERTO ELIAS	3556426	SANTA ROSA DE OSOS
MUÑOZ RESTREPO LORENA MARIA	1044505236	SANTA ROSA DE OSOS
OCHOA MONTES RICARDO LUIS	78294852	SANTA ROSA DE OSOS
OCHOA RESTREPO MARIA CONSUELO	21632445	SANTA ROSA DE OSOS
ORREGO JARAMILLO ALBA NELLY	32228942	SANTA ROSA DE OSOS
ORTEGA AGUIAR RAFAEL ANGEL	15322230	YARUMAL
PATIÑO GUERRA ISRAEL OSVALDO	8153878	SANTA ROSA DE OSOS
PATIÑO MEDINA YESICA	1044506480	SANTA ROSA DE OSOS
PATIÑO URIBE FREY ALEXIS	8155348	SANTA ROSA DE OSOS
PATIÑO VELEZ GLEDYS ALEIDA	32228290	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ ARROYAVE LUIS FERNANDO	1128276604	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ BALVIN GONZALO HUMBERTO	8245928	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ CORREA EDGAR MAURICIO	1044502939	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ CORREA HENRY	15328038	YARUMAL
PEREZ DE RESTREPO MARGARITA ED	22060445	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ GOMEZ LEIDY JOHANNA	1044503506	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ GRANDA GUSTAVO ALONSO	98467046	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ LONDOÑO JESUS OSVALDO	8154462	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ LOPERA LEON DE JESUS	3573451	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ LOPERA MARCELA	32228200	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ LOPERA RAMIRO DE JESUS	3573318	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ MACIAS MARTA MARGARITA	22056924	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ OCHOA FERNANDO ALIRIO	1152688199	YARUMAL
PEREZ PEREZ JOAQUIN EMILIO	618867	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ RESTREPO CARMEN EMILIA	22060423	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ RESTREPO OSCAR HENOC	8157049	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ RESTREPO SILVIA LORENA	32226530	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ TAMAYO GLORIA PIEDAD	43009002	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ TAMAYO LAURA ESTHER	42961398	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ TAMAYO MARIA GLADYS	21398599	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ TAMAYO MARTA ELENA	32434939	SANTA ROSA DE OSOS
PEREZ VALENCIA LUIS CARLOS	3599335	SANTA ROSA DE OSOS

PINEDA TORRES JAIRO ALBERTO	3465397	DONMATÍAS
PUERTA ZAPATA OMEIRO ANTONIO O	70126132	SANTA ROSA DE OSOS
QUINTANA VILLEGAS LUZ FABIOLA	32556352	YARUMAL
QUINTERO GUERRA NIDIA YANETH	43748810	SANTA ROSA DE OSOS
RAMIREZ ARBOLEDA EDGAR ALBEIRO	8153694	SANTA ROSA DE OSOS
RAMIREZ GARCIA LIBARDO DE JESU	3573562	SANTA ROSA DE OSOS
RAMIREZ GOMEZ LUZ ENID	22059814	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ALZATE OLGA LUCIA	43760534	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ARANGO JOSE VIRGILIO	3598326	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ARANGO LAUREANO	8389138	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ARANGO MARTHA DOLLY	22058428	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ARBOLEDA LUIS FERNAND	8153618	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO ARBOLEDA LUIS FERNAND	8153618	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO DE CAÑAS MARIA NOELIA	21994365	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO DE JARAMILLO MARIA IR	22060453	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO DE TORRES MARIA JESUS	22056892	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO DE TORRES MARIA JESUS	22056892	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO JARAMILLO MIGUEL ANGE	743776	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO LONDOÑO JESUS ALBERTO	98497073	BELMIRA
RESTREPO MEDINA FRANCISCO JOSE	8152571	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MEDINA GLORIA ESTHER	22058204	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MEDINA JOSE ABELARDO	3597574	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MEDINA JOSE IVAN	3597310	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MEDINA MIGUEL ANGEL	3401508	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MEDINA YANELLY DE LAS	32228479	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO MESA JAIME ORLAY	15319721	YARUMAL
RESTREPO MUÑOZ IRMA CECILIA	32229867	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO PEREZ SERGIO DE JESUS	8154180	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO RESTREPO ROSELI	32227043	SANTA ROSA DE OSOS
RESTREPO RODRIGUEZ JORGE ADAN	15324827	YARUMAL
RESTREPO URIBE MARIA GLADIS	43290049	SANTA ROSA DE OSOS
RIOS MORA CARLOS ARGIRO	15297243	SANTA ROSA DE OSOS
RODRIGUEZ MOLINA GUILLERMO DE	3469067	SANTA ROSA DE OSOS
RODRIGUEZ PEÑA PAULA CATALINA	1044501528	SANTA ROSA DE OSOS
ROJAS GUERRA CLAVEL ANTONIO	8152648	SANTA ROSA DE OSOS

ROJAS GUERRA PEDRO LEON	8150488	SANTA ROSA DE OSOS
ROJAS JARAMILLO LILIANA PATRIC	32228179	SANTA ROSA DE OSOS
ROLDAN BARRIENTOS LUIS EDUARDO	15321586	YARUMAL
RUIZ PATIÑO LUIS CARLOS	8152308	SANTA ROSA DE OSOS
RUIZ PATIÑO ROBER ALEJANDRO	8154113	SANTA ROSA DE OSOS
RUIZ RAMIREZ ARCELIO DE JESUS	3596910	SANTA ROSA DE OSOS
SALAZAR BUSTAMANTE JOSE LEONAR	71410199	CAMPAMENTO
SEPULVEDA SEPULVEDA ALBEIRO DE	70976625	DONMATÍAS
SEPULVEDA SEPULVEDA ARGEMIRO D	70975924	DONMATÍAS
SEPULVEDA SEPULVEDA GILBERTO D	70975329	DONMATÍAS
SEPULVEDA SEPULVEDA IVAN DARIO	70977540	DONMATÍAS
SEPULVEDA SEPULVEDA VICTOR HER	70976440	DONMATÍAS
TAMAYO LONDOÑO MARIANA ANDREA	32229144	SANTA ROSA DE OSOS
TAMAYO RUIZ OLIVERIO DE JESUS	8150713	SANTA ROSA DE OSOS
TAMAYO TAMAYO CECILIA IRENE	22059260	SANTA ROSA DE OSOS
TAMAYO TAMAYO OTONIEL DE JESUS	71746403	SANTA ROSA DE OSOS
TAMAYO TAMAYO SERGIO LEANDRO	8154117	ENTRERRÍOS
TAMAYO VILLA JORGE ALONSO	71906236	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES ARBOLEDA MARY YULIETH	1044502578	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES CARDONA HENRY DE JESUS	15329574	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES CHAVARRIA HENRY ANDRES	1002015445	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES GIL MARIA OFELIA	22210392	YARUMAL
TORRES LONDOÑO NELSON DARIO	8151125	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES PATIÑO HERNANDO DE JESU	8154416	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES RAMIREZ DAMIAN IGNACIO	8150340	SANTA ROSA DE OSOS
TORRES RESTREPO LEON ESNALDO	8152320	SANTA ROSA DE OSOS
URIBE ALVAREZ JHOAN SEBASTIAN	1044507851	SANTA ROSA DE OSOS
URIBE BALBIN LUIS HERNANDO	744862	SANTA ROSA DE OSOS
URIBE LOPERA JOSE RODOLFO	15271651	SANTA ROSA DE OSOS
VALENCIA GIRALDO VICTOR ALEXAN	98469217	ANGOSTURA
VARELA PEREZ ANGELA MARIA	32564112	SANTA ROSA DE OSOS
VASCO YEPES LEONEL DE JESUS	3599368	SANTA ROSA DE OSOS
VASCO YEPEZ ISAAC ARTURO	8265399	SANTA ROSA DE OSOS
VASQUEZ CANO MARTA OLIVIA	32557214	SANTA ROSA DE OSOS
VELASQUEZ CORREA JAIRO DE JESU	15329388	YARUMAL

VELEZ VALENCIA MARIANO ANDRES	1000657875	YARUMAL
VILLA DE RODRIGUEZ OLEIVA AMPA	21994315	SANTA ROSA DE OSOS
VILLA DE TAMAYO LUCILA DEL SOC	22056241	SANTA ROSA DE OSOS
VILLA TAMAYO REINA CECILIA	22059276	SANTA ROSA DE OSOS
YEPES MEJIA LUIS HERNANDO	3650304	YARUMAL
YEPEZ AGUDELO HUGO DARIO	8150710	SANTA ROSA DE OSOS
ZAPATA AVENDANO ROBERTO ANTONI	71535630	SANTA ROSA DE OSOS
ZAPATA CASAS RUBEN DARIO	71825336	SANTA ROSA DE OSOS
ZAPATA LONDOÑO DANIEL	1037525104	SANTA ROSA DE OSOS
ZAPATA LOPERA REINALDO DE JESU	70975165	DONMATÍAS
ZAPATA PEREZ JORGE ANIBAL	70975178	SANTA ROSA DE OSOS

Se firma a los 17 días del mes de diciembre de 2024.



Sandra Milena Pérez restrepo
Gerente General.
Lácteos Betania S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845432842

(415)7707212489984(8020) 000001484543284 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 7 2 4 4	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROCOMERCIAL CAGIR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
AGROCOMERCIAL CAGIR S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal
CL 104 98 68 BRR CHINITA

42. Correo electrónico cagircmgo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 8 1 9 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	1 9 9 9 0 2 1 6	4 6 3 1	1 9 9 9 0 2 1 6		4 7 1 1			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845432842

(415)7707212489984(8020) **000001484543284 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 7 2 4 4	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 2 0	6
73. Fecha	1 9 9 9 0 2 1 6	2 0 1 1 0 1 2 7
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 3 1 7	2 0 1 1 0 3 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 6 1 7 7 5	0 0 0 6 3 0 3 8
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	0 4 4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 0 2 1 6	2 0 1 1 0 1 2 7
81. Hasta	2 0 2 0 0 2 2 9	2 0 2 0 0 2 2 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 0 9 0 5 0 8		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845432842

(415)7707212489984(8020) **000001484543284 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 7 2 4 4	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 1 2 0 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	BOTERO	CARLOS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845432842

(415)7707212489984(8020) **000001484543284 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 7 2 4 4	7	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 2 0 4 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	BOTERO	CARLOS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 3 1 7	2 0 1 1 0 1 2 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14845432842

(415)7707212489984(8020) 000001484543284 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 7 2 4 4	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 0 4 0 1 4 4		3 9 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HENAO	VELASQUEZ	HERNANDO	DE JESUS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 5 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 2 1 0 8 7 0		6 8 1 9 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DUQUE	ZAPATA	BEATRIZ	ELENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14845432842

(415)7707212489984(8020) **000001484543284 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 7 2 4 4	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1

162. Nombre del establecimiento: AGROCOMERCIAL CAGIR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: (!) CENTRAL MAYORISTA BL 3 LC 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 6 1 7 7 6	1 9 9 9 0 3 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 8 5 3 6 6 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1

162. Nombre del establecimiento: AGROCOMERCIAL CAGIR S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

165. Dirección: CL 104 98 68 BRR CHINITA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 6 6 9 7 8	2 0 1 2 0 4 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 2 8 1 9 6 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2025 - 08:51:15
Recibo No. S000493046, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGjD2g6fFc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROCOMERCIAL CAGIR S.A.S.
Nit : 811017244-7
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 63038
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de marzo de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 104 98-68 BRR CHINITA - Chinita
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad.cagir@grupogiraldob.co
Teléfono comercial 1 : 6048281967
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 104 98-68 BRR CHINITA - Chinita
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad.cagir@grupogiraldob.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 320 del 16 de febrero de 1999 de la Notaria Primera de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2011, con el No. 8778 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROCOMERCIAL CAGIR E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 27 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2011, con el No. 8777 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE ITAGUI AL MUNICI PIO DE APARTADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal todo lo relacionado con el ramo de granero y abarrotes, a fines y derivados, al por mayor y al detal, igualmente, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el exterior y en general, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles, tomar o dar dinero en mutuo a intereses, adquirir, arrendar, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de de títulos valores y aceptarlos en pago, celebrar toda clase de operaciones a crédito, tomar intereses como socia o accionista social, con entidades de todo tipo, incorporarse a sociedades, constituidas, fusionarse con las mismas o tomar parte como socia, accionista o participe de ellas, involucrarse en sus negocios, siempre y cuanto tales sociedades tengan objetivos iguales, afines o similares o complementarios, tomar dinero en mutuo, girar o aceptar títulos valores de toda clase, gravar sus bienes con hipoteca o prenda con o sin tenencia. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 750.000.000,00
No. Acciones	750,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 750.000.000,00
No. Acciones	750,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 750.000.000,00

No. Acciones 750,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, quien no tendra suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: El representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantías de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 27 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2011 con el No. 8777 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS GIRALDO BOTERO	C.C. No. 70.120.418

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 27 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas	8777 del 24 de marzo de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 770 del 03 de abril de 2008 de la Notaria 23 Medellín	8779 del 24 de marzo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de mayo de 2009 de la Asamblea De Asociados	8780 del 24 de marzo de 2011 del libro IX
*) D.P. No. 3 del 05 de agosto de 2003 de la Asamblea De Asociados	8786 del 28 de marzo de 2011 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: G4711

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE

URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGROCOMERCIAL CAGIR
Matrícula No.: 66978
Fecha de Matrícula: 16 de abril de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 104 98-68 BRR CHINITA - Chinita
Municipio: Apartado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $73.494.098.902,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

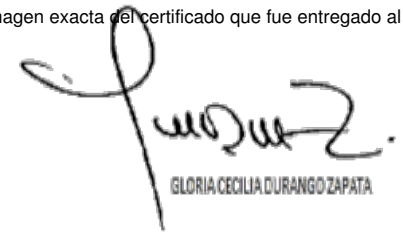
Fecha expedición: 14/02/2025 - 08:51:15
Recibo No. S000493046, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGjD2g6fFc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Caucasia, febrero 14 de 2025.

Señores:
A quien pueda Interesar
L.C.

Asunto: Aliado estratégico AGROCOMERCIAL CAGIR.

Apreciados Señores;

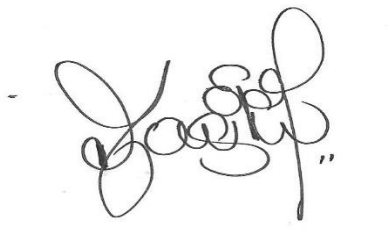
La Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Industrial Agropecuario del Bajo Cauca "COOPERATIVA DIA", actualmente cuenta con 8 asociaciones campesinas de base; con enfoque diferencial (Victimas del Conflicto, desplazados, afrodescendientes, indígenas y comunidad campesinos en general)

Con la entrada en vigencia de la ley 2046 de compras públicas; la capacidad instalada de la Cooperativa, no posee la maquina empacadora de arroz automática; razón por la cual estamos operando desde inicio del año 2024 con la empresa Agrocomercial Cagir identificada con el Nit 811.017.244-7; quien nos apoya con la compra, empaque, distribución y capacidad financiera; en nuestro proceso agrícola.

El apoyo por parte de Agrocomercial Cagir, para el crecimiento y fortalecimiento de la Cooperativa DIA Bajo Cauca; ha sido fundamental para atender oportunamente la cosecha de nuestros productores a precios justos.

Durante la vigencia de la alianza Comercial, ha sido una experiencia enriquecedora, con respecto y ética profesional.

Cordialmente,



Martín Emilio Rodríguez Martínez
Represente legal
Cooperativa DIA Bajo Cauca
gerencia@cooperativadia.org

FICHA TECNICA

ARROZ EXTRA FINO IDEAL

NOMBRE DE EMPAQUETADOR: AGROCOMERCIAL CAGIR
NIT: 811.017.244-7
MARCA PRODUCTO: EXTRAFINO IDEAL
NOTIFICACIÓN SANITARIA: NSA-0015275-2023
Norma NTC 671 para consumo humano Tabla de resultados

CARACTERISTICAS	NTC 671	RESULTADO
GRANO 1	Grado 2	Grado 2
GRANO ENTERO ORYZA SATINA	0.75 (3/4)	0.75 (3/4)
HUMEDAD	14%	12%
GRANO DAÑADO TOTAL	4%	2%
YESADO	11%	8%
GRANOS ROJOS	2%	0%
PARTIDO	12	8%
TIPO CONTRASTE	6%	6%

Normativas de referencia: Dando cumplimiento a la NTC671, resolución 2674 de 2013, modificada por la resolución 3168 de 2015 y resolución 719 de 2015, resolución 2492 del 2022 Cumpliendo con las disposiciones del INVIMA.

ADITIVOS: No contiene aditivos, exento de materiales pesados en cantidades que representa peligro para la salud humana.

APORTE NUTRICIONAL X 100 GRAMOS: Grano entero, especie Oryza Satina, grano largo sin olores y sabores característicos, libre de gorgojo, moho o impurezas.

Calorías 363	% V/D*		
Grasa total 0.7g	1.1%	Carbohidrato total	80.50
Grasa saturada 0 g	0.0%	Fibra Dietaria 1.3 g	1.11
Colesterol 0 mg	0.0%	Azucares 0 g	0.0%
Sodio 20 mg	0.8%	Proteína	6.70
Vitamina B1 B2		Calcio 23.80 mg	
Fosforo 94.10 mg		Hierro 0.80 mg	

PRESENTACION COMERCIAL: @ x 25 bolsa individual de 500 g, @ x 25 bolsa individual de 460 g, bolsa individual x 1000 g, bolsa individual x 2500 g, bolsa individual x 5000 g

EMPAQUE: Bolsa en polietileno de baja densidad calibre 2, libre de impurezas y olores, cumpliendo con los protocolos de calidad e inocuidad.
El rotulado del empaque cumple con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005. Decreto 3075 de 1997. Resolución 810 de 2021
El empaque da cumplimiento la resolución 683 de 2012. Resolución 333 del 2011

VIDA UTIL: 12 Meses

CONDICIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO: Transporte en seco, se debe almacenar a temperatura ambiente, en lugar seco, con buena ventilación, libre de humedad, en condiciones de fácil limpieza y desinfección, separado de cruce, ingreso de insectos e impurezas contaminantes.

CARLOS MARIO GOMEZ
Supervisor de Calidad

	ACTA DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO CON ENFOQUE DE RIESGO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Codigo: Versión: 02 Fecha de Actualizacion: 30/06/2017

Ciudad	Itagüí	**Fecha**	15/04/2024	**Acta N°**	202441591818042479
Tipo Establecimiento	ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE,				
Entidad Territorial de Salud	Secretaría de Salud y Protección Social Municipio de Itagüí				

Identificación del establecimiento			
Razón Social	AGROCOMERCIAL CAGIR S.A.S	**Cédula/NIT**	811017244
Nombre Establecimiento	AGROCOMERCIAL CAGIR LC 7	**Número de Inscripción**	05360811017244
Dirección	CL 85 N 48 - 01 Bloque 3 LC 7	**Matricula Mercantil**	61775
Departamento	Antioquia	**Municipio**	Itagüí
Barrio	Santa María No. 3-Comuna 4	**Sector**	
Teléfono	2853664 /	**Celular**	3175732448
Fax		**Correo**	multicagir@hotmail.com
Nombre de la persona que atiende la visita	VICTOR HUGO MARTINEZ ZAPATA		
Documento de Identidad	Cédula de Ciudadanía	**Número de Documento**	8430124
Nombre Representate Legal	CARLOS GIRALDO BOTERO		
Documento de Identidad	Cédula de Ciudadanía	**Número de Documento**	70120418
Dirreción de Notificación	CL 79 N 48 - 45 Bloque 3		
Hora de Funcionamiento	L-V 8:00 A.M 6:00 P.M S 8:00 A.M 1:00 PM	**Número de Trabajadores**	15

Concepto Sanitario de la Última Visita Sanitaria		
Fecha de la Última Inspección	29/05/2023	FAVORABLE

Motivo de la Visita	
Programación.	
0	

Verificación Sanitaria					
Pregunta	**A**	**AR**	**I**	**Critica**	**Hallazgos**
EDIFICACIÓN E INSTALACIONES 17.0					
Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)	**5.0** X	**2.5**	**0.0**	No	
EQUIPOS Y UTENSILIOS 7.0					
Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	**7.0** X	**3.5**	**0.0**	No	
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS 22.0					

Estado de salud. (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	**3.0** X	**1.5**	**0.0**	No	
Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	**3.0**	**1.5**	**0.0**	No	NO CUENTA CON CAPACITACION CONTINUA VIGENTE
REQUISITOS HIGIENICOS 23.0					
Recepción y requisitos legales. (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, Artículo 37. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011.)	**7.0** X	**3.5**	**0.0**	No	
Condiciones de almacenamiento. (Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
Conservación de los productos. (Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3 Artículo 27, literales a y c, Artículo 28, numerales 2, 3.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
SANEAMIENTO 31.0					
Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	**5.0** X	**2.5**	**0.0**	No	
Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	**9.0** X	**0.0**	**0.0**	No	
Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)	**6.0** X	**3.0**	**0.0**	No	
Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	**2.0** X	**1.0**	**0.0**	No	
Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	**5.0** X	**2.5**	**0.0**	No	

Resultado Acta	96.99 %

CONCEPTO SANITARIO	**NIVEL DE CUMPLIMEINTO**	
FAVORABLE	90 - 100 %	**X**
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9 %	
DESFAVORABLE	Menor a 60 %	

Plazo (días)

0

Requerimientos Sanitarios

1. Educación y capacitación.

(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)

Aplicación Medida Sanitaria de Seguridad

Consistente		**Area**	
Causal			

Congelamiento			No		**Decomiso**		No	
Descripción de productos con medida sanitaria								
Nombre	**Presentación / Modelo**	**Lote**	**Registro Sanitario**	**Fecha Vencimiento**	**Laboratorio / Fabricante**	**Cantidad**	**Causal**	
Observaciones								
Por Parte de la Autoridad Sanitaria								
NINGUNA								
Por Parte del Establecimiento								
NINGUNA								
Funcionario que Realizó la Visita					Alejandro Albeiro Ruiz Ortiz			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141070126182

(415)7707212489984(8020) 000014107012618 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 9 4 3 2	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CAMPOGIR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal
CR 15 5 B 45 LC 201

42. Correo electrónico facturacion@campogir.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 1 0 3 0	3 1 1 3 5 4 2 1 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 0 0 8 0 1	4 6 2 0	2 0 1 0 0 8 0 1	0 1 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 29 / 14 : 56: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre THOMAS GARCIA VICTOR HUGO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141070126182

(415)7707212489984(8020) **000014107012618 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 9 4 3 2	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	5	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		2 0 2 1 2
73. Fecha	2 0 1 0 0 8 0 1	2 0 2 1 0 6 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 2 0 3	2 0 2 1 0 7 0 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 2 8 7 2 2 4	2 1 0 1 2 8 7 2 2 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 8 0 1	2 0 1 0 0 8 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141070126182

(415)7707212489984(8020) **000014107012618 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 9 4 3 2	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 5 9 4 3 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
THOMAS	GARCIA	VICTOR	HUGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 8 8 4 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARMONA	CASTRO	MARIO	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141070126182

(415)7707212489984(8020) **000014107012618 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 9 4 3 2	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 3 1 7 2 3 4		COLOMBIA 1 6 9	GUERRA	MIRA	ANIBAL	DE JESUS				2 0 2 0 0 2 2 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 4 8 8 4 9 1		COLOMBIA 1 6 9	CARMONA	CASTRO	MARIO	DE JESUS				2 0 2 0 0 2 2 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 8 6 1 9 8 5		COLOMBIA 1 6 9	VERGARA	MEJIA	JORGE	LUIS				2 0 1 2 0 3 3 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 1 4 1 1 6		COLOMBIA 1 6 9	ALVAREZ	CORREA	CARLOS	ALBERTO				2 0 2 0 0 2 2 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 3 2 0 0 0 7		COLOMBIA 1 6 9	CORDOBA	MONSALVE	GERMAN	GUSTAVO				2 0 1 2 0 3 3 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141070126182

(415)7707212489984(8020) **000014107012618 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 9 4 3 2	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 3 2 6 6 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEDOYA	MARIN	NORBEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 7	2 0 2 0 0 2 2 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 5 2 5 2 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINEDA	CARDONA	NOHELIA	DEL SOCORRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 7	2 0 2 0 0 2 2 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141070126182

(415)7707212489984(8020) **000014107012618 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 9 4 3 2	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 0 5 5 9 4 9	5	7 9 6 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORENO	CASAFUS	ALVARO	ADRIANO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 3 2 4 7 8 1	1	5 6 8 4 4

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MAZO	CARMONA	ALBEIRO	DE JESUS

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 6 2 8 2 1	9	1 7 2 6 0 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAÑAVERAL	RENDON	LEONEL	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

		Acta INVIMA - Almacenamiento	Código: Versión: Fecha de Actualizacion:

CIUDAD	Girardota	FECHA	06 Feb 2025, 10:05 AM	ACTA N°	

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Depósitos y bodegas de alimentos

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha Inscripción	18 feb. 2023	Fecha Última Visita	06 feb. 2025
Razón Social	Coperativa Agropecuaria de Girardota CAMPOGIR		
Nit / Cédula	900399432-6		
Número Inscripción	05308900399432-6		
Nombre Comercial	Coperativa CAMPOGIR		
Dirección	CRA 16 # 11-37	Foto	
Gps	6.3770997, -75.4457273		
Departamento	Antioquia	Municipio	Girardota
Barrio/Vereda	Centro Parque	Dirección	Cra 15#5b -45 local 201
Área	Urbano	Teléfonos (Fijo y Celular)	3113542187
E-Mail	campogir@gmail.com		
Tipo de Propietario	Jurídica		
Nombre Propietario	Coperativa Agropecuaria de Girardota CAMPOGIR		
Tipo de Documento del Propietario	NIT		
Número de Documento del Propietario	900399432-6		
Nombre del Representante Legal	Victor Hugo Thomas Garcia		
Tipo de Documento del Representante Legal	CC		
Número de Documento del Representante Legal	71594368		

Horario y Día de funcionamiento	Lunes - viernes
Numero de trabajadores	5
Se encuentra funcionando actualmente	Sí ☑ No ☐

Número de Acta

No. Acta	06 Feb. 2025, 10:02:01.910

Concepto Sanitario de Última Visita

Fecha de la última inspección	
Concepto	Favorable 90 - 100%
% cumplimiento de la última visita	91.5

Motivo de la Visita

Programación		Solicitud del Interesado	X	Asociada a Peticiones, Quejas y Reclamos	
Solicitud Oficial		Evento de Interés en Salud Pública		Solicitud de Práctica de Pruebas / Procesos Sancionatorios Administrativos	
Otro		Especifique : Solicitud del interesado			

Evaluación

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla (NA) en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable(A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla (C) cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labore.

I. Condiciones sanitarias de instalaciones y proceso

Edificación e Instalaciones	A (Aceptable)	AR (Aceptable con Requerimientos)	I (Inaceptable)	C (Crítico)	Hallazgos
1.1. Localización y Diseño	X				
1.2. Condiciones de pisos y paredes		X			Se evidencian humedades en paredes

1.3. Techos, Iluminación y Ventilación	X				
1.4. Instalaciones Sanitarias		X			El uso de instalaciones sanitarias se realiza por fuera del establecimiento, especificamente en la secretaría de agricultura
I. Condiciones sanitarias de instalaciones y proceso					
Equipos y Utencilios	A (Aceptable)	AR (Aceptable con Requerimientos)	I (Inaceptable)	C (Crítico)	**Hallazgos**
2.1. Condiciones de Equipos y Utensilios	X				
I. Condiciones sanitarias de instalaciones y proceso					
Personal Manipulador de Alimentos	A (Aceptable)	AR (Aceptable con Requerimientos)	I (Inaceptable)	C (Crítico)	**Hallazgos**
3.1. Estado de Salud (Signos / Lesiones)	X				
3.2. Reconocimiento Médico	X				
3.3. Prácticas Higiénicas	X				
3.4. Educación y Capacitación	X				
I. Condiciones Sanitarias de Instalaciones y Proceso					
Requisitos Higiénicos	A (Aceptable)	AR (Aceptable con Requerimientos)	I (Inaceptable)	C (Crítico)	**Hallazgos**
4.1. Recepción y Requisitos Legales	X				
4.2. Condiciones de Almacenamiento	X				
4.3. Conservación de los Productos	X				
I. Condiciones sanitarias de instalaciones y proceso					
Saneamiento	A (Aceptable)	AR (Aceptable con Requerimientos)	I (Inaceptable)	C (Crítico)	**Hallazgos**
5.1. Suministro y Calidad de Agua Potable	X				
5.2. Residuos Líquidos	X				
5.3. Residuos Sólidos	X				
Saneamiento	A (Aceptable)	AR (Aceptable con Requerimientos)	I (Inaceptable)	C (Crítico)	**Hallazgos**
5.4. Control Integral de Plagas	X				
Saneamiento	A (Aceptable)	AR (Aceptable con Requerimientos)	I (Inaceptable)	C (Crítico)	**Hallazgos**
5.5. Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios	X				

5.6. Soportes Documentales de Saneamiento	X				

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	Nivel de Cumplimiento	
95.2%	X	Favorable 90 - 100%	90 - 100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		Favorable con requerimientos 80 - 89,9%	80 - 90%	
		Favorable con requerimientos 70 - 79,9%	70 - 80%	
		Favorable con requerimientos 60 - 69,9%	60 - 70%	
		Desfavorable menor 59,9%	< 60%	

III. Relación de las Muestras Tomadas en el Establecimiento

Número total de muestras tomadas	
Número del Acta de toma de Muestras	0000

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. Aplicación de Medida Sanitaria de Seguridad

Sí		No		Cuál: Ninguna

VI. Observaciones

Por parte de la autoridad sanitaria

Ninguna

Por parte del establecimiento

Ninguna

VII. Notificación del Acta

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy en el Municipio de Girardota. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.	06 feb. 2025
Funcionarios que realizan la visita. No. 1 - Firma	
Funcionarios que realizan la visita. No. 1 - Nombre	Maria Alejandra Figueredo

Funcionarios que realizan la visita. No. 1 - Cédula	1.049.631.827
Funcionarios que realizan la visita. No. 1 - Cargo	Profesional Universitario
Funcionarios que realizan la visita. No. 1 - Institución	Secretaría de Salud Participación Ciudadana y Protección Social
Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Firma	
Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Nombre	
Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Cédula	
Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Cargo	
Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Institución	
Personal del Establecimiento. No.1 - Firma	
Personal del Establecimiento. No.1 - Nombre	David Santiago Sierra Cadavid
Personal del Establecimiento. No.1 - Cédula	1035875901
Personal del Establecimiento. No.1 - Cargo	Mercadeo
Personal del Establecimiento. No.2 - Firma	
Personal del Establecimiento. No.2 - Nombre	
Personal del Establecimiento. No.2 - Cédula	
Personal del Establecimiento. No.2 - Cargo	

Este documento debe permanecer en el inmueble y certifica acerca de las condiciones sanitarias para ser presentado a las diferentes autoridades competentes que lo soliciten, estando exento de todo pago (Decreto 2150/1995).

Este documento debe permanecer en el inmueble y certifica acerca de las condiciones sanitarias para ser presentado a las diferentes autoridades competentes que lo soliciten, estando exento de todo pago (Decreto 2150/1995).	.

N° SERIE	
Evento N°	001 -2025
Adhesivo N°	003 - 2025

HALLAZGOS	
Preguntas	**Observaciones**
1.2. Condiciones de pisos y paredes	Se evidencian humedades en paredes
1.4. Instalaciones Sanitarias	El uso de instalaciones sanitarias se realiza por fuera del establecimiento, especificamente en la secretaría de agricultura

campogir
Cooperativa Agropecuaria de Girardota

ACREDITACIÓN

Yo, **VÍCTOR HUGO THOMAS GARCÍA** con número de cedula 71594368, actuando en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA AGROPECUAIRA DE GIRARDOTA,** con NIT N° 900399432-6, me permito acreditar que por lo menos el 70% de los asociados son pequeños productores y/o agricultores campesinos, familiares y comunitarios y que la mayoría (por lo menos la mitad más uno) de los integrantes de los órganos directivos de la organización son pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

La organización tiene como sede principal el Municipio de Girardota, a la fecha cuenta con 33 asociados activos de los cuales, 11 son las asociaciones descritas en la siguiente tabla.

No.	SIGLA	NIT	NOMBRE
1	ACUPAC	900453324-1	Asociación de cultivadores de papa y cultivos alternativos de Girardota
2	ASOFIAGIR	900052211-5	Asociación de productores de fique y artesanos de Girardota
3	APORGIR	900428037-5	Asociación de Porcicultores de Girardota
4	ASOGECA	900699742-1	Asociación Girardotana de Estudiantes y comunidad Afro
5	ASOHOFRUT	900323457-3	Asociación de Productores de frutas y hortalizas de Girardota
6	ASOMUR	811045074-0	Asociación de Mujer Rural de Girardota
7	ASOPANELEROS	811024163-8	Asociación de paneleros y cultivadores de caña de Girardota
8	ASOPLATANOS	900333323-8	Asociación de plataneros de Girardota
9	ASOPEZGIR	901156038	Asociación de piscicultores Girardota
10	AGROCEBOLLEROS	900339271-0	Asociación Productores de Cebolla de Girardota
11	DEL HATO AROMAS Y SABORES	900486725	Asociación de cultivadores y productores de esencias varias

Y los 22 restantes son productores independientes y se describen a continuación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	N0.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Adela Foronda Tobón	12	Jorge Armando Gaviria Hernández
2	Aníbal Guerra Mira	13	Jorge Luis Vergara Mejía
3	Carlos Alberto Álvarez Correa	14	José Antonio David
4	David Alberto López	15	Luis Carlos Balvin

5	Elkin Ruiz Meneses	16	Luz Amparo López
6	Germán Gustavo Córdoba	17	Mario Carmona Castro
7	Héctor Meneses Saldarriaga	18	Norbey Alfredo Bedoya Marín
8	Héctor León Zapata	19	Rafael Fernando Rueda
9	Humberto Córdoba Monsalve	20	Sor María Osorio
10	Imelda Hincapié Hoyos	21	Luis Alberto Quintero
11	Javier Alfonso Rojo	22	María Elba Castrillón Castrillón

Los asociados independientes y de las asociaciones se dedican a las actividades productivas agrícolas y pecuarias, así:

GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Maíz
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Arveja
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Arracacha
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Gulupa
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Cilantro
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Lechuga
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Espinaca
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Fresa
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Fríjol
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Lulo
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Ahuyama
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Brócoli
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Coliflor
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Pepino
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Habichuela
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Huevos
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Limón
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Naranja
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Cidra
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Papa Criolla
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Aguacate
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Banano
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Mora
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Pimentón
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Zanahoria
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Tomate Chonto
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Tomate De Árbol
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Cebolla Junca
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Panela
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Pescado
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Papa
GIRARDOTA	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA- CAMPOGIR	900399432	Plátano

Esta acreditación se expide para validar información relacionada con los mercados de compras públicas de alimentos

Dado en el Municipio de Girardota, a los (16) días del mes de (mayo) del año 2024.

Atentamente



Víctor Hugo Thomas García
Gerente y Representante Legal
Cédula No. 71594368
Cooperativa Agropecuaria de Girardota
Celular: 3113542187
gerencia@campogir.com
Cra. 15 N° 5B-45, Girardota, Antioquia.
www.campogir.com

campogir
Cooperativa Agropecuaria de Girardota

FORMATO DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

ACREDITACIÓN

Yo, **VÍCTOR HUGO THOMAS GARCÍA** con número de cédula **71.594.368**, actuando en calidad de Representante Legal de **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA**, con NIT N°: **900399432-6**, me permito acreditar que por lo menos el 70% de los asociados son pequeños productores y/o agricultores campesinos, familiares y comunitarios y que la mayoría (por lo menos la mitad más uno) de los integrantes de los órganos directivos de la organización son pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

La organización tiene como sede principal el Municipio de Girardota, a la fecha cuenta con **63** asociados activos (productores independientes y agremiados en alguna asociación productiva), los cuales en su mayoría se dedican a las actividades productivas agrícolas: (tomate chonto, tomate de árbol, lechuga, papa capira, cebolla rama, cilantro, gulupa, fresa, naranja, tomate de árbol, plátano, limón mandarino, espinaca, papa criolla, aguacate, arracacha, arveja, ahuyama, banano, brócoli, maiz de chocolo, cidra, coliflor, fresa, frijol, habichuela, lulo, mora, pepino cohombro y panela. Pesquera o acuícola con los productos de tilapia roja y línea pecuaria: Huevos A, AA y B.

Esta acreditación se expide para validar información relacionada con los mercados de compras públicas de alimentos.

Dado en el Municipio de Girardota, a los veintiún (21) días del mes de (enero) del año 2025.

Atentamente



Víctor Hugo Thomas García
Representante Legal
Cedula: 71.594.368
Correo: gerencia@campogir.com, campogir@gmail.com
Celular: 3113542187
Cra. 15 N° 5B-45, Girardota, Antioquia.
www.campogir.com

campogir
Cooperativa Agropecuaria de Girardota

FORMATO DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

N°	Nombres y Apellidos completos	Número de Cédula	Rubro productivo	Municipio (s) donde está ubicado el sistema productivo
1	Mario de Jesús Ramírez Cortés	70033542	Cebolla rama, cilantro, Lechuga, apio, espinaca, brócoli, coliflor, pepino, habichuela	Girardota
2	Andrés Felipe Ochoa Marín	1035920813	Tomate aliño, tomate chonto, gulupa, tomate riñón, arveja, lulo	Girardota
3	Mario de Jesús Carmona Castro	3488491	Panela	Girardota
4	Norbey Bedoya Marín	70326623	Zanahoria, tomate de árbol, arracacha, fríjol, lulo, gulupa, pimentón, zanahoria	Girardota
5	Aníbal de Jesús Guerra Mira	8317234	Plátano, naranja, limón mandarino	Girardota
6	José Antonio David Arias	98711772	Huevos	Girardota
7	Edwin de Jesús Castrillón Puerta	1035910150	Tomate aliño, tomate chonto, tomate riñón, ahuyama, arveja, tomate árbol, arracacha	Girardota
8	Gelmar Harvey Bastidas Toro	1004561057	Tilapia	Girardota
9	Reynaldo de Jesús Castrillón Bustamante	70320347	Naranja, plátano, yuca, mandarina, limón	Girardota
10	German Gustavo Córdoba Monsalve	70320007	Limón, naranja, mandarina	Girardota
11	Flor Angela Castrillón Bustamante	39352619	Yuca, plátano, naranja	Girardota

FORMATO DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

12	Carlos Alberto Álvarez Correa	8314116	Huevos	Barbosa
13	Héctor León Zapata Zuleta	70327355	Plátano, yuca, naranja, banano	Girardota
14	Adela de Jesús Foronda Tobón	39350084	Cebolla rama, cilantro	Girardota
15	Gildardo de Jesús López Montoya	70320114	Papa capira, papa criolla	Girardota
16	David Alberto López Ortega	1035857706	Tomate aliño, tomate árbol, mora, papa capira, lechuga, aguacate, papa criolla, pimentón	Girardota
17	Juan José Henao Carmona	70323723	Plátano, yuca, limón mandarino, limón Tahití, naranja	Girardota
18	Elkin de Jesús Ruiz Meneses	71183905	Aguacate, plátano	Girardota
19	Rafael Fernando Rueda Bedoya	70043635	Pescado	Girardota
20	Héctor Darío Meneses Saldarriaga	70320713	Café, plátano, caña, cítricos	Girardota
21	Jesús Evelio Cadavid Mesa	3488953	Cebolla de rama	Girardota
22	Damián Emilio Londoño García	3488527	Plátano, banano	Girardota
23	Nelson de Jesús Valencia Hernández	3488793	Naranja, aromáticas, café, cítricos	Girardota
24	Humberto Alfonso Córdoba Monsalve	3487816	Limón mandarino, limón Tahití, naranja	Girardota
25	Saúl de Jesús Silva Contreras	8292104	Representante de los fiqueros	Girardota
26	Humberto de Jesús Valencia Arias	3488116	Panela, plátano, maíz, yuca	Girardota
27	Sor Angela Osorio Zapata	39355302	Salsas y conservas	Girardota

FORMATO DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

28	Imelda de Fátima Hincapié Hoyos	21765887	Huevos	Girardota
29	Gonzalo de Jesús Betancur Agudelo	70322405	Maíz, yuca, plátano, limón mandarino	Girardota
30	María Graciela Múnera Pérez	39351810	Maíz, yuca, plátano, limón mandarino	Girardota
31	Alfonso Javier Rojo Jiménez	70321116	Cebolla rama, cilantro	Girardota
32	José Antonio Bustamante Bustamante	70326311	Panela	Girardota
33	Jorge Armando Gaviria Hernández	70330355	Pescado, café	Girardota
34	Alberto de Jesús Quintero Vanegas	3488917	Pescado	Girardota
35	Jorge Luis Vergara Mejía	1035861985	Café, plátano, naranja, banano	Girardota
36	Luz Marina Zapata Tamayo	42675313	Pescado	Girardota
37	José Ignacio Londoño Bustamante	70321524	Caña, cerdos y plátano	Girardota
38	María Elva Castrillón Castrillón	43422720	Papa capira, fríjol, aguacate, arracacha, papa criolla	Girardota
39	Luis Carlos Balbin Giraldo	70109315	Café, cacao, plátano	Girardota
40	Mario Bastidas Toro	1088929385	Pescado	Girardota
41	Luz Amparo López Osorio	39355104	Plátano, aguacate, banano	Girardota
42	Esperanza de Jesús Osorio de Jiménez	21764953	Plátano	Girardota
43	Luz Estela Saldarriaga Arboleda	39353069	Naranja, limón mandarino, café, plátano, fríjol	Girardota
44	Yudy Marcela Muñoz Sánchez	1037654399	Huevos	Girardota
45	José Leonel Henao	70322037	Plátano, naranja,	Girardota

FORMATO DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

	Henao		huevos	
46	Duber Andrés Sánchez Castro	15.372.009	Huevos	Girardota
47	Juan Alberto Mesa Arias	70327075	Mora, fresa	Girardota
48	Juan Camilo Rojas Medina	70330105	Huevos	Girardota
49	Orlando de Jesús Zuleta Escobar	70320783	Mandarina, naranja, limón mandarino, limón tahití, plátano	Girardota
50	Eliana Mesa Mazo	1035850298	Cebolla rama	Girardota
51	Luz Mariela Bustamante Zuleta	39354254	Caña, café	Girardota
52	Alfonso de Jesús Mejía Castro	3488137	Huevos, café	Girardota
53	María Luisa Jiménez Meneses	39353922	Cebolla, plátano	Girardota
54	Gloria Elena Mesa Valderrama	42701670	Huevos	Girardota
55	Mariana Tangarife Alfonso	43165524	Café, naranja, aromáticas	Girardota
56	María Rubiela Saldarriaga Sánchez	39350569	Plátano, aguacate	Girardota
57	María Gima Sánchez	39331377	Plátano, maíz	Girardota
58	Oliverio Antonio Ramírez Cortés	3669048	Zanahoria, cebolla rama, cilantro, Lechuga, pepino, apio, coliflor, espinaca, arveja, brócoli, cidra	Girardota
59	Clara Alicia Cataño Serna	42754448	Fresas, mora	Girardota
60	Guillermo Vélez Hernández	70323668	Plátano, yuca, naranja	Girardota
61	Jorge Iván Vanegas Castrillón	70326405	Plátano, huevos, yuca	Girardota
62	Nelson Andrés Castrillón Carmona	70326721	Panela	Girardota

FORMATO DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

63	Luis Ángel Bustamante Mejía	70320752	Panela, café	Girardota
64	Jesús Emilio Carmona Carmona	3487225	Panela, naranja, limón mandarino	Girardota

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/08/2024 - 9:30:04 AM

Recibo No.: 0026929191 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdFkiRKpfjjaalDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÌA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA

Sigla: CAMPOGIR

Nit: 900399432-6

Domicilio principal: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-012872-24
Fecha inscripción: 03 de Diciembre de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 15 5 B 45 CC. EL MONTILLO LC 209
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: campogir@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3113542187
Teléfono comercial 2: 3216073344
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 15 5 B 45 CC. EL MONTILLO LC 209
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@campogir.com
campogir@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113542187
Teléfono para notificación 2: 3046622041
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA SI autorizó

Recibo No.: 0026929191 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdFkiRKpfjjaalDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta de agosto 01 de 2010 Registrada en esta Entidad en diciembre 03 de 2010, en el libro 1, bajo el número 4460, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA
o la sigla CAMPOGIR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Supersolidaria

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación de conformidad en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2017, con el No.818 del Libro III y por Acta número 001 del 2019, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2019 con el No.736 del Libro III, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La COOPERATIVA es de clase Multiactiva, tiene como objetivo principal promover un modelo de desarrollo rural sostenible y sustentable mediante la prestación de servicios operativos, logísticos, asistenciales, profesionales y de apoyo a la gestión en forma directa a sus asociados y a la comunidad en general, procurando el progreso educativo, económico, social y cultural de sus asociados, la promoción de la cultura del medio ambiente y el espíritu de solidaridad.

ACTIVIDADES. Para el logro del objeto social, la Cooperativa podrá adelantar las siguientes actividades

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Agropecuarias, en aspectos tales como:

a) Producción y transformación de productos agropecuarios.

b) Acopio, disposición, distribución y comercialización de productos agropecuarios.

c) Prestar servicios técnicos, tecnológicos y profesionales para cualquiera de los procesos agroambientales pecuarios y forestales.

d) Realización de economías de escala para atender la producción agropecuaria de sus asociados.

e) Realizar programas de adquisición o uso conjunto de maquinaria, equipos, herramientas e insumos.

f) Disponer de centros de acopio, de manera directa o en convenios con las administraciones públicas, en los municipios de influencia de la Cooperativa.

g) Disponer de centros de transformación, de manera directa o en convenios con las administraciones públicas, en los municipios de influencia de la cooperativa.

h) Distribuir insumos agropecuarios y demás materias necesarias para la producción de sus asociados.

i) Comercialización de material vegetal, semillas y otros productos para proyectos agropecuarios y de reforestación, embellecimiento urbanístico, ornamentales, etc.

j) Realizar programas de transporte propio para la movilización de sus productos.

k) Generar mejoramientos de especies y de procedimientos productivos.

l) Procesar los residuos que se generen o deriven de la producción agropecuaria y/o agroindustrial.

m) Adelantar procesos de certificación de la producción.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

n) Realizar programas de desarrollo de infraestructuras para la operación de los productores, sus asociaciones territoriales o de las comunidades.

o) Administrar bienes y servicios encaminados al manejo de espacios agropecuarios como centros de acopio plazas de mercado y todo lo relacionado con el medio ambiente y el desarrollo rural.

p) Crear mecanismos de asistencia técnica agropecuaria, de manera directa o mediante convenios con instituciones especializadas o las administraciones municipales, en las materias que requieran los procesos de producción o distribución de productos agropecuarios.

q) Adelantar o realizar convenios y/o contratos para efectuar capacitaciones que permitan mejorar los procesos productivos de sus asociados.

r) Realizar estudios e investigaciones, y crear canales para la apertura de mercados para los productos de los asociados o los propios de la Cooperativa.

s) Promover ferias agropecuarias en los municipios de su influencia.

t) Promover ferias artesanales en los municipios de su influencia.

u) Desarrollar programas de transformación a través de medios artesanales, para dar mayor valor agregado a los productos agropecuarios y generar nuevos puestos de trabajo.

2. Servicios turísticos, en aspectos tales como:

a) Prestar servicios de apoyo a la gestión para recorridos agro turísticos y áreas protegidas en los territorios de influencia de la Cooperativa.

b) Promover e incentivar la creación de posadas y alojamientos rurales entre sus asociados o las comunidades.

c) Realizar de manera directa programas de paisajismo y senderismo.

d) Realizar programas de ecoturismo entre sus asociados y en los territorios de su influencia.

e) Promover programas de recreación y deporte desde la perspectiva rural.

f) Elaborar otros proyectos en materia de turismo rural, tramitar recursos o realizar convenios para el efecto.

3. Servicios ambientales, en aspectos tales como:

a) Promover prácticas ambientales adecuadas en los predios de los asociados.

b) Desarrollar conjuntamente servicios ambientales que demanden sus asociados en el ejercicio de sus actividades agropecuarias, o que se exijan desde los procesos de desarrollo del territorio.

c) Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el cuidado y conservación de la fauna y flora en los municipios de influencia de la Cooperativa.

d) Promover el pago de servicios ambientales, especialmente en los órdenes de mantenimiento de bosques y conservación de fuentes de agua, que contribuyan al mejoramiento de ingresos de sus asociados.

e) Capacitar en prácticas culturales agroecológicas adecuadas a las diferentes especies.

f) Velar porque los organismos gubernamentales presten la debida atención al desarrollo de la actividad agropecuaria en la región;

g) Cuidar de que los asociados de la Cooperativa cumplan con los lineamientos establecidos en los planes de desarrollo territorial relacionados con las buenas prácticas productivas.

4. Servicios de extensión comunitaria, tales como:

a) Organizar y realizar eventos sociales, deportivos y culturales.

b) Prestar servicios de logística para eventos académicos, sociales, deportivos y culturales.

c) Prestar servicios de suministro de papelería, servicios litográficos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y publicidad en general.

d) Prestar servicios logísticos y suministro de alimentación para todo tipo de eventos.

e) Contratar con los entes públicos y privados actividades de construcción urbana y pecuaria, mantenimiento y reparación de todo tipo de obras civiles urbanas y ,rurales, servicio de aseo, jardinera, limpieza de quebradas mecánica de equipos agrícolas en general, soldadura, pintura, agronomía, reforestación, reciclaje mantenimiento de vías terciarias y caminos.

5. Servicios sociales para los asociados y sus familias

a) Crear canales para que los asociados accedan a programas de crédito público o privado para atender sus necesidades.

b) Establecer programas de mejoramiento de condiciones de salud y protección social entre sus asociados y las comunidades.

c) Realizar convenios con entidades públicas o privadas que permitan una mayor cobertura de programas de atención en protección y seguridad social para los asociados y las familias.

d) Disponer o proponer programas de capacitación que busquen elevar el nivel educativo y conciencia ciudadana de los asociados, familiares, empleados y comunidad en general.

e) Fomentar el sano esparcimiento y la integración de los asociados, así como realizar actividades sociales que propendan por el acercamiento entre éstos y refuercen sus niveles de afinidad y asociatividad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Que entre las funciones del Consejo de Administración está la de:

Autorizar a la Gerencia para celebrar las operaciones y contratos necesarios para el desarrollo de la Cooperativa, cuya cuantía sea superior al 50% del patrimonio de la Cooperativa.

PATRIMONIO

Recibo No.: 0026929191 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdFkiRKpfjjaalDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

$5.465.338,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de la Cooperativa, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, responsable directo de la administración superior de todos los empleados. Será nombrado o removido por el Consejo de Administración para un período indefinido y ejercerá sus funciones bajo su dirección, y respondiendo ante éste y ante la Asamblea General por la marcha de la Cooperativa.

El Gerente tendrá un representante legal suplente designado por el Consejo de Administración para reemplazar al principal en sus ausencias temporales. El representante legal suplente deberá reunir los mismos requisitos exigidos para el titular.

PARÁGRAFO. El cargo Gerente o el de su suplente, no podrá ser ejercido por ninguno de los miembros del Consejo de Administración o de la Junta de Vigilancia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y atribuciones del Gerente:

1) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.

2) Desarrollar las políticas administrativas, y los programas y planes de corto, mediano y largo plazo definidos por la Asamblea General y por el Consejo de Administración.

3) Proponer al Consejo de Administración políticas administrativas, financieras, sociales y de control, tendientes a dar cumplimiento a los planes institucionales.

4) Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa y conferir mandatos especiales en los procesos que se adelanten.

5) Organizar y dirigir la administración de la Cooperativa y la prestación de los servicios, conforme a las instrucciones del Consejo de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administración.

6) Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, cuando sea convocado.

7) Presentar, al Consejo de Administración, antes de culminar el ejercicio económico, el proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente.

8) Dirigir y controlar el presupuesto de la Entidad, aprobado por el Consejo de Administración.

9) Entregar oportunamente, a los órganos sociales, la información necesaria para el desarrollo de sus propias funciones.

10) Rendir informes periódicos escritos y sustentados al Consejo de Administración acerca de: el cumplimiento de las obligaciones de la Cooperativa ante las diferentes autoridades, la marcha general de la Cooperativa, el funcionamiento de los servicios, la situación económica y financiera, la celebración de contratos y demás operaciones que realice la entidad, la ejecución del presupuesto, el plan anual de actividades y demás aspectos sobre los cuales deba conocer y decidir el Consejo de Administración.

11) Rendir otros informes que le solicite el Consejo de Administración y los organismos de control y vigilancia.

12) Preparar y someter a estudio del Consejo de Administración proyectos relacionados con la administración, los servicios, los planes, los programas y los presupuestos de la Cooperativa y los que expresamente le solicite el Consejo de Administración.

13) Presentar ante el Consejo de Administración los estados financieros de fin de ejercicio.

14) Presentar, para el estudio del Consejo de Administración y para posterior aprobación de la Asamblea General el proyecto de aplicación de los excedentes cooperativos.

15) Nombrar, contratar, dirigir, controlar y remover al personal a su cargo, conforme a las normas legales, y de acuerdo con la planta de cargos definida por el Consejo de Administración.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

16) Apoyar y facilitar el trabajo de los empleados, de los comités especiales y de los demás organismos, mediante el suministro de información, elementos y recursos requeridos para su desempeño.

17) Adelantar procesos disciplinarios, y aplicar las sanciones correspondientes a los empleados a su cargo.

18) Responsabilizarse porque la contabilidad se lleve con claridad y al día, conforme a los principios generalmente aceptados y las instrucciones que para el efecto expida el organismo de supervisión estatal correspondiente.

19) Responsabilizarse porque se rindan los informes correspondientes a los organismos internos y externos de vigilancia y control, en la forma y dentro de los términos legalmente establecidos.

20) Velar por que los bienes y los valores de la Cooperativa se hallen adecuadamente protegidos.

21) Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios, según el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración, o con las facultades especiales que para el efecto se le otorguen cuando así se haga necesario.

22) Definir, dirigir y coordinar las políticas de compras, de suministros y de servicios generales.

23) Designar las entidades bancarias o de carácter financiero, por medio de las cuales han de manejarse los fondos de la Cooperativa.

24) Celebrar directamente contratos y operaciones del giro normal de la cooperativa, cuya cuantía no sea superior al 50% del patrimonio técnico de la entidad. , En caso de superar este porcentaje, será el Consejo de Administración quien estudiará la situación.

25) Proveer las condiciones logísticas para el funcionamiento de los organismos de dirección y de control, y de los comités, así como contratar los estudios requeridos para ello.

26) Convocar al Consejo de Administración a reuniones extraordinarias.

Recibo No.: 0026929191 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdFkiRKpfjjaalDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27) Preparar el informe de gestión y someterlo a consideración del Consejo de Administración.

28) Impulsar y apoyar las actividades de educación cooperativa.

29) Ser el conducto regular de comunicación entre Consejo de Administración y los empleados de la Cooperativa, y mantener, con éstos canales constructivos de comunicación.

30) Velar para que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés de la Cooperativa.

31) Las demás funciones que de acuerdo con el Estatuto y con la legislación cooperativa, sean propias de su cargo y las que expresamente se fije en su manual de funciones.

PARÁGRAFO. El Gerente podrá delegar, en forma transitoria o permanente, algunas de las funciones propias de su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades que le competen, y sin contravenir la ley, el Estatuto y las disposiciones del Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 1 de febrero de 2021, del Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 143 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VICTOR HUGO THOMAS GARCIA	C.C. 71.594.368

Por Acta del 1 de agosto de 2010, de la Asamblea de Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2010, con el No. 4460 en el libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE	MARIO DE J. CARMONA CASTRO	C.C. 3.488.491

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Recibo No.: 0026929191 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdFkiRKpfjjaalDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 024-1 del 11 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2024, con el No. 131 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JORGE LUIS VERGARA MEJIA	C.C. 1.035.861.985
ANIBAL DE JESUS GUERRA MIRA	C.C. 8.317.234
CARLOS ALBERTO ALVAREZ CORREA	C.C. 8.314.116
MARIO DE JESUS CARMONA CASTRO	C.C. 3.488.491
GERMAN GUSTAVO CORDOBA MONSALVE	C.C. 70.320.007

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JESUS EVELIO CADAVID MESA	C.C. 3.488.953
IMELDA DE FATIMA HINCAPIE HOYOS	C.C. 21.765.887
ELKIN DE JESUS RUIZ MENESES	C.C. 71.183.905
HUMBERTO DE JESUS VALENCIA ARIAS	C.C. 3.488.116
SAUL DE JESUS SILVA CONTRERAS	C.C. 8.292.104

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2024-2 del 22 de julio de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2024, con el No. 555 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALVARO ADRIANO MORENO CASAFUS	C.C 70.055.949 T.P 7965-T

Por Acta No. 024-1 del 11 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2024, con el No. 132 del Libro III, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALBEIRO DE JESUS MAZO CARMONA	C.C. 70.324.781 TP. No. 56844-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

Recibo No.: 0026929191 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdFkiRKpfjjaalDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No.001	24/02/2020 de Asamblea	130 21/04/2020 del Libro III
Acta	24/11/2020 de Asamblea	142 23/03/2021 del Libro III
Acta No.2021-2	10/06/2021 de Asamblea	525 08/07/2021 del Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4620

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,019,833,046.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4620

Recibo No.: 0026929191 Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdFkiRKpfjjaalDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158285226

(415)7707212489984(8020) 000014115828522 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 2 9 6	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOGANSA DEL NORTE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Belmira 0 8 6

41. Dirección principal
VAKANATA PLANTA PULVERIZADORA DE CORPOGANSA VDA PLAYITAS

42. Correo electrónico contabilidad@corpogansa.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 6 8 7 6 6 3 8	6 0 4 8 6 0 7 3 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 1 0 1 9	1 0 4 0	2 0 2 3 0 3 0 1	4 7 2 2 / 4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 0	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ MEDINA LUZ EUGENIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158285226

(415)7707212489984(8020) **000014115828522 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 2 9 6	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 0 3
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 1 9	2 0 2 2 0 6 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 1 2 5	2 0 2 2 0 6 1 7
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 6 0 2 7 2 1	2 1 0 1 6 0 2 7 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 1 0 1 9	2 0 1 4 1 0 1 9
81. Hasta	2 0 8 2 1 2 3 0	2 0 8 2 1 2 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 7 1 1 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158285226

(415)7707212489984(8020) **000014115828522 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 2 9 6	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 2 2 9 8 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	MEDINA	LUZ	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158285226

(415)7707212489984(8020) **000014115828522 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 2 9 6	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 2 2 9 8 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	MEDINA	LUZ	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 1 0 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 7 0 4 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CEPEDA	LAVERDE	JAIRO	LEONARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 8 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 3 0 9 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	ARANGO	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 2 9 9 3 4 0 7		ECUADOR 2 3 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FEIJOO	CAMPOVERDE	EDUARDO	STALIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 0 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 3 4 7 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	ARIAS	SERGIO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 3 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158285226

(415)7707212489984(8020) **000014115828522 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 2 9 6	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 7 6 4 0 0	4	1 3 7 1 8 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RUIZ	LOPEZ	RAQUEL	ELIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158285226

(415)7707212489984(8020) **000014115828522 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 5 2 9 6	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Elaboración de productos lácteos 1 0 4 0	

162. Nombre del establecimiento: FINCA LA ISLETA CORREGIMIENTO LABORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Belmira 0 8 6	

165. Dirección: VAKANATA PLANTA PULVERIZADORA DE CORPOGANSA VDA PLAYITAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 0 1 6 0 2 7 2 1	2 0 1 4 1 1 2 5	
168. Teléfono: 3 5 0 6 8 7 6 6 3 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/02/2025 - 5:29:13 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027741382 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pcdhZdifhbBjllPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA
Sigla:	CORPOGANSA DEL NORTE
Nit:	900795296-9
Domicilio principal:	BELMIRA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-016027-21
Fecha inscripción:	25 de Noviembre de 2014
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	19 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	VAKANATA PLANTA PULVERIZADORA CORPOGANSA
Municipio:	BELMIRA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	corpogansadelnorte@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3506876638
Teléfono comercial 2:	3232175886
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	VAKANATA PLANTA PULVERIZADORA CORPOGANSA
Municipio:	BELMIRA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	corpogansadelnorte@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3506876638
Teléfono para notificación 2:	3232175886
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA SI

Recibo No.: 0027741382 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pcdhZdifhbBjllPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de octubre 19 de 2014, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Entidad en noviembre 25 de 2014, en el libro 1, bajo el número 4457, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION DE GANADEROS DE SANTA ROSA DE OSOS Y EL NORTE PARA LA GESTION Y DESARROLLO DE PEQUEÑOS AGRO-GANADEROS RURALES
Sigla CORPOGANSA DEL NORTE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008 del 10 de marzo de 2022 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022 con el No. 2021 del Libro I, la entidad entre otras reformas cambió su denominación o razón social de CORPORACIÓN DE GANADEROS DE SANTA ROSA DE OSOS Y EL NORTE PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PEQUEÑOS AGRO-GANADEROS RURALES, Sigla: CORPOGANSA DEL NORTE a CORPORACION DE GANADEROS CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA, Sigla CORPOGANSA DEL NORTE.

Aclarada por Acta No. 003 del 8 de junio de 2022 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2022 con el No. 2254 del Libro I, en cuanto al nombre de la entidad, siendo correcto CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA, Sigla: CORPOGANSA DEL NORTE

Por Acta No. 004 del 25 de agosto de 2022, de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2022, con el No.3121 del Libro I, entre otras reformas, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA a CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA y su domicilio de Santa Rosa de Osos a Belmira.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion

Recibo No.: 0027741382 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pcdhZdifhbBjllPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 30 de 2082.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

OBJETO SOCIAL

1. Desarrollar todo tipo de actividades, programas, planes y proyectos que tengan por objeto el beneficio de la comunidad del área de influencia de la corporación.

2. Comprar producir y transformar leche y sus derivados lácteos en polvo y frescos

3. Sembrar, comprar, vender y transformar toda clase de alimentos con destinación a consumo humano y animal

4. Ser operador y proveedor de sistemas de alimentación de Colombia para cualquiera de sus entidades

5. Ser operador de transporte de alimentos

6. Formular, gestionar, ejecutar, coordinar, evaluar, asesorar, organizar, realizar interventoría, educar, investigar programas, planes y proyectos de protección ambiental en todos sus componentes, en el ámbito público o privado. Innovar con nuevos programas, productos y servicios para el mejoramiento de los miembros tomando como fundamentos la eficiencia y la eficacia.

7. Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos Educativos, Deportivos, agro-ambientales y Cufturales, saneamiento Básico, capacitación y fortalecimiento a organizaciones comunitarias y demás grupos organizados.

8. Cuidar y proteger a la mano de obra rural mediante proyectos, programas y ejecuciones de bienestar y seguridad agroindustrial con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas innovadores que permita la adaptación al cambio climático y cuidado de ser.

9. Aceptar y cumplir mandatos en asuntos lícitos.

10. Inteicambio de servicios con otras entidades públicas y privadas.

11. Realrzar eventos que posicionen y promocionen la Corporación.

12. Creación de sistemas de ahorro, crédo y multiactivo como medios de economías solidanas agropecuarias.

13. Desarrollar actividades de producción, distnbución, uso y comercialización de bienes y servicios.

14. Promover, desarrollary ejecutar programas, actividades culturales, ambientales, artísticas, de recreación y deportes, que fomenten los valores y principios en los grupos poblacionales que hacen parte de la organización y que son beneficiarios.

15. Colaborar y/o adelantar programas particulares o estatales de protección y nutrición infantil mediante las producciones priman as de seguridad alimentaria.

16. Ejecutar foros y conferencias que busquen la cualificación de los miembros de la corporación y de la comunidad en general de forma integral

17. Promover la concertación económica y social en la sociedad civil y entre ésta y el estado.

18. Promover el empleo entre sus asociados para generar oportunidades a personas en todas las áreas.

19. Crear y fomentar programas relacionados con la protección, recuperación y conservación de los recursos naturales en forma sostenible, recuperación de suelos, fuentes de aguas, uso racional de los servicios públicos y prevenir y contrarrestar la contaminación ambiental que se generen en los diversos procesos productivos. Y favorecer planes, proyectos y programas que mantengan a la sociedad civil en armonía con la naturaleza.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20. Realizar, diagnósticos y ejecutar proyectos ambientales; para la prevención y la conservación de nuestro medio ambiente, mejorando así la calidad de vida de la población objeto; fomentando los proyectos productivos enseñándole a la comunidad como utilizar los beneficios de nuestro entorno sin deteriorailo (desarrollo sostenible), y a su vez como recuperarlo.

21. Incidir en los sectores productivos para que orienten su gestión al uso de tecnologías ambíentalmente sanas, como estrategia preventiva al ejercicio de la autoridad ambiental, monitorear la calidad de los recursos como base de la gestiónyfoitalecerelejercicio.

22. Conocer el estado de la calidad de los recursos naturales renovables para diseñar sistemas de monitoreo, control, seguimiento y ejecución de obras tendientes a disminuir la contaminación ambiental, por malas prácticas ganaderas, provocando grandes aportes de metano y contaminantes por residuos tóxicos aplicados como suministros agrícolas y pecuarios.

23. Maximizar el aprovechamiento a partir de la aplicación de procesos de recuperación, reutilización y reciclaje, con base en la promoción de los escenarios social y cultural.

24. Promover y facilitar la planificación, construcción y operación de rellenos sanitarios como actividad complementaria del servicio público de aseo, igualmente reglamentar el procedimiento para la definición de áreas potenciales para la ubicación de rellenos sanitarios rurales.

25. Ejecución y elaboración de programas de embellecimiento rural.

26. Fomentar la integración regional, sin distinción por razones políticas, religiosas, de sexo o de otra naturaleza, entre todas las personas que por nacimiento, nexos, familiares, sociales, culturales o económicos estén ligados al Norte de Antioquia y los Municipios del Departamento de Antioquia, y entidades temtoriales del resto del país.

27. Plantear en los ámbitos locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales, los diversos problemas de carácter económico, social, cultural e instucional, que afecten o llegaren a afectar la Sociedad Civil, y promover la solución de los mismos ante las autoridades competentes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

28. Procurar la vinculación activa de los miembros de la Corporación a la comunidad en General para promover los planes, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

29. Servir de enlace entre la comunidad Internacional, Nacional y Departamental con las organizaciones que crean y promuevan el desarrollo social, cultural y ambiental.

30. Propugnar y gestionar ante las autoridades públicas y entidades estatales, lo mismo que ante personas naturales o jurídicas públicas y privadas, nacionales o del exterior, la realización de actos y obras de beneficio y progreso para la comunidad.

31. Prestar servicios de consultoría, asistencia técnica y asesorías a empresas y organizaciones encaminadas a la mejora continua de planes y/o programas Sociales, Culturales, Ambientales, Sociales, entre otros.

32. Dar apoyo logístico y administrativo a las entidades educativas y contratar con las entidades públicas y privadas para los seivicios requeridos por las distintas instituciones.

33. Adquirir a cualquier título lícito ya sea por donación, concesión o comodato toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades.

34. Crear establecimientos comerciales que permitan la captación de recursos para alcanzar los fines propuestos por la Corporación en alianzas económicas que beneficien ambos partes productores, empresarios y administrativos.

35. Promulgar y promover la imagen de la Corporación a través de los medios de comunicación.

36. Realizar convenios, intercambios y pasantías a nivel regional, nacional o internacional con cualquier entidad o Institución pública y/o privada que brinden transferencia de conocimiento en general y soporte técnico.

37. Adquirir, poseer, administrar y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes inmuebles.

38. Buscar y promover la educación de sus miembros, asociados y

comunidad en general, dentro de la pedagogía para conciliar conflictos conducentes a una convivencia pacífica en los procesos de posconflicto, procurando cuidar el gremio rural desde todas sus perspectivas: emocional, cultural, educativa y económicamente.

39. Buscar medios de conciliación, con planes, proyectos y actividades; con las comunidades victimas de todo tipo de violencia.

40. Impulsar y promover la cultura, el deporte y la recreación al interior de la comunidad y lograr la construcción de los espacios físicos necesarios para dichas actividades, asociados a la comunidad en general. Promover el reconocimiento de sus líderes por parte de las autoridades municipales, departamentales e intemacionales.

41. Trabajar por la prevención epidemiológica animal y humana mediante campañas de vacunación, saneamiento básico e infraestructura sanitaria, conjuntamente con las autoridades sanitarias y de salud competentes.

42. Lograr que la comunidad este permanentemente vigilante sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas y servicios del estado y de las entidades que inciden en su bienestar y desarrollo.

43. Procurar obtener de las entidades oficiales la celebración de contratos previstos en la ley 80 y en el régimen Municipal de conformidad con su objeto social y finalmente establecer los procedimientos e impulsar campañas que permitan fomentar el desarrollo y liderazgo en la comunidad.

44. Celebrar contratos con el estado, ONG5 y entidades del sector privado, tanto nacionales como intemacionales, con el ánimo de desarrollar programas y proyectos que permitan la concreción de la misión y objetivos de la Corporación.

45. Establecer alianzas y suscribir convenios de cooperación con entidades nacionales e intemacionales en pro de logar los objetivos de la Corporación.

46. Recibir yio gestionar la consecución de dinero a título mutuo, donación y cooperación de entidades públicas, particulares, nacionales e intemacionales.

47. Compraventa de abonos, fertilizantes, insecticidas y demás insumos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

agrícolas.

48. Compraventa de alimentos para animales, drogas y demás insumos pecuarios.

49. Desarrollar proyectos de infraestructura viales en el sector rural como vías terciarias, mantenimiento y construcción para el desarrollo tecnológico en los sectores menos favorecidos.

50. Desarrollar proyectos de viviendas de interés social, proyectos propios con los subsidios del Estado y entes intemacionales para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables.

51. Impulsar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos locales, regionales, nacionales e intemacionales y sectoriales, conducentes a la promoción y el desarrollo integral de las regiones con énfasis en agroturismo.

52. Promocionar Local, Regional, Nacional e Intemacionalmente, paquetes turísticos de agroturismo que favorezcan el desarrollo y la competitividad de la cadena, bajo la participación activa de sus miembros.

53. Contribuir, promover y fortalecer las microempresas o Mipymes agropecuanas forestales como eslabones de la cadena productiva de las regiones.

54. Arrendamiento de vehículos y de equipos e implementos relacionados con las actividades agrónomas, pecuarias y forestales, etc...

55. Organizar y administrar agencias de viajes y excursiones agro-rurales y ecológicas.

56. Suministro de personal calificado para la realización de actividades agropecuarias locales y regionales, guías, promotores especializados e intérpretes.

57. Comercializar la producción directamente o a través de convenios con otras instituciones.

58. Crear fondos de sustentación de precios que permitan regular los precios de venta sin variaciones perjudiciales para los productores y

consumidores.

59. Adquirir bodegas y otros sistemas de acopio de pnductos agropecuarios.

60. Adquirir y ejecutar bienes para la transformación de productos agropecuarios a través de sistemas agroindustriales.

61. Realizar actividades pedagógicas de reconocimiento y sensibilización ambiental y cultural de las regiones, tendientes al reconocimiento del patrimonio ambiental, cultural e histórico de la zona.

62. Dar o recibir en mutuo, en comodato y en arrendamiento.

63. Girar, aceptar y negociar títulos valores.

64. Administrar bienes, fondos y recursos propios o de terceros pertenecientes a los sectores públicos o privados.

65. Promover, crear, formar, financiar o participar en entidades de derecho civil con o sin ánimo de lucro o absolverlas.

66. Licitar y contratar con el sector público o privado para beneficio de la institución y de sus afiliados.

67. Recibir y administrar bienes y recursos en virtud de comodatos, contratos, créditos y convenios a nivel local, regional, nacional e internacional y todos aquellos recaudos provenientes de aportes voluntarios, participación, rentas, donaciones, préstamos o cualquier otro motivo.

68. Licitar y Administrar concesiones de espacios públicos, para el desarrollo de programas y proyectos de señalización agropecuarias forestales.

69. Articular los planes y programas de las administraciones municipales, departamentales, nacionales y regionales con el objeto social de la corporación.

70. Las demás actividades que permitan el cumplimiento y desarrollo del objeto social de la organización.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo 1: En cumplimiento de sus objetivos la Corporación podrá adquirir, enajenar, gravar, constituir, administrar, instalar, comprar, arrendar o disponer toda clase de bienes a cualquier título sean muebles o inmuebles que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social. También podrá grabarlos y limitar su dominio, entregarlos o tenerlos a título precario, dar o recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar y en general negociar toda clase de títulos valores y aceptar o ceder crédos, renovar obligaciones, constituirse como socio o accionista de otras entidades, crear otros entes, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés, recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica financiera nacional o internacional, celebrar contratos de fiducia pública o privada, encargo fiduciario y administración de fondos de bienes y celebrar toda clase de actos, acuerdos, convenios y contratos autorizados por la ley, con entidades públicas, privadas, de la sociedad civil, académicas y comunitarias y recibir delegación de funciones de entidades públicas y privadas y celebrartoda clase de actos, convenios o contratos autorizados por la ley.

PATRIMONIO

$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Corporación es de forma vitalicia y podrá ser cedida a voluntad del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones específicas del Representante Legal entre las siguientes:

1. Dirigir, coordinar y ejecutar los planes, programas y proyectos de la Corporación, así como todas las labores y actividades que exija el normal funcionamiento de la misma.

2. Llevar la representación legal de la Corporación para todos los actos y contratos, así como para representar a la misma, judicial y extrajudicialmente.

3. Podrá ejercer como miembro de la junta directiva

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea de Corporados Fundadores y la Junta Directiva.

5. Presentar a la Junta Directiva los informes, las cuentas, inventarios y balances, así como un informe detallado sobre las actividades realizadas y la inversión de los fondos y recursos de la entidad en los planes programas y proyectos.

6. Ejecutar conforme a las normas vigentes el presupuesto de la entidad aprobado por la Junta Directiva.

7. Constuir apoderados judiciales o extrajudiciales.

8. Presentar ante la Junta Directiva y la Asamblea, el presupuesto anual y el proyecto de inversiones, ingresos y egresos, así como los planes, programas y proyectos y demás actividades a desarrollar.

9. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda a la Junta Directiva.

10. Nombrar y remover a los empleados de la entidad.

11. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la Corporación, interponer todo género de recursos y desistir de ellos, recibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos o entidades financieras, celebrartoda clase de actos de comercio, girar, negociar, aceptar, adquirir, descontar, cobrar y avalar títulos valores y demás documentos civiles y comerciales que incorporen obligaciones, requiniéndose autorización de la Junta Directiva para los siguientes casos:

a) Para adquirir, enajenar o constituir garantías, limitaciones o gravámenes de activos de cualquier clase cuando la cuenta del acto exceda los mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de contratación.

b) Para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda de mil (.5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

c) Para decidir sobre la participación de la Corporación en otras

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

instituciones de objeto similar.

12. Ejercer todas las funciones que le delegue la Junta Directiva, las demás que le confieren los estatutos o la ley y aquellas que por la naturaleza de su cargo correspondan. En general llevar a cabo la representación de la Corporación en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la entidad.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al Representante Legal para celebrar todo contrato que obligue a la Corporación y cuya suma no exceda la cuantía de mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ EUGENIA PEREZ MEDINA DESIGNACION	32.229.807

Por Acta número 002 del 30 de marzo de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 15 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2171

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 004 del 25 de agosto de 2022, de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2022, con el No.3122 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ EUGENIA PEREZ MEDINA	C.C. 32.229.807
JAIRO LEONARDO CEPEDA LAVERDE	C.C. 80.070.432
ALEJANDRO PEREZ ARANGO	C.C. 15.430.917
EDUARDO STALIN FEIJOO CAMPOVERDE	C.E. 1102993407
SERGIO ANTONIO SUAREZ ARIAS	C.C. 71.634.786

Recibo No.: 0027741382 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pcdhZdifhbBjllPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No.10 del 9 de septiembre de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No.4179 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	RAQUEL ELIANA RUIZ LOPEZ	C.C. 43.276.400 T.P. 137187-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 del 30/03/2016 de Asamblea	2169 15/06/2018 del Libro I
Acta No.004/2018 21/04/2018 de Asamblea	002722 15/06/2018 del Libro I
Acta No.002 del 21/08/2019 de Asamblea	003493 02/10/2019 del L. I
Acta No.006 del 21/02/2020 de Asamblea	001091 05/06/2020 del L. I
Acta No.008 del 10/03/2022 de Asamblea	2021 31/05/2022 del L. I
Acta No.004 del 25/08/2022 de Asamblea	3121 del 07/09/2022 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0027741382 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pcdhZdifhbBjllPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 4722
Otras actividades código CIIU: 4923, 1040

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $10,197,061,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0027741382 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pcdhZdifhbBjllPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 32.229.807



Apellidos
PEREZ MEDINA

Nombres
LUZ EUGENIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.62

Sexo
F

Fecha de nacimiento
09 AGO 1985

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
12 AGO 2003, SANTA ROSA DE OSOS

Firma

Fecha de expiración
07 ENE 2033

.CO

0124213772

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0124213724012 50<<<<<<<<<<<<<
8508096F3301074COL32229807<<<5
PEREZ<MEDINA<<LUZ<EUGENIA<<<<<<

Invima	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Version: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	BELMIRA / ANTIOQUIA	Fecha	2024-04-26; 2024-04-25; 2024-04-24	Acta No.	

DATOS GENERALES

Razón social	CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA-CORPOGANSA DEL NORTE
Dirección	VDA PLAYITAS COR LABORES

RESULTADOS

Subcategoria	Puntaje	Subcategoria	Puntaje		
Subcategoria 1.4.1;1.4.2;1.4.3	66,93	Subcategoria	-	Número de subcategorías evaluadas	3
Subcategoria	-	Subcategoria	-	Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Subcategoria	-	Subcategoria	-	Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
Subcategoria	-	Subcategoria	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoria	-	Subcategoria	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	66,93
Subcategoria	-	Subcategoria	-	Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Convenciones (a) Aceptable (ar) Aceptable con requerimientos (I) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control

Exigencias	Subcategoria 1.4.1;1.4.2;1.4.3 1.1-1.2-1.5-2.1-2.2-3.1-3.2-3.3-3.4-4.1-5.1-5.3-5.5-5.6-6.1-6.2-6.4-6.5;
	De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Decreto 616 De 2006, Resolución 2310 De 1986, y demas reglamentacion sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Articulo 37 Resolución 2674 de 2013. No se cuenta con autorizacion de comercializacion para el producto Alimento en polvo a base de panela con leche (denominado por el establecimiento como nombre de fantasia empresa agua panela con leche).
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio comisorio 7305-0577-24. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Radicado número
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	Ninguna.

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:
Nombre: Daniel Espinosa Ortiz
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CC1

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER GOMEZ PUERTA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CC1

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma:
Nombre: Jairo Leonardo Cepeda Laverde
Cargo: Director administrativo
Documento: CC 80.070.432

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

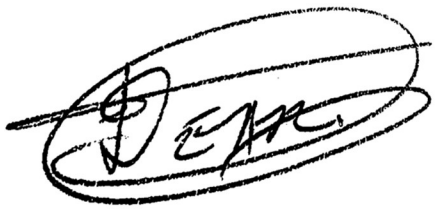
Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

Powered by CamScanner

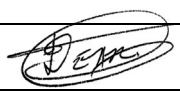
A QUIEN INTERESE

Yo, **DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RUA**, identificado con cedula de ciudadanía N°71.850.681, en calidad de **ALCALDE** del Municipio de Belmira con NIT890981880-2, **CERTIFICO** que la empresa **VAKANATA PLANTA PULVERIZADORA CORPOGANSA**, ubicada en la Vereda Playitas-Municipio de Belmira – Antioquia –, representada legalmente por la doctora **LUZ EUGENIA PEREZ MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía N°32229807, **HACE COMPRAS A 130 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE DEL NORTE DE ANTIOQUIA**, lo que ha generado con un impacto social positivo en los Municipios de Belmira, Santa Rosa de Osos y San José de la Montaña.

Se expide a petición de la interesada y es firmada en el Municipio de Belmira a los dieciséis (16) días del mes de enero dos mil veinticinco 2025.



DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RUA
Alcalde

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Claudia Patricia Guerra Gómez/Auxiliar Administrativo		16/01/2025
Revisó y/o Aprobó	Darcy Esteban Arboleda Rua/Alcalde		16/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2024046077

Por la cual se Modifica una Resolucion

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 20237631 **RADICACION:** 20241204994 **FECHA:** 2024/08/13

REGISTRO No.: RSA-0021791-2022 **VIGENCIA:** 2027/09/13

ANTECEDENTES

Mediante RESOLUCION Nro. 2022033810 del 13 de septiembre de 2022, el Invima concedió REGISTRO SANITARIO No. RSA-0021791-2022, por el termino de CINCO (5) años al producto que se describe a continuación: MODALIDAD: FABRICAR Y VENDER, PRODUCTO: LECHE EN POLVO VARIEDADES: ENTERA, DESCREMADA, SEMIDESCREMADA, AZUCARADA, DESLACTOSADA, MARCA: CORPOGANSA, VAKANATA, VAKAMUKKA, MARSESA, BELMILAK, LATTI, CHELE, PRESENTACION COMERCIAL: Desde 8 g hasta 50000 g, TITULAR(ES): CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA - CORPOGANSA DEL NORTE con domicilio en SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA, FABRICANTE(S): CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA - CORPOGANSA DEL NORTE con domicilio en BELMIRA - ANTIOQUIA.

Mediante Resolución No. 2023052849 de 8 de Noviembre de 2023 el INVIMA concedió modificación, en el sentido que se autorizó: 1. Adición de marca comercial, lo autorizado más: MARYSOL, LA MONTAÑERA, ARCA, ALMIN, 2. Cambio en la composición del producto.

Que mediante radicado No. 20241204994 de fecha 2024/08/13 el Señor(a) LUZ EUGENIA PEREZ MEDINA actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

1.Cambio en la Composición del Producto

CONSIDERACIONES

Una vez revisada la documentación aportada por el interesado, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 019 de 2012, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, la Resolución 3168 de 2015, y la Resolución No. 2021032459 del 4 de agosto de 2021, expedida por el Invima para la concesión de dicho trámite. Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución que concedió Registro Sanitario No. RSA-0021791-2022 , a favor de TITULAR(ES): CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA - CORPOGANSA DEL NORTE con domicilio en SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA,

En el sentido de autorizar:

1.Cambio en la Composición del Producto: LECHE EN POLVO ENTERA: Formula 1: Leche liquida entera higiienizada, Antiaglutinantes [Carbonato de calcio, Dioxido de silicio amorfo, silicato de calcio en mezcla)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Difosfato en mezcla)], Estabilizante [citrato de sodio)], Reforzador de textura [cloruro de calcio , BPM)

Formula 2: Leche liquida entera higienizada, Antiaglutinantes [Carbonato de calcio, Dioxido de silicio amorfo, Silicato de calcio en mezcla)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Difosfato en mezcla)], Estabilizante [citrato de sodio)

Formula 3: Leche liquida entera higienizada, antiaglutinantes [Carbonato de calcio, Dioxido de silicio amorfo en mezcla)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Difosfato en mezcla)]

Formula 4: Leche liquida entera higienizada

LECHE EN POLVO DESCREMADA: Formula 1: Leche liquida descremada higienizada, Antiaglutinantes [Carbonato de calcio, Dioxido de silicio amorfo, silicato de calcio en mezcla)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Difosfato)], Estabilizante [citrato de sodio], Reforzador de textura [cloruro de calcio (DMU, BPM)].

Formula 2: Leche liquida descremada higienizada, Antiaglutinantes [Carbonato de calcio, Dioxido de silicio amorfo, Silicato de calcio en mezcla)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Difosfato en mezcla)], Estabilizante [citrato de sodio)]

Formula 3: Leche liquida descremada higienizada, antiaglutinantes [Carbonato de calcio, Dioxido de silicio amorfo en mezcla)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Difosfato en mezcla)]

Formula 4: Leche liquida descremada higienizada

LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA: Formula 1: Leche liquida semi descremada higienizada, Antiaglutinantes [Carbonato de calcio, Dioxido de silicio amorfo, silicato de calcio en mezcla)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Difosfato en mezcla)], Estabilizante [citrato de sodio], Reforzador de textura [cloruro de calcio (DMU, BPM)].

Formula 2: Leche liquida semi descremada higienizada, Antiaglutinantes [Carbonato de calcio, Dioxido de silicio amorfo, Silicato de calcio en mezcla)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Difosfato en mezcla)], Estabilizante [citrato de sodio)]

Formula 3: Leche liquida semi descremada higenizada, antiaglutinantes [Carbonato de calcio, Dioxido de silicio amorfo)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Difosfato en mezcla)] .

Formula 4: Leche liquida semidescremada higienizada

LECHE EN POLVO AZUCARADA: Formula 1 Leche en polvo entera [Leche liquida entera higenizada, Antiaglutinante (Carbonato de calcio)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Pirofosfatos acido de sodio)], Estabilizante [citrato de sodio)], Reforzador de textura (Cloruro de calcio (DMU: BPM), Azucar.

Formula 2: Leche liquida entera higenizada, antiaglutinantes [Carbonato de calcio, Dioxido de silicio amorfo en mezcla)], Reguladores de acidez [tripolifosfato de sodio, Difosfato en mezcla)], Azucar

Formula 3: Leche liquida entera

ARTICULO SEGUNDO: Notificar La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. El 9 de Octubre de 2024

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
Fecha: 2024/10/09 17:58:42 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
DIRECTORA TECNICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Vakanata Planta Pulverizadora CorpogansA
CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA
900795296-9

FICHA TECNICA DE LECHE EN POLVO ENTERA

DATOS DE LA EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL	CORPORACION DE GANADEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA		
NOMBRE COMERCIAL	CORPOGANSA	**DIRECCIÓN**	Vereda Playitas Belmira – Antioquia.
TELEFONO	3178533529	**e-mail**	comercial@corpogansa.com

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	LECHE EN POLVO ENTERA
MARCAS	MARSESA, CHELE, VAKANATA.
REGISTRO SANITARIO	RSA-0021791-2022
INGREDIENTES	Leche líquida entera higienizada, anti aglutinantes (carbonato de calcio, dióxido de silicio amorfo), reguladores de acidez (Tripolifosfato de sodio, difosfato).
CODIGOS DE VENTA	23 Leche Pulverizada Bulto 25Kg Corpogansa. 19 Leche Pulverizada 200grs Chele. 2 Leche Pulverizada 380grs Marsesa. 21 Leche Pulverizada 380grs Chele. 22 Leche Pulverizada 900grs Chele. 24 Leche Pulverizada 900grs Marsesa.

Características del Producto

Organolépticas	Aspecto	Polvo fino homogéneo, exento de grumos o aglomeraciones, y libre de material extraño	
	Color	Polvo color crema	
	Olor	Característico a leche sin presentar aromas desagradables, rancios o quemados	
	Sabor	Agradable, cremoso, suave	
Fisicoquímicas	P. Quemada	1.5 mg, aspersión	
	Proteína% (m/m)	24.5% Mínimo	
	Grasa %(m/m)	26.0 Mínimo	33.0 Máximo
	Ceniza %(m/m)	Máximo 6.00	
	Humedad%(m/m)	4,0 % Máximo	
	Acidez expresada como ácido láctico %(m/m)	0.9 Mínimo	1.3 Máximo
	Homogeneidad	0.8 cm	
	Lactosa %(m/m)	34.00 Mínimo	44.00 Máximo
	Na %(m/m)	0.32%	

	Aflatoxina M1	N/R	
	Índice de insolubilidad en cm3	Máximo 1.0	
Microbiológicas	Recuento de Mesófilos UFC/g	1.000 Mínimo	10.000 Máximo
	NPM Recuento de Coliformes Totales UFC/g	< 3 Mínimo	11 Máximo
	NMP Recuento de Coliformes fecales UFC/g	< 3 Mínimo	-
	Recuento de Staphylococcus sp aureus Coagulasa Positiva	<100	100
	Recuento Bacillus cereus UFC/g	100	1000
	Detección de Salmonella UFC/25g	Ausencia	
	Recuento Mohos y Levaduras UFC/g	100 Mínimo	500 Máximo

PROCESO.

Recepción de materia prima leche cruda * estandarización * pasteurización * evaporación * secado por aspersión en toberas * tamizado * Preparación tecnológica * envasado en varias presentaciones * almacenamiento * envío al Cliente

INSTRUCCIONES DE USO.

El producto va dirigido a las industrias procesadoras de alimentos, y puede ser consumido después de procesado por la población en general a partir del primer año de vida, excepto personas alérgicas a productos lácteos e intolerantes a la lactosa.

Almacenamiento	1. Sacos de 25 kg = Almacenado en estibas plásticas 2. Presentaciones de 200g - 380g 900g = se almacena en cajas de cartón o en bolsas plásticas y se arruman sobre estibas plásticas. Todo se debe almacenar a temperatura ambiente, en un lugar fresco, seco y libre de olores fuertes tales como detergentes, ahumado, solventes, café, chile, pescado, etc.; ya que es un producto altamente higroscópico y puede absorber cualquier aroma del ambiente

DISTRIBUCIÓN.

El producto se debe distribuir en transportes cerrados, secos y libres de plagas.

DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS

		SI	NO	PUEDE CONTENER TRAZAS
Leche y derivados, incluidos la lactosa		X		
Huevo y productos a base de huevos			X	
Cereales que contienen gluten (y/o variedades híbridas)	Trigo		X	
	Cebada		X	
	Centeno		X	
	Avena		X	
	Espelta		X	
	Kamut		X	
	Derivados		X	
Cacahuetes y productos a base de cacahuetes			X	
Fruta de cáscara	Almendra		X	
	Avellana		X	
	Nuez		X	
	Anacardo		X	
	Pacana		X	

DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS

		SI	NO	PUEDE CONTENER TRAZAS
	Nuez del Brasil		X	
	Pistacho		X	
	Macadamia		X	
	Derivados		X	
Crustáceos y productos a base de crustaceos			X	
Pescado y productos a base de pescado			X	
Soja y productos a base de soja			X	
Apio y productos derivados			X	
Mostaza y productos derivados			X	
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo			X	
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a			X	
Altramuces y productos a base de altramuces			X	
Moluscos y productos a base de moluscos			X	
PRODUCTO LIBRE DE OMGs: Organismos modificados genéticamente: NO DETECTADOS				
PRODUCTO LIBRE DE GLUTEN:		NO CONTIENE GLUTEN <5 mg/kg		

INFORMACION NUTRICIONAL 200 GRS

Información nutricional

Tamaño de porción: 3 cucharaditas (26g)
Número de porciones por envase 8

Calorias (kcal)	Por 100 ml	Por porción en un vaso de 200 ml de agua
	67	**134**
Grasa total	3,8 g	7,5 g
Grasa saturada	**2,5 g**	**5 g**
Grasa trans	**0 mg**	**0 mg**
Carbohidratos totales	5 g	10 g
Fibra dietaria	0 g	0 g
Azúcares totales	5 g	10 g
Azúcares añadidos	**0 g**	**0 g**
Proteína	3,3 g	6,7 g
Sodio	**46 mg**	**92 mg**
Vitamina A	0 µg ER	0 µg ER
Vitamina D	0 µg	0 µg
Hierro	0 mg	0 mg
Calcio	104 mg	209 mg
Zinc	0 mg	0 mg

INFORMACION NUTRICIONAL 380 GRS

Información nutricional

Tamaño de porción: 3 cucharaditas (26g)
Número de porciones por envase Aprox 15

Calorias (kcal)	Por 100 ml	Por porción en un vaso de 200 ml de agua
	67	**134**
Grasa total	3,8 g	7,5 g
Grasa saturada	**2,5 g**	**5 g**
Grasa trans	**0 mg**	**0 mg**
Carbohidratos totales	5 g	10 g
Fibra dietaria	0 g	0 g
Azúcares totales	5 g	10 g
Azúcares añadidos	**0 g**	**0 g**
Proteína	3,3 g	6,7 g
Sodio	**46 mg**	**92 mg**
Vitamina A	0 µg ER	0 µg ER
Vitamina D	0 µg	0 µg
Hierro	0 mg	0 mg
Calcio	104 mg	209 mg
Zinc	0 mg	0 mg

INFORMACION NUTRICIONAL 900 GRS

Información nutricional		
Tamaño de porción: 3 cucharaditas (26g)		
Número de porciones por envase Aprox 35		
Calorias (kcal)	Por 100 ml	Por porción en un vaso de 200 ml de agua
	67	**134**
Grasa total	3,8 g	7,5 g
Grasa saturada	**2,5 g**	**5 g**
Grasa trans	**0 mg**	**0 mg**
Carbohidratos totales	5 g	10 g
Fibra dietaria	0 g	0 g
Azúcares totales	5 g	10 g
Azúcares añadidos	**0 g**	**0 g**
Proteína	3,3 g	6,7 g
Sodio	**46 mg**	**92 mg**
Vitamina A	0 µg ER	0 µg ER
Vitamina D	0 µg	0 µg
Hierro	0 mg	0 mg
Calcio	104 mg	209 mg
Zinc	0 mg	0 mg

INFORMACION NUTRICIONAL 25 KGS

Información nutricional		
Tamaño de porción: 3 cucharaditas (26g)		
Número de porciones por envase Aprox 960		
Calorias (kcal)	Por 100 ml	Por porción en un vaso de 200 ml de agua
	67	**134**
Grasa total	3,8 g	7,5 g
Grasa saturada	**2,5 g**	**5 g**
Grasa trans	**0 mg**	**0 mg**
Carbohidratos totales	5 g	10 g
Fibra dietaria	0 g	0 g
Azúcares totales	5 g	10 g
Azúcares añadidos	**0 g**	**0 g**
Proteína	3,3 g	6,7 g
Sodio	**46 mg**	**92 mg**
Vitamina A	0 µg ER	0 µg ER
Vitamina D	0 µg	0 µg
Hierro	0 mg	0 mg
Calcio	104 mg	209 mg
Zinc	0 mg	0 mg

Vencimiento del producto	12 meses después de la fecha de fabricación Datos del Empaque Fecha de Empaque Fecha de vencimiento Número de Lote Método de Codificación lote: Mes: Representado por el número de cada mes Año: Representado por las dos últimas cifras representadas al año de vencimiento Día: Representado por un número con dos dígitos del día del mes en que se fabricó. Lote: Representado por el calendario juliano Ejemplo, Fecha de fabricación: 01.01. 2023, lote: 001 día juliano. Dígitos de control 00 Código evaporador: 01 Código máquina de fraccionado: 01

Información sobre la Inocuidad de los Alimentos

No consumir el producto en caso de que el empaque se encuentre dañado o alterado, y el producto se encuentre expuesto, o si se encuentra vencido.

Peligros Inherentes al Producto /Proceso	Alérgenos declarados en Etiqueta. Ausencia de sustancias tóxicas, plomo, adulterantes y conservadores. Libre de residuos de drogas o medicamentos, plaguicidas, libre de impurezas, ausencia de insectos vivos y muertos, pelos y algún cuerpo extraño.
MODO DE PREPARAR	1. Por cada 190ml (7 onzas) de agua se recomienda una adición de 26g de leche en polvo equivalente a una ración (3 y media cucharaditas colmadas tipo café) 2. Por cada 6,840 ml de agua se recomienda una adición de 36 porciones de 26g de leche en polvo se recomiendas usar agua tibia hervida, para evitar grumos, primero prepare el agua y luego añade la leche en polvo y deje incorporar por unos segundos y mezcle con una cuchara. Recuerde que 26g equivale a una porción de leche en polvo entera, y con 900g puede preparar 6,840ml de leche liquida

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926478292

(415)7707212489984(8020) 000001492647829 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 2 8 1 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUIDORA PEREZ ZABALA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal
CL 85 CR 48 01 BL 13 LC 35

42. Correo electrónico lauraperezing@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 5 3 0 2 5	3 1 7 4 0 2 7 4 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 2 0 0 2 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ ZABALA LAURA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926478292

(415)7707212489984(8020) **000001492647829 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 2 8 1 8	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 2 8 4 7 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	3 6 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926478292

(415)7707212489984(8020) **000001492647829 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 2 8 1 8	1	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 6 6 3 9 0 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	ZABALA	LAURA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14926478292

(415)7707212489984(8020) **000001492647829 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 2 8 1 8	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 3 5 4 7 7		2 7 2 8 3 7

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BUELVAS	AGUAS	KARINA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14926478292

(415)7707212489984(8020) **000001492647829 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 2 8 1 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA PEREZ ZABALA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CL 85 NO 48 01 BL 13 LC 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0 2 2 8 4 7 4	2 0 2 0 0 2 2 8	
168. Teléfono: 2 8 5 3 0 2 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2023 - 10:37:58
Recibo No. S001468634, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vA5rp7cYKz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA PEREZ ZABALA S.A.S.
Nit : 901372818-1
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 228473
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 10 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 85 NO 48 01 BL 13 LC 35
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : lauraperezing@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2853025
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3174027495

Dirección para notificación judicial : CL 85 NO 48 01 BL 13 LC 35
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : lauraperezing@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2853025
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3174027495

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de enero de 2020 de Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020, con el No. 142124 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA PEREZ ZABALA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal y ordinario el siguiente:

A) Comercio al por menor y por mayor de productos agrícolas sin transformación al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, entre otros.

B) Celebrar contratos de cuenta corriente y ahorros con todo tipo de entidades financieras.

C) Tener oficinas de representación y agencias para la comercialización y asesoría de bienes derivados de su objeto social.

D) Realizar alianzas para el desarrollo de proyectos específicos, mediante inversiones compartidas.

E) Participar directamente, o mediante consorcios o uniones temporales, en licitaciones públicas y privadas, relacionadas con el objeto de la sociedad, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

F) Ser la empresa matriz de otras sociedades, podrá adquirir, absorber, y fusionar otras sociedades.

G) En general y en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, gravarlos y darlos en garantía; importar y aportar maquinaria, equipos, materiales y elementos técnicos adecuados para el desarrollo de sus actividades; adquirir y/o explotar concesiones, privilegios, marcas, nombres comerciales. Explotar las invenciones, patentes o cualquier otro bien incorporal que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar todo tipo de títulos valores; participar en licitaciones públicas o privadas; adquirir, enajenar y gravar acciones, bonos, valores bursátiles o cuotas partes en compañías de cualquier especie o tipo legal; tomar o dar en arrendamiento o en usufructo o a cualquier otro título traslaticio de dominio, bienes muebles e inmuebles; celebrar las operaciones financieras que la le permitan obtener los fondos o activos necesarios para el desarrollo de su objeto principal; dar y recibir dinero en mutuo, con o sin intereses; ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos directa o indirectamente relacionados con su objeto social o que tengan como finalidad el ejercicio de los negocios sociales en desarrollo de su actividad social, celebrar todos los actos o

contratos comerciales civiles, etc., necesarios para el cabal desarrollo de su actividad principal, celebrar negocios u operaciones con entidades públicas, privadas oficiales o semioficiales; la sociedad puede realizar, ejercer y/o ejecutar válidamente todos los actos o contratos que estime convenientes, bien sea en forma directa, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, con la sola limitación de que sea lícitos.

H) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La sociedad tendrá un gerente, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.

2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.

3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad.

6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos de la sociedad.

8) Convocar la Asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes en los estatutos.

10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de enero de 2020 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 con el No. 142124 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LAURA PEREZ ZABALA	C.C. No. 1.036.639.007
SUPLENTE DEL GERENTE	JULIAN PEREZ ZABALA	C.C. No. 1.036.639.006

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05 del 30 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas,

inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 160830 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	KARINA BUELVAS AGUAS	C.C. No. 1.102.835.477	272837-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA PEREZ ZABALA
Matrícula No.: 228474
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio

Fecha expedición: 03/08/2023 - 10:37:58
Recibo No. S001468634, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vA5rp7cYKz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CL 85 NO 48 01 BL 13 LC 35
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

	Ficha Técnica	Versión 02 Página 1

NOMBRE DEL PRODCUTO	FRIJOL CARGAMANTO ROJO				
NOMBRE CIENTIFICO	Phaseolus spp.				
NOMBRE DEL PROVEEDOR	Granos El Reycito NIT 3436853-9 Central Mayorista Bloque 13 local 34. Itagüí – Antioquia. Teléfono: 2853025				
REGISTRO SANITARIO	No requiere, excepción hecha a granos secos en la Resolución 2674 de 2013.				
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Grano en forma de riñón, grande, entero con color y manchas características, brillante, limpio, seco y duro a la presión. Debe corresponder al frijol tipo I grado II el cual debe presentar tamaño, forma y color característicos de la variedad que se considere. No debe contener más del 1% de impurezas.				
CLASIFICACIÓN	Tipo I grado II según clasificación NTC 871.				
COMPOSICIÓN CUALITATIVA	100% Frijol Cargamanto Rojo.				
PRESENTACION COMERCIAL	Bolsa x 500 gramos. Bolsa x 1000 gramos.				
MATERIAL DE EMPAQUE	Bolsa impresa de polietileno de baja densidad calibre 1,5.				
EMBALAJE	Paquete x 25 bolsas.				
MERCADO OBJETIVO	Todo tipo de consumidor.				
VIDA UTIL	12 meses.				
CONDICIONES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	El producto debe ser transportado en carros debidamente carpados y libres de olores penetrantes e insectos. Se debe tener cuidado con la manipulación para evitar roturas y derrames de granos.				
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Almacenar a temperatura ambiente en lugares secos, ventilados y protegidos de infestación por insectos y roedores. Debe estar protegido del sol y la humedad.				
CONDICIONES DE RECHAZO	Grano dañado, perforado con gorgojo, partido, con impurezas, infestado por plagas o presencia de hongos, arrugado, manchas por humedad, empaque averiado, peso inferior al solicitado. Producto que al momento de ser entregado tenga menos de tres meses de vida útil.				
NORMATIVIDAD LEGAL	Resolución 2674/2013, Resolución 5109/2005, Resolución 16379/2003, Resolución 0333/2011, Resolución 4506/2013 y NTC 871 para frijol última actualización.				
CARACTERISTICAS SENSORIALES	Color	Olor	Sabor	Textura	Forma
	Color rojo con pintas crema	característico	característico	Lisa y dura	Ovalada

	Ficha Técnica	Versión 02 Página 1

CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS	Humedad %	Proteínas %	Grasas %	Carbohidratos %	Calorías %
	7.9%	24.44%	0.87%	59.38%	343.11%

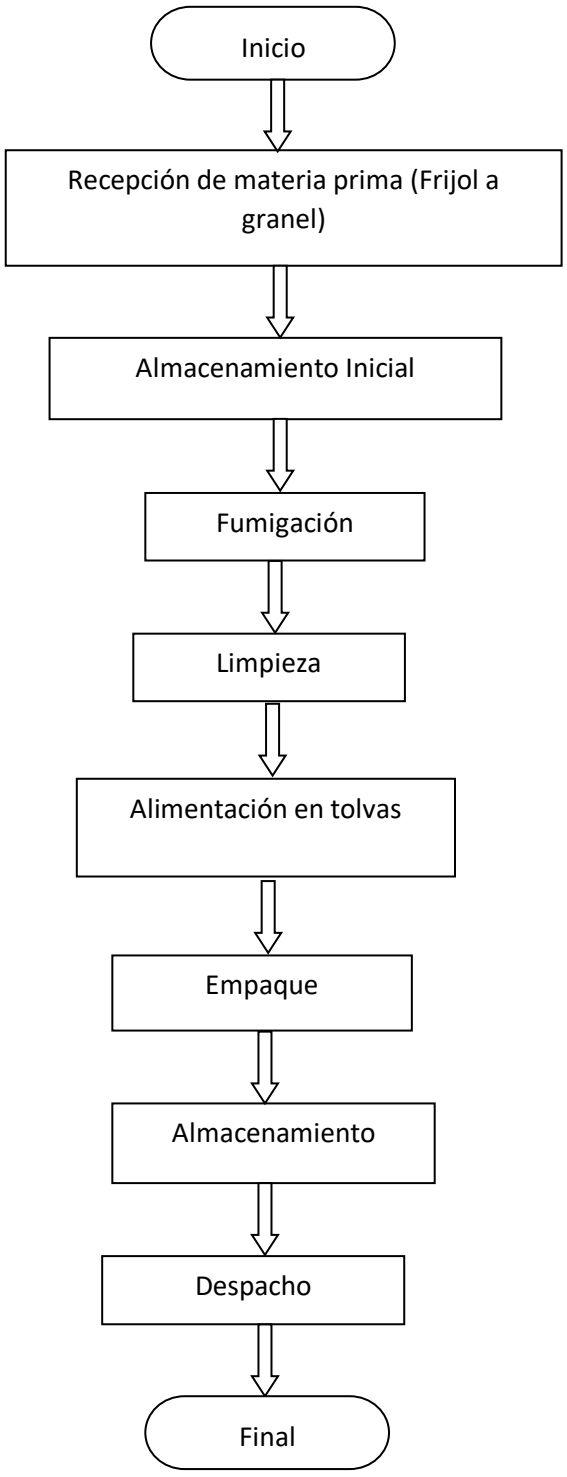
ESPECIFICACIONES FISICAS	Materia dura %	0%
	Granos dañados %	1%
	Granos partidos %	0.5%
	Granos abiertos %	0.5%
	Variedades de contraste %	1%
	Variedades no contrastantes %	2%

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

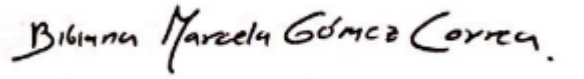
INFORMACIÓN NUTRICIONAL		
Tamaño por porción aprox.1/3 taza (60g crudo)		
Porciones por envase		
Cantidad por porción		
Calorías 204		
		Valor Diario *
Grasa total 1g		1%
Grasa saturada 0g		0%
Grasa Trans 0g		0%
Sodio 64mg		2%
Carbohidrato Total 35g		12%
Fibra dietaría 4g		16%
Azucares 3g		
Proteína 14g		18%
Vitamina A 0%	Vitamina C 0%	
Hierro 28%	Calcio 9%	
* Los porcentajes de valores diarios están basados en una dieta de 2000 calorías. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades calóricos.		
Calorías por gramo:		
Grasa 9	Carbohidrato 4	Proteína 4

PRECACIÓN Y CONSERVACIÓN	Consérvese en un lugar seco y fresco. Consumir antes de la fecha indicada en el empaque.
FORMAS DE CONSUMO	Remojar los frijoles durante 12 horas, deseche el agua de remojo, utilizar en platos preparados cocinando en olla a presión.
IDENTIFICACION DE LOTE	El lote está dado por la fecha del año en la que se empaque.

	Ficha Técnica	Versión 02 Página 1

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	

Nota: Este producto esta siendo empacado para la Cooperativa DIA oriente.



NUTRICIONISTA DIETISTA
JUAN DAVID VASCO
ASESOR CALIDAD

Bibiana Marcela Gómez Correa
CC: 32.297.128
Administradora

924052910219848

	ACTA DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO CON ENFOQUE DE RIESGO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Codigo: Versión: 02 Fecha de Actualizacion: 30/06/2017

Ciudad	Itagüí	**Fecha**	27/05/2024	**Acta N°**	2024527104253043751
Tipo Establecimiento	ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE,				
Entidad Territorial de Salud	Secretaría de Salud y Protección Social Municipio de Itagüí				

Identificación del establecimiento

Razón Social	DISTRIBUIDORA PÉREZ ZABALA S.A.S	**Cédula/NIT**	901372818
Nombre Establecimiento	DISTRIBUIDORA PÉREZ ZABALA	**Número de Inscripción**	05360901372818
Dirección	CL 85 N 48 - 01 Bloque 13 LC 35	**Matricula Mercantil**	228473
Departamento	Antioquia	**Municipio**	Itagüí
Barrio	Santa María No. 3-Comuna 4	**Sector**	
Teléfono	/	**Celular**	3174027495
Fax		**Correo**	Lauraperezing@gmail.com
Nombre de la persona que atiende la visita	LAURA PÉREZ ZABALA		
Documento de Identidad	Cédula de Ciudadanía	**Número de Documento**	1036639007
Nombre Representate Legal	LAURA PEREZ ZABALA		
Documento de Identidad	Cédula de Ciudadanía	**Número de Documento**	1036639007
Dirreción de Notificación	CL 85 N 48 - 01 Bloque 13 LC 35		
Hora de Funcionamiento	8:00 am - 5:00 pm LV	**Número de Trabajadores**	2

Concepto Sanitario de la Última Visita Sanitaria

Fecha de la Última Inspección	17/03/2023	FAVORABLE

Motivo de la Visita

Solicitud del Interesado.
0

Verificación Sanitaria

Pregunta	A	AR	I	Critica	Hallazgos
EDIFICACIÓN E INSTALACIONES 17.0					
Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)	**5.0** X	**2.5**	**0.0**	No	
EQUIPOS Y UTENSILIOS 7.0					
Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	**7.0** X	**3.5**	**0.0**	No	
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS 22.0					

Estado de salud. (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	**3.0** X	**1.5**	**0.0**	No	
Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	**3.0** X	**1.5**	**0.0**	No	
REQUISITOS HIGIENICOS 23.0					
Recepción y requisitos legales. (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, Artículo 37. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011.)	**7.0** X	**3.5**	**0.0**	No	
Condiciones de almacenamiento. (Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7.)	**8.0**	**4.0** X	**0.0**	No	SE EVIDENCIA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS SIN SEPARACION DEL PISO.
Conservación de los productos. (Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3 Artículo 27, literales a y c, Artículo 28, numerales 2, 3.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
SANEAMIENTO 31.0					
Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	**5.0** X	**2.5**	**0.0**	No	
Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	**9.0** X	**0.0**	**0.0**	No	
Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)	**6.0** X	**3.0**	**0.0**	No	
Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	**2.0** X	**1.0**	**0.0**	No	
Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	**5.0** X	**2.5**	**0.0**	No	

Resultado Acta	95.99 %

CONCEPTO SANITARIO	NIVEL DE CUMPLIMEINTO	
FAVORABLE	90 - 100 %	**X**
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9 %	
DESFAVORABLE	Menor a 60 %	

Plazo (días)

0

Requerimientos Sanitarios

1. Condiciones de almacenamiento.

(Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7.)

Aplicación Medida Sanitaria de Seguridad

Consistente		**Area**	
Causal			

924052910219848

Congelamiento	No	**Decomiso**	No

Descripción de productos con medida sanitaria

Nombre	Presentación / Modelo	Lote	Registro Sanitario	Fecha Vencimiento	Laboratorio / Fabricante	Cantidad	Causal	

Observaciones

Por Parte de la Autoridad Sanitaria
No
Por Parte del Establecimiento
No

Funcionario que Realizó la Visita	Bryan Zapata Torres

Cooperativa de **Distribución e Integración** Agroalimentaria

ACREDITACIÓN

Yo, Angela María Giraldo Garcés, con número de cedula de ciudadanía No. 42.767.752, actuando en calidad de Representante legal de la Cooperativa de Distribución e Integración Agroalimentaria del Oriente – Cooperativa DIA ORIENTE identificada con NIT 901594665-4, me permito informar que actualmente está comprando frijol Lima y frijol Cargamanto Rojo a pequeños productores y/o agricultores campesinos, familiares y comunitarios.

La producción es enviada a nuestro aliado estratégico en Itagüí, la Distribuidora Pérez Zabala S.A.S., quien se encarga de empacar el producto cumpliendo con la normatividad vigente de rotulado y calidad, dado que la Cooperativa DIA ORIENTE no cuenta con máquina empacadora.

Dado en el Municipio de Guarne, a los 22 días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,

ANGELA MARÍA GIRALDO GARCÉS
Representante Legal
COOPERATIVA DIA ORIENTE
Correo electrónico: cooperativadiaoriente@gmail.comTeléfono:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040445704

(415)7707212489984(8020) 000014104044570 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 5 2 5 2 6 6	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 5 2 5 2 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOAIZA	ACEVEDO	FRANCISCO	CRISTOBAL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RAPIHUEVO GRANJA AVÍCOLA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal: CL 73 A 45 56 58

42. Correo electrónico: recepcionfacturasrapihuevos01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 1 0	2 7 7 5 2 8 8	3 1 4 6 8 5 1 1 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 5	2 0 2 4 0 4 0 1	4 6 3 1	2 0 0 6 0 2 0 9	4 9 2 3 /	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	9	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOAIZA ACEVEDO FRANCISCO CRISTOBAL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040445704

(415)7707212489984(8020) **000014104044570 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 5 5 2 5 2 6 6	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040445704

(415)7707212489984(8020) **000014104044570 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 5 2 5 2 6 6		Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 2 8 7 6 3 0		6 8 7 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
POSADA	ARANGO	HERNAN	DARIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
1 9 8 2 0 3 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040445704

(415)7707212489984(8020) **000014104044570 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 5 2 5 2 6 6		Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Cría de aves de corral 0 1 4 5	

162. Nombre del establecimiento: RAPIHUEVO GRANJA AVÍCOLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CL 73 A 45 56

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 6 2 4 8 8 2 0 2	2 0 1 7 0 1 0 3	
168. Teléfono: 2 6 0 5 2 0 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/01/2025 - 12:27:12
Recibo No. S001724267, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fVchPNSrcg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FRANCISCO CRISTOBAL LOAIZA ACEVEDO
Identificación : CC. - 15525266
Nit : 15525266-0
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 234228
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

Por documento privado del 29 de septiembre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020 con el No. 407407 del Libro XV, se informa: El señor FRANCISCO CRISTOBAL LOAIZA ACEVEDO cambia de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí. Se matriculó inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín el día 03 de enero de 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 72 A NO 45 56
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : fcocrist.loaiza@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146851116
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 72 A NO 45 56
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : fcocrist.loaiza@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0145

Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES– : Produccion y venta de huevos y transporte

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.600.000,00
Activo no corriente: $10.000.000,00
Activo total: $15.600.000,00
Pasivo corriente: $5.200.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $5.200.000,00
Patrimonio neto: $10.400.000,00
Pasivo más patrimonio: $15.600.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $11.065.619.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $10.662.919.000,00
Gastos operacionales: $330.649.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $4.906.000,00
Utilidad operacional: $72.051.000,00
Resultado del periodo: $67.145.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RAPIHUEVO GRANJA AVICOLA
Matrícula No.: 235271
Fecha de Matrícula: 12 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 73 A NO 45 56
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.065.619.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0145.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/01/2025 - 12:27:12
Recibo No. S001724267, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fVchPNSrcg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

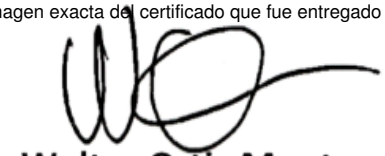
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FRANCISCO CRISTOBAL LOAIZA ACEVEDO
NIT. 15525266-0

FICHA TECNICA	
HUEVOS	
FECHA EFECTIVA	1/06/2024

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO		
PROVENIENCIA: * RAPIHUEVO GRANJA AVICOLA * GRANJA SAN MARTIN * AVICOLA VENECIANA * GRANJA AVICOLA LA MARIA PRESENTACIONES: * HUEVOS EN PANAL JUMBO, AAA,AA,A,B,C y Extra pequeño.	ANDES - ANTIOQUIA SANTUARIO - ANTIQUIA FREDONIA - ANTIOQUIA LA CEJA-ANTIOQUIA	

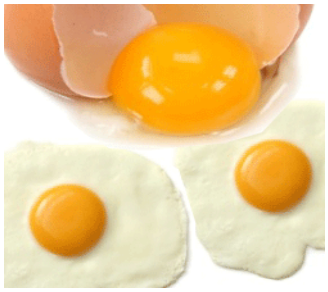
Tipo de Huevo	Peso en Gramos	Bandejas / Ruma	Descripcion
Jumbo	>78.0	4	Este producto se caracteriza por su gran peso y tamaño, es facil de detectar a simple vista
Triple A	67.0-77.9	4	Estos tipos de huevos son los mas usuales en el mercado, ya que su nivel de produccion es alto. Se diferencian principalmente por su peso y tamaño
Doble A	60.0-66.9	5	
A	53.0-59.9	7	
B	46.0-52.9	7	
C	<46.0	7	
Roto		5	Son todos aquellos huevos cuya cascara esta ligeramente quebrada, dejando al descubierto la clara y la yema.
Sucio			Huevos con residuos de gallinaza, sangre o cualquier otra suciedad en su cascara.



Huevo Blanco



Huevo Rojo



Contenido del huevo



Huevo Rojo y Blanco

FRANCISCO CRISTOBAL LOAIZA ACEVEDO	
NIT. 15525266-0	

FICHA TECNICA	
HUEVOS	
FECHA EFECTIVA	1-jun-24

PROPIEDADES ORGANOLEPTICAS Y FISICA - QUIMICAS				
PARAMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES		METODO ANALITICO
		MIN	MAX	
Pigmentacion de yema	Pigmento	11	13	Ovocolor
Pigmentacion de clara	Pigmento	0	0	Ovocolor
Gramos por Bolsa de yema	Gr	1990	2010	Bascula gramera
Olor		Caracteristico		Olfativa
Condicion de clara y ovoalbumina		Concentrica a la yema		Visual
Condicion de la cascara		Limpia, sin rotura ni fractura		Ovoscopio
pH		6.0	6.8	

PROPIEDADES MICROBIOLOGICAS				
PARAMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES		METODO ANALITICO
Recuento total de mesofilos	UCF/gr	<10		NTC 4519
Coliformes totales	gr	<3	1.100	NTC 4516
Coliformes Fecales 45° C	gr	<3	100	INVIMA
Recuento de Clostridium Sulfito reductor	UFC/gr	<10	100	INVIMA
Salmonella en 25gr		Negativo		NTC 4574
Estafilococo coagulasa Positiva	UFC/gr	<100	100	NTC 4779
E. coli		Negativo		

OBSERVACIONES
Nuestro huevo da cumplimiento a los requerimientos impartidos por INVIMA, ademas cumple con los requesitos establecidos en la NTC 1240. INDUSTRIA ALIMENTARIA. HUEVOS DE GALLINA FRESCOS PARA CONSUMO.

COPIA CONTROLADA

REGISTRE AQUÍ EL NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EMITE LA ACREDITACIÓN

ACREDITACIÓN

LEY DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS

Por medio de la presente, y de acuerdo a Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", artículo 4. Definiciones y el Decreto 248 de 2021 artículo 2.20.1.1.1.Definiciones, me permito acreditar que el (la) señor (a) FRANCISCO CRISTOBAL LOAIZA ACEVEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 15.525.266 expedida en ANDES ANTIOQUIA, está clasificado como pequeño productor de acuerdo con el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2008 o la norma que lo modifique o lo sustituya, para el (los) rubro (s) productivo(s) GRANJA AVICOLA, ubicado en el municipio de ANDES, vereda VALLE UMBRIA del corregimiento BUENOS AIRES, por la cual se está postulando como proveedor del mercados de compras públicas de alimentos.

La presente acreditación se expide para validar información relacionada con los mercados de compras públicas de alimentos, el día 01 del mes de FEBRERO del año 2024.

Firma: Alexis Zora Z.
Nombre: ALEXIS ZORA ZAPATA
Identificación No. 1.027.889.971 de ANDES ANTIOQUIA
Entidad: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
Correo Institucional: desarrollo@andes-antioquia.gov.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE DEBE SER EMITIDA ÚNICAMENTE POR EL PEQUEÑO PRODUCTOR ACREDITADO

Yo, FRANCISCO CRISTOBAL LOAIZA ACEVEDO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 15.525.266 expedida en ANDES ANTIOQUIA, declaro bajo la gravedad de juramento que cumplo con los criterios de pequeño productor, de conformidad con la acreditación otorgada en el presente documento.

Por último, reconozco y acepto conocer los términos de la Ley 2046 de 2020 y El Decreto 248 de 2021, así como los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2008 o la norma que lo modifique o lo sustituya, que me acredita como pequeño productor.

La presente declaración se expide el día 01 del mes de FEBRERO del año 2024.

Firma:
Nombre: FRANCISCO CRISTOBAL LOAIZA ACEVEDO
Identificación No 15.525.266 de ANDES ANTIOQUIA

	ACTA DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO CON ENFOQUE DE RIESGO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Codigo: Versión: 02 Fecha de Actualizacion: 30/06/2017

Ciudad	Itagüí	**Fecha**	24/05/2024	**Acta N°**	2024524155912043686
Tipo Establecimiento	ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE,				
Entidad Territorial de Salud	Secretaría de Salud y Protección Social Municipio de Itagüí				

Identificación del establecimiento

Razón Social	FRANCISCO CRISTOBAL LOAIZA ACEVEDO	**Cédula/NIT**	15525266
Nombre Establecimiento	RAPIHUEVO GRANJA AVICOLA	**Número de Inscripción**	0536015525266
Dirección	CR 45 N 73A - 20	**Matricula Mercantil**	234228
Departamento	Antioquia	**Municipio**	Itagüí
Barrio	La Esmeralda-Comuna 4	**Sector**	
Teléfono	4448966 /	**Celular**	3146851116
Fax		**Correo**	talentohumano@huevosfresquesitos.com
Nombre de la persona que atiende la visita	PAULA ANDREA LONDOÑO OSORIO		
Documento de Identidad	Cédula de Ciudadanía	**Número de Documento**	24436471
Nombre Representate Legal	FRANCISCO CRISTOBAL LOAIZA ACEVEDO		
Documento de Identidad	Cédula de Ciudadanía	**Número de Documento**	15525266
Dirreción de Notificación	CR 45 N 73A - 20		
Hora de Funcionamiento	6:00 am - 3:00 pm L-S	**Número de Trabajadores**	10

Concepto Sanitario de la Última Visita Sanitaria

Fecha de la Última Inspección	12/05/2023	FAVORABLE

Motivo de la Visita

Solicitud del Interesado.
0

Verificación Sanitaria

Pregunta	A	AR	I	Critica	Hallazgos
EDIFICACIÓN E INSTALACIONES 17.0					
Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)	**5.0** X	**2.5**	**0.0**	No	
EQUIPOS Y UTENSILIOS 7.0					
Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	**7.0** X	**3.5**	**0.0**	No	
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS 22.0					

Estado de salud. (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	**3.0** X	**1.5**	**0.0**	No	
Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	**3.0** X	**1.5**	**0.0**	No	
REQUISITOS HIGIENICOS 23.0					
Recepción y requisitos legales. (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, Artículo 37. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011.)	**7.0** X	**3.5**	**0.0**	No	
Condiciones de almacenamiento. (Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
Conservación de los productos. (Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3 Artículo 27, literales a y c, Artículo 28, numerales 2, 3.)	**8.0** X	**4.0**	**0.0**	No	
SANEAMIENTO 31.0					
Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	**5.0** X	**2.5**	**0.0**	No	
Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	**4.0** X	**2.0**	**0.0**	No	
Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	**9.0** X	**0.0**	**0.0**	No	
Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)	**6.0** X	**3.0**	**0.0**	No	
Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	**2.0** X	**1.0**	**0.0**	No	
Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	**5.0** X	**2.5**	**0.0**	No	

Resultado Acta	99.99 %

CONCEPTO SANITARIO	**NIVEL DE CUMPLIMEINTO**	
FAVORABLE	90 - 100 %	**X**
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9 %	
DESFAVORABLE	Menor a 60 %	

Plazo (días)
0

Requerimientos Sanitarios

Aplicación Medida Sanitaria de Seguridad			
Consistente		**Area**	
Causal			
Congelamiento	No	**Decomiso**	No

Descripción de productos con medida sanitaria

Nombre	Presentación / Modelo	Lote	Registro Sanitario	Fecha Vencimiento	Laboratorio / Fabricante	Cantidad	Causal	
Observaciones								
Por Parte de la Autoridad Sanitaria								
No								
Por Parte del Establecimiento								
No								
Funcionario que Realizó la Visita					Bryan Zapata Torres			

Rep.

Rep. huevo

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Secretaría de Salud
y Protección Social

CONCEPTO SANITARIO

FAVORABLE

Este CONCEPTO se otorga en el momento de la visita y está sujeto a cambios de las condiciones encontradas

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 05 2024

INSPECCIONADO POR: Bryan Zapata T.

ACTA N° 155 92047368

NÚMERO CONSECUTIVO B-1559

100%.

Este sello sólo puede ser removido si las condiciones sanitarias cambian

100 /.

COMPROBANTE VISITA IVC

No. 2024524 155912043688

Código: FO-VC-56
Versión: 01
Fecha de Actualización: 16/07/2013

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

RAZÓN SOCIAL: Francisco Cristobal Loaiza A

NOMBRE COMERCIAL: Kopihuevo Granja Auto

CÉDULA O NIT: 15525266

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Paula Andrea Londoño O.

El día de hoy 24 del mes de 05 del año 2024 en la Ciudad de Itagüí (ant), se da previa lectura del acta número 155912043688 y se ratifica su contenido, el cual se entiende aceptado por quienes en ella intervinieron, con la suscripción y expedición del presente comprobante. Por lo anterior, se deja copia de notificación del acta en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendio la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	Byron Ingesta T	FIRMA:	//
NOMBRE:	Byron Ingesta Toro	NOMBRE:	//
CÉDULA:	1128433124	CÉDULA:	//
CARGO:	Ingeniero — Contratista	CARGO:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	Paula A J	FIRMA:	//
NOMBRE:	Paula Andrea Londoño	NOMBRE:	//
CÉDULA:	24.426.471	CÉDULA:	//
CARGO:	Directora Administrativa	CARGO:	

El acta puede ser consultada en el siguiente link: ***http://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/aplicaciones/utilidades/busquedaCertificado.php,*** igualmente en caso de ser aprobado el uso de medios electrónicos La Secretaria de Salud y Protección Social del Municipio de Itagüí queda facultada para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en la presente acta, los actos administrativos proferidos por la Entidad que deben ser objeto de notificación electrónica, incluyendo el acta misma.

Rep.

Rapi hueco

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Secretaría de Salud
y Protección Social

CONCEPTO SANITARIO

FAVORABLE

Este CONCEPTO se otorga en el momento de la visita y está sujeto a cambios de las condiciones encontradas

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 05 2024

INSPECCIONADO POR: Bryan Zapata T.

ACTA N° 155 91204368

NÚMERO CONSECUTIVO B - 1559

100%.

Este sello sólo puede ser removido si las condiciones sanitarias cambian

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14827217248

(415)7707212489984(8020) 000001482721724 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 4 7 9 2 9 4	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79479294	1 9 8 8 0 5 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEPULVEDA	BETANCUR	JAIME	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUPER CARNES SANTA LUCIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 68 92 F 04

42. Correo electrónico: memorey69@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 7 1 3 1 7 2	3 0 0 5 3 0 4 3 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 1	2 0 0 8 0 1 0 2	4 7 2 3	2 0 0 8 0 1 0 2				1 3 1 4	6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	2	2	3	3	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 10 / 11 : 05: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SEPULVEDA BETANCUR JAIME ANTONIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14827217248

(415)7707212489984(8020) **000001482721724 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 4 7 9 2 9 4	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 8 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 7 1 7 9 6 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14827217248

(415)7707212489984(8020) **000001482721724 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 4 7 9 2 9 4	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 4 6 9 1 0 2		7 7 3 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	URIBE	MAGNOLIA	AMPARO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 3 7 3 4 9 8		1 2 8 2 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ATEHORTUA	HERNANDEZ	JUAN	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14827217248

(415)7707212489984(8020) **000001482721724 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 4 7 9 2 9 4	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPER CARNES SANTA LUCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 92 47 B 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 3 9 2 1 7 5 0 2	2 0 0 4 0 3 2 5
168. Teléfono: 4 7 1 3 1 7 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14827217248

(415)7707212489984(8020) **000001482721724 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 4 7 9 2 9 4	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPER CARNES SANTA LUCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 92 47 B 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 3 9 2 1 7 5 0 2	2 0 0 4 0 3 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 3 7 4 7 5 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) 000014115960889 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPERCARNES JH S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUPERCARNES JH S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 67 A 51 D 33

42. Correo electrónico supercarnesjhsas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	6 0 4 3 4 9 5 0 0 0	6 0 4 3 6 6 7 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 1 1	2 0 0 9 1 1 0 3	4 7 2 3	2 0 1 2 0 6 0 5	4 7 2 1				2 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ OSORIO RUBI SLEDY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 1 0 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 2 2 3 9 8 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 1 0 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 0 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 1 4 2 9 1 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	OSORIO	RUBI	SLEDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 4 6 9 1 0 2		7 7 3 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	URIBE	MAGNOLIA	AMPARO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 3 7 3 4 9 8		1 2 8 2 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ATEHORTUA	HERNANDEZ	JUAN	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos 1 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CALLE 67 A NO. 51 D 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 4 8 5 4 1 1 0 2	2 0 0 9 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 5 2 7 2 9 0 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: CASA DE LA PROTEINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 40 66 79

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 3 0 9 6 5 0 2	2 0 1 2 0 6 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 5 4 4 9 6 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH EL IMPERIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 32 B 65 A 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 3 4 1 4 2 0 2	2 0 1 2 0 8 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 5 2 7 2 9 0 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES SANTA MARIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 95 70 C 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 4 0 3 0 5 0 2	2 0 1 3 0 3 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 6 6 7 2 9 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH LAS ESMERALDAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 44 A CL 85 176

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 4 1 4 2 7 0 2	2 0 1 3 0 1 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 1 1 2 3 1 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH LA 40

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 53 78 105

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 4 1 4 2 8 0 2	2 0 1 3 0 1 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 6 3 7 0 1 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH DAIFER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 101 D C 83 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 4 1 4 2 9 0 2	2 0 1 3 0 1 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 4 7 7 7 1 3 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPER CARNES SAN LAZARO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 98 70 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 4 1 7 2 6 0 2	2 0 2 3 0 2 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 4 9 5 0 0 0	2 0 2 3 1 2 2 9

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES SANTA FE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 21 A 59 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 5 1 5 4 3 0 2	2 0 1 3 0 6 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 3 5 4 1 1 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos 1 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento: CARNICERIA LA SERRANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8	

165. Dirección: CL 7 15 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 0 1 9 8 1 8 0 2	1 9 7 6 0 2 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 8 0 0 5 7 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES ANDALUCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 107 49 A 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 7 1 5 4 6 0 2	2 0 1 4 0 6 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES MERCALIDER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 50 A 39 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 6 2 2 5 7 0	2 0 1 4 0 1 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 4 4 8 8 2 1 4		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento
SUPERCARNES JH FERRINI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 86 65 A 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 3 8 0 4 7 0 2	2 0 1 7 0 6 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 6 6 7 0 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento
DON CERDO MERCACOMODO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 46 108 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 8 3 1 2 2 0 2	2 0 1 5 0 1 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 3 6 6 7 2 8	2 0 2 2 0 8 1 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento:
SUPERCARNES TRICENTENARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 52 97 A 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 8 6 3 3 5 0 2	2 0 1 5 0 2 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 5 2 2 9 2 3 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH CAMPO VALDES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 49 77 69 LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 8 9 8 9 0 0 2	2 0 1 5 0 4 2 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH EL MEMO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Guarne 3 1 8

165. Dirección: CR 48 50 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 2 8 6 2	2 0 1 5 0 4 1 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 5 5 1 3 3 0 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH EL MEMO 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

165. Dirección: CL 27 28 81

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 5 7 4 8	2 0 1 5 1 2 2 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 5 6 9 2 0 1 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3
162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH LA 84
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CL 39 108 25
166. Número de matrícula mercantil: 4 2 2 3 9 8 1 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 6 0 6 1 4
168. Teléfono: 6 0 4 5 5 9 0 4 7 3
169. Fecha de cierre: 2 0 2 1 0 9 0 2

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3
162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH ITAGUI
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Itagui 3 6 0
165. Dirección: CR 48 49 21
166. Número de matrícula mercantil: 1 9 5 6 5 7
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 1 0 4
168. Teléfono: 6 0 4 2 7 7 7 1 8 3
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3
162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH LA AMERICA
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CL 37 86 A 67
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 6 3 8 0 4 8 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 6 2 9
168. Teléfono: 6 0 4 3 6 6 7 0 3 0
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos 1 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: BODEGA SUPERCARNES JH

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Copacabana 2 1 2

165. Dirección: CL 52 CR 42 48 IN 240

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 1 6 2 3 9 0 9 0 2	2 0 1 7 0 3 2 8	6 0 4 3 6 6 7 0 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH LA 98

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 98 72 B 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 1 6 4 8 1 9 0 0 2	2 0 1 7 1 2 1 3	6 0 4 4 7 1 8 2 9 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH LA GRAN ESQUINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: CR 52 49 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 1 0 7 4 2	2 0 1 8 0 6 1 9	6 0 4 3 7 1 7 1 7 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH EL ROSARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CR 55 47 63

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 0 7 4 4	2 0 1 8 0 6 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 7 1 7 1 7 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH LA 50

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CL 50 47 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 0 7 4 5	2 0 1 8 0 6 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 7 1 7 1 7 2	2 0 2 4 0 3 0 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH SABANETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1	

165. Dirección: CL 69 SUR 46 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 0 7 4 3	2 0 1 8 0 6 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 7 1 7 1 7 2		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: CARNICERÍA MIL VARIEDADES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 68 92 F 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 7 7 5 3	2 0 1 9 0 3 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en estableci 4 7 2 1

162. Nombre del establecimiento: CARNES Y FRUVER LA GRAN ESQUINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: CR 52 49 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 0 1 8 2	2 0 1 9 0 5 0 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 3 7 1 7 1 7 2	2 0 2 3 1 2 3 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establec 4 7 2 1

162. Nombre del establecimiento: CARNICERIA LA SERRANA 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

165. Dirección: CL 7 16 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 2 3 9 8	2 0 2 0 1 1 0 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
	2 0 2 1 1 0 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: CARNICERIA LA MEJOR EXPRESS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: MZ 24 LC 1 BRR LOS ARAUJOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 0 2 6 8	2 0 1 9 0 3 1 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
	2 0 2 2 1 0 2 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: MUNDO EXPRESS DE LAS CARNES L & L

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: DG 6 TV 512 BRR LA GRANJA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 0 7 6 1	2 0 1 8 0 1 1 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
	2 0 2 2 1 0 2 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH CALDAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Caldas 1 2 9

165. Dirección: CR 50 131 SUR 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 0 4 5 7	2 0 2 0 0 6 1 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
	2 0 2 3 1 2 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: DON CERDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 91 A 71 B 72

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 1 5 0 1 1	2 0 2 1 0 1 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 5 7 3 9 8 4	2 0 2 3 1 2 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH LA GRANJA 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: DG 9 TV 8 9 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 5 3 1 9	2 0 2 2 0 3 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
	2 0 2 2 1 0 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3	

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH LOS ALPES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: MZ 8 LT 11 ET 4 BRR VILLA LOS ALPES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 5 3 2 0	2 0 2 2 0 3 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
	2 0 2 2 1 0 2 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: DON CERDO SAN JUDAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 98 68 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 2 7 8 5 2	2 0 2 1 0 8 0 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: BODEGA DE POLLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: AV 10 52 80 BG 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 4 1 9 8 0 2	2 0 1 7 0 6 0 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: MERKAEXPRESS JH

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 39 50 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 8 2 9 2 3	2 0 2 3 1 0 2 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 4 0 7 5 6 4 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159608897

(415)7707212489984(8020) **000014115960889 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 4 1 3 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH PEDREGAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: CL 72 67 B 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 8 9 9 6	2 0 2 4 0 1 0 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES SANTALUCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 92 47 B 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 8 6 0 3 1	2 0 2 4 0 1 1 1
168. Teléfono 6 0 4 3 4 9 5 0 0 0	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárni 4 7 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUPERCARNES JH EL MEMO 3

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Guarne 3 1 8

165. Dirección: CR 50 44 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 4 5 1 4	2 0 2 4 0 7 0 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/02/2025 - 2:56:29 PM

Recibo No.: 0027688156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mdpesBXdBhcfpqol

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUPERCARNES JH S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900324132-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-422398-12
Fecha de matrícula: 18 de Noviembre de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 67 A No. 51 D 33
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: facturacionsupercarnesjh@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6043667030
Teléfono comercial 2: 6043495000
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 67 A No. 51 D 33
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: supercarnesjhsas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6043667030
Teléfono para notificación 2: 6043495000
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0027688156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mdpesBXdBhcfpqol

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SUPERCARNES JH S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de octubre 28 de 2009 Registrada en esta Entidad en noviembre 18 de 2009, en el libro 9, bajo el número 16365, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SUPERCARNES JH S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

La actividad principal será la comercialización de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializados.

La actividad secundaría es el desposte de carne de las especies porcina, bovina y bufalina.

Para la realización del Objeto la compañía podrá:

a Importar todo tipo de carne de cerdo, carne de aves de corral, productos cárnicos, pescados y productos de mar.

b Importar todos los activos fijos de carácter mueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales.

c En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivados de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Adicionalmente, la Sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita, civil o mercantil.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.000.000.000,00	100.000	$10.000,00
SUSCRITO	$1.000.000.000,00	100.000	$10.000,00
PAGADO	$1.000.000.000,00	100.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La Representación Legal de la sociedad será ejercida por un (1) Gerente el cual tendrá un (1) Suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES DEL GERENTE. El Representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

1. Presentar a la Asamblea de Accionistas informes anuales sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas líquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiere el máximo órgano social de acuerdo con la ley o los estatutos.

2. Presentar al máximo órgano social un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios;

3. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con el accionista y con los administradores.

4. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos.

5. Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

6. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.

7. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social.

8. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. En general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 28 de octubre de 2009, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2009, con el número 16365, del libro IX, se designó a :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RUBI SLEDY GUTIERREZ OSORIO	C.C. 21.429.115

Por Acta número 012, del 25 de febrero de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2021, con el número 5811, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIME ANTONIO SEPULVEDA BETANCUR	C.C. 79.479.294

Recibo No.: 0027688156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mdpesBXdBhcfpqol

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MAGNOLIA AMPARO HERNANDEZ URIBE DESIGNACION	32.469.102

Por Acta número 004 del 28 de febrero de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de febrero de 2015, en el libro 9, bajo el número 2800

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	006	01/10/2014	Asamblea	021128	07/11/2014	IX
Acta	010	28/03/2018	Asamblea	015449	15/06/2018	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1011
Actividad secundaria código CIIU: 4723

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	CARNICERIA MIL VARIEDADES
Matrícula No.:	21-237753-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1989
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 68 No. 92 F 04
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES JH
Matrícula No.:	21-485411-02
Fecha de Matrícula:	18 de Noviembre de 2009
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 67 A No. 51 D 33
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CASA DE LA PROTEINA
Matrícula No.:	21-530965-02
Fecha de Matrícula:	05 de Junio de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 40 No. 66 79
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES JH FATIMA
Matrícula No.:	21-534142-02
Fecha de Matrícula:	01 de Agosto de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 32 B No. 65 A 05
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027688156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mdpesBXdBhcfpqol

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	SUPERCARNES SANTA MARIA
Matrícula No.:	21-540305-02
Fecha de Matrícula:	28 de Noviembre de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 95 No. 70 C 13
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES JH LAS ESMERALDAS
Matrícula No.:	21-541427-02
Fecha de Matrícula:	15 de Enero de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 44 A No. 85 176
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES JH LOS COLORES
Matrícula No.:	21-541428-02
Fecha de Matrícula:	15 de Enero de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 No. 78 107
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES JH DAIFER
Matrícula No.:	21-541429-02
Fecha de Matrícula:	15 de Enero de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 101 DC No. 83 05
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES SANTA FÉ
Matrícula No.:	21-551543-02
Fecha de Matrícula:	26 de Junio de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0027688156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mdpesBXdBhcfpqol

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Calle 21 A No. 59 11
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES MERCALIDER
Matrícula No.:	21-562257-02
Fecha de Matrícula:	24 de Enero de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 50 A No. 39 62
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPER CARNES ANDALUCIA
Matrícula No.:	21-571546-02
Fecha de Matrícula:	06 de Junio de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 107 49 A 25
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES TRICENTENARIO
Matrícula No.:	21-586335-02
Fecha de Matrícula:	27 de Febrero de 2015
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 No. 97 A 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES J.H CAMPO VALDES
Matrícula No.:	21-589890-02
Fecha de Matrícula:	24 de Abril de 2015
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 No. 77 69 AL INTERIOR LOCAL 2
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BODEGA SUPERCARNES JH

Recibo No.: 0027688156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mdpesBXdBhcfpqol

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-623909-02
Fecha de Matrícula:	05 de Diciembre de 2016
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 52 No. 42 48 INT 240
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCANER JH FERRINI
Matrícula No.:	21-638047-02
Fecha de Matrícula:	29 de Junio de 2017
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 86 No. 65 A 39
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES JH LA AMERICA
Matrícula No.:	21-638048-02
Fecha de Matrícula:	29 de Junio de 2017
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 37 No. 86 A 67
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES JH LA 98
Matrícula No.:	21-648190-02
Fecha de Matrícula:	13 de Diciembre de 2017
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 98 No. 72 B 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	DON CERDO, EXPENDIO SAN JUDAS
Matrícula No.:	21-727852-02
Fecha de Matrícula:	02 de Agosto de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 98 No. 68 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027688156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mdpesBXdBhcfpqol

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MERKAEXPRESS JH
Matrícula No.:	21-782923-02
Fecha de Matrícula:	26 de Octubre de 2023
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 39 No. 50 52
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES SANTA LUCIA
Matrícula No.:	21-786031-02
Fecha de Matrícula:	11 de Enero de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 92 No. 47 B 65
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SUPERCARNES JH SEVILLA
Matrícula No.:	21-807706-02
Fecha de Matrícula:	27 de Noviembre de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 67 A No. 51 D 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $162,317,027,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4723

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0027688156 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mdpesBXdBhcfpqol

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y Alimentos – INVIMA

Resolución No. 2022500205 de 24 de febrero de 2022

Por la cual se concede autorización sanitaria y registro a una Planta de Desposte de Bovinos y Porcinos

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el numeral 11 del artículo 20 del Decreto 2078 de 2012 y con base en lo previsto en la Ley 9 de 1979, el Decreto 1500 de 2007, el Decreto 2270 de 2012, Resolución 240 de 2013 y Resolución 2021043230 de 2021, procede a conceder una autorización sanitaria a una planta de desposte de bovinos y porcinos, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

El Decreto 1500 de 2007, estableció el proceso de autorización sanitaria y registro de todos los establecimientos dedicados al beneficio de animales, desposte y desprese para lo cual deben inscribirse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, solicitar visita de autorización sanitaria y el registro del establecimiento, para su funcionamiento.

De acuerdo con el capítulo V del título II del Decreto 1500 de 2007 le corresponde al Invima realizar la inscripción, autorización sanitaria y registro de las plantas de beneficio animal, desposte y desprese.

El Decreto 2270 de 2012, estableció que el Invima expedirá la correspondiente autorización sanitaria a las plantas de beneficio animal, desposte y desprese que cumplan con los requisitos sanitarios establecidos en el citado decreto y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

A través de la Resolución 240 de 2013, expedida por el Ministerio de la Salud y Protección Social, se estableció el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies, bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento y comercialización, expendio, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles.

Mediante Resolución 2021043230 de 2021, el Invima estableció el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria y registro por parte de las plantas de beneficio animal, desposte, desprese y acondicionadores de carne y productos cárnicos comestibles.

II. SOLICITUD

Mediante radicado Invima No. 20211202549 del 10 de abril de 2021, la señora **RUBI SLEDY GUTIÉRREZ OSORIO** con cédula de ciudadanía 21.429.115 actuando en calidad de Representante Legal del establecimiento **SUPERCARNES JH S.A.S**, identificado con **NIT 900.324.132-1**, ubicado en la **CALLE 67A # 51D-33** en la ciudad de **MEDELLÍN**,